



## **BREVE RESEÑA HISTORICA**

CECOMSA surge a finales del año 1987 cuando los Ingenieros de Sistemas y Computación Fernando A. Rosario G. y Ricardo A. Rodríguez H. decidieron crear una empresa dedicada a ofrecer soluciones orientadas a tecnologías de sistemas de Información y computación.

Esta idea se concretizó en 1988 cuando abrimos las puertas de nuestra primera sucursal en la ciudad de Santiago.

En 2002 expandimos nuestras operaciones a la ciudad de Santo Domingo.

Gracias al respaldo y la confianza depositada por nuestros clientes, seguimos creciendo y adaptándonos a los cambios económicos y tecnológicos buscando siempre satisfacer las necesidades de nuestros clientes. Somos una empresa innovadora, actualizada, que cree y confía en nuestro país y que sustenta todos sus logros en el trabajo, la calidad y garantía de los servicios que ofrece.

## **NUESTRAS SUCURSALES**

En la actualidad contamos con una amplia estructura a nivel nacional para ofrecer un mejor servicio a nuestros clientes:

### **SANTIAGO**

**Edificio Corporativo, Oficinas Administrativas y Tienda Tiradentes**

Carretera Luperón Km 1.

Tel. 809-581-5288

Fax. 809-582-0342

Mail: tienda\_gurabo@cecomsa.com.do



**Sucursal El Portal**

Av. Estrella Sadhalá, Plaza El Portal

Tel. 809-226-0848

Fax. 809-226-3708

Mail: [tiendap@cecomsa.com.do](mailto:tiendap@cecomsa.com.do)

**SANTO DOMINGO**

**Oficinas de Ventas Corporativas Santo Domingo y Tienda Rómulo Betancourt**

Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.

Tel. 809-532-7026

Fax. 809-534-9430

Mail: [tiendasd@cecomsa.net](mailto:tiendasd@cecomsa.net)

**Tienda Tiradentes**

Ave. Tiradentes esq. Salvador Esturla, Naco.

Tel. 809-535-0888

Fax. 809-535-2800

Mail: [tiendat@cecomsa.net](mailto:tiendat@cecomsa.net)



## **NUESTRA FILOSOFIA**

- Mantener una empresa integrada por un personal calificado, comprometido con el rol de la institución, un alto sentido ético y de responsabilidad. Con vocación al desarrollo basado en el mérito, la capacidad, la responsabilidad y la iniciativa.
- Ser flexibles y proactivos para mantener una organización eficiente y procesos dinámicos con el fin de continuar brindando a nuestros clientes productos y servicios de calidad, acorde a sus necesidades y requerimientos.
- Tener presencia física en los principales puntos de desarrollo del país y así contribuir, con nuestros recursos y servicios, al crecimiento de cada región.
- Representar y distribuir las marcas de equipos líderes en tecnología.
- Capacitar y mantener actualizado a nuestro personal para estar a la par con los cambios que continuamente se presentan en el mundo de la tecnología.

## **VALORES**

- Servicio
- Confianza
- Responsabilidad
- Honestidad
- Compromiso

## **VISION:**

"Ser líder en el mercado ofertando soluciones tecnológicas de la más alta calidad apoyados en nuestros valores y estándares éticos proporcionando a nuestros clientes seguridad y confiabilidad en sus decisiones"



**MISION:**

Trascender y distinguirnos en el mercado nacional proveyendo soluciones tecnológicas a través de productos y servicios de la más alta calidad con el apoyo de un personal calificado, tecnología de punta y un excelente servicio al Cliente”.



## **EXPERIENCIA**

CECOMSA, cuenta con más de 26 años de experiencia en el mercado ofertando soluciones a nuestros clientes. Cubrimos los mercados: Corporativo (Sector Privado y Gobierno) Retail, y ventas al por mayor.

Contamos con el más alto nivel de representación para la provisión de los productos Microsoft en el país (Licensing Solution Partner (LSP)), lo cual nos permite firmar los contratos Enterprise Agreement, Select Agreement y el Enrollment for Education (EES) exclusivo para el sector académico entre otros.

Hemos desarrollado numerosos proyectos dentro de los cuales destacan:

### **SISALRIL**

Conexión Fibra Óptica

Fecha de Ejecución: 2016

Monto: **RD\$ 413,225.18**

### **Ministerio de la Presidencia**

Solución de Cableado Estructurado y Certificado de Voz

Fecha de Ejecución: 2013

Monto: RD\$ 30,992,431.60

### **Ministerio de Educación**

Diseño e Instalación Estructurado en Nuevo Edificio Rectoría

Fecha de Ejecución: 2016

Monto: RD\$ 1,186,934.23

## VALORES AGREGADOS:

Para asegurarnos de añadir más valor a su organización, estamos interesados en extenderles una oferta que les permita contar con una propuesta mucho más atractiva, la cual consiste en lo siguiente:

- ✓ Cobertura a nivel nacional con técnicos especializados en la cartera de productos de Client.
- ✓ Departamento de Configuraciones encargado de recibir manejar y contestar todas las consultas de la marca Dell las 24 horas.
- ✓ Asesoría en Configuración de Equipos Client, asignación de un ejecutivo para manejar la cuenta, valorando los beneficios disponibles dentro del contrato minimizando las interrupciones en sus labores diarias.
- ✓ Soporte en la introducción de nuevos productos del Portafolio de Dell
- ✓ Asesoría en el uso de Equipos para nuevos proyectos.
- ✓ Respuestas en 24 horas para las consultas.
- ✓ Visitas de Control de Satisfacción.



21 de diciembre de 2017

Página 1 de 2

## PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:

Circular de Respuestas.

- b) De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

RENGLON	ARTICULOS	CANTIDADES
1	CPU (Procesador: Intel i3 @ 2.5GHZ 6th Generación ó superior) Incluyen Monitores: LCD / Led Flat Panel, de 18.5 Pulgadas mínimo HDMI/DP, Incluir cable de video HDMI o DP.	850
2	CPU (Procesador: Intel Core i5. 3GHZ 6th Generación o Superior)	150
3	UPS	1000
4	Impresoras Laser Monocromáticas	400
5	Escáneres (Resolución: Desde 50 a 600 dpi)	100
6	Monitores	300
7	Escáneres(Resolución de escaneo óptica desde 2400 PPP	220



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS  
Original 1 - Expediente de Compras  
Copia 1 - Agregar Destino



- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de (120) días Calendarios, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones del Procedimiento de Licitación Pública Nacional.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

Ing. Ricardo Adolfo Rodriguez Hernandez en calidad de Gerente y/o Representante  
Legal debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Centro  
Especializado de Computación, CECOMSA S.R.L

Firma \_\_\_\_\_

Sello







CONSEJO DEL PODER JUDICIAL  
República Dominicana

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES

## Consejo del Poder Judicial

### Comité de Compras y Contrataciones

Página 1 de 1

Fecha: 21 de diciembre de 2017

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>CECOMSA S.R. L</i>
2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>N.A</i>
3. RNC del Oferente: <i>102316163</i>
4. RPE del Oferente: <i>767</i>
5. Domicilio legal del Oferente: <i>Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>Ricardo Adolfo Rodríguez Hernandez</i> Dirección: <i>Ave. Rómulo Betancourt No. 331, Bella Vista.</i> Números de teléfono y fax: <i>80-532-7026</i> Dirección de correo electrónico: <i>ramón@cecomsa.com /julissa_almonte@cecomsa.com</i>



# Centro Especializado de Computación, S.R.L.

**[CECOMSA]**

Capital Social: RD\$75,000,000.00  
RNC No.: 1-02-31616-3  
Registro Mercantil No.: 1525-2003  
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

## Documentos relativos a la transformación (Originales)

*Bajo responsabilidad de la  
Unidad de Servicios Corporativos de:*

*Fermin & Taveras*  
*Abogados & Consultores*

*Calle A esquina C, Las Amapolas, Villa Olga,  
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.  
Tel.: 809-582-4444  
Fax: 809-581-8375  
Web site: [www.fermintaveras.com](http://www.fermintaveras.com)  
E-mail: [ft.abogados@claro.net](mailto:ft.abogados@claro.net)*





# **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)**

Capital Social Autorizado: RD\$75,000,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$75,000,000.00  
Registro Mercantil: 1525-2003  
RNC No.: 1-02-31616-3  
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

## **PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN**

### **Preámbulo:**

El Presidente de la sociedad **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA)**, somete a la consideración de los distinguidos accionistas las siguientes puntualizaciones:

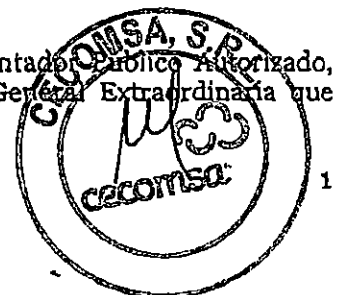
- En vista de que la sociedad responde a una estructura de negocios cerrada, y de gestión simple, la cual opera con una inversión mediana aportada por los propios accionistas y que no tiene, a corto o mediano plazo, la intención de aumentar de manera considerable la inversión, el número de socios y el volumen de sus negocios.
- Atendiendo, además, a que el tipo societario de Sociedad Anónima (S.A.) no es el que mejor expresa la estructura de negocios antes descrita, por lo que dicha forma resulta muy compleja, costosa y formalista para la operación de los negocios sociales y el interés de la sociedad.
- Considerando, por igual, que la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones, prevé otros tipos societarios, como lo es la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), la cual se adapta mucho mejor a la forma y operación de negocios de la sociedad, por ser un tipo societario de gestión simple, tener un menor costo de mantenimiento y ser más flexible en la toma de decisiones colectivas.
- La citada Ley No. 479-08 y sus modificaciones, en sus artículos 440 al 449 estipula el procedimiento de transformación que permite a sociedades o empresas de cualquier tipo transformarse en otro tipo societario o empresarial previsto en la misma Ley.

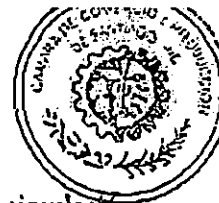
### **Primera Parte:**

Por todo lo anterior, el Presidente de la compañía propone a los accionistas el presente Proyecto de Transformación de la sociedad a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.).

Para la realización de la transformación se cumplirán todos los procesos, formalidades y trámites legales y administrativos que ordena la Ley No. 479-08 y sus modificaciones, y el Instructivo publicado por la Federación Dominicana de Cámaras de Comercio y Producción (FEDOCAMARAS), a saber:

1. Elaboración de un Balance Especial, por parte de un Contador Público Autorizado, cortado al último día del mes que preceda a la Junta General Extraordinaria que conocerá del presente Proyecto;





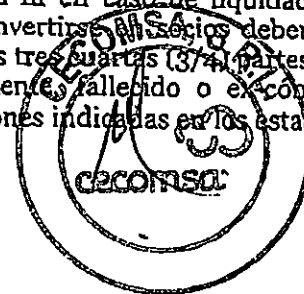
2. Elaboración de un Informe del Comisario de Cuentas;
3. Publicación de un extracto del presente Proyecto en un periódico de amplia circulación nacional, al menos quince (15) días antes de la celebración de la Junta General Extraordinaria que conocerá y aprobará el mismo;
4. Puesta a disposición de los accionistas del presente Proyecto, del Balance Especial y del Informe del Comisario de Cuentas, desde el día de la publicación de su extracto;
5. Celebración de la Junta General Extraordinaria para que decida sobre el presente Proyecto; y
6. En caso de aprobarse la transformación, inscripción de dicha junta y de los nuevos estatutos sociales en el Registro Mercantil, dentro del mes de celebrada la misma.

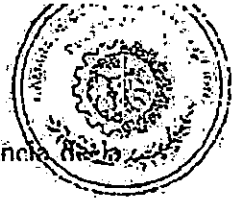
Los anteriores trámites serán realizados con la debida atención a los derechos de los accionistas y en estricta observancia de la Ley.

### Segunda Parte:

Conforme al presente Proyecto, los principales cambios realizados a la forma societaria serán los siguientes:

1. La nueva denominación social de la sociedad será: **CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L. (CECOMSA)**;
2. El domicilio social se mantendrá sin cambios, en la carretera Turística Luperón, kilómetro 1, residencial El Edén, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana;
3. La duración de la sociedad continuará siendo indefinida;
4. El objeto social consistirá en: La venta de servicios de ingeniería de Sistemas, tales como el estudio y diseño de programación para la contabilidad, ventas, cuentas por cobrar y por pagar, inventarios etc. así como la asesoría en el manejo de programas de computación; la venta de equipos, instrumentos y accesorios de computadoras, tales como tarjetas, cintas, diskettes, portadiskettes, programas diversos (*software*), papeles para uso de computadoras, etc.; la impartición de cursos de formación en el manejo de programas de computación; la impartición de cursos para programación de computadoras; la reparación y mantenimiento de computadoras; de manera general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles, comerciales e industriales que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión. Las actividades referidas podrán también ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo o como concesionaria
5. El ejercicio social tampoco cambiará, iniciará el día primero (1) de enero de cada año y concluirá el día treinta y uno (31) de diciembre del año siguiente;
6. El capital social será fijado en la suma de **SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00)**, íntegramente aportado y pagado, dividido en **SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750,000)** cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de **CIEN PESOS (RD\$100.00)**, las cuales no tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses;
7. Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes ni descendientes, ni por vía de sucesión ni en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex cónyuge, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en los estatutos o





personal directo o indirecto; y, d.-) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

**Párrafo II.** Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria: a.-) La modificación de los estatutos sociales; b.-) El aumento y la reducción del capital social; c.-) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d.-) La disolución de la sociedad.

**Párrafo III.** No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, sin necesidad de éstas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el párrafo I del artículo 27 de estos estatutos, así como aquellas deliberaciones y resoluciones relativas a los procesos societarios que la Ley imponga la celebración de asambleas.

**Artículo 35. Mesa de la Asamblea y Actas.** La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio, o si hay varios, por el gerente de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea o represente el mayor número de cuotas sociales. En caso de que existan dos o más socios aceptantes con igual número de cuotas sociales, la asamblea será presidida por el socio de más edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, serán ellos mismos los que la deberán presidir.

**Párrafo I.** Toda deliberación de la Asamblea General será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del presidente, los nombres y generales de los socios presentes o representados, así como de los mandatarios de éstos con indicación del número de cuotas sociales pertenecientes a cada uno, los documentos e informes sometidos a la asamblea, un resumen de los debates, los textos de las resoluciones propuestas y el resultado de las votaciones.

**Párrafo II.** Las actas deberán ser aprobadas por la propia asamblea al final de la reunión, ser redactadas en idioma español y asentadas en un registro especial conservado en el domicilio social. Tendrán fuerza ejecutoria a partir de la fecha de su aprobación. Las mismas serán firmadas y certificadas por la gerencia y, en su caso, por el presidente de la sesión.

**Párrafo III.** Los socios titulares de más de la vigésima ( $1/20$ ) parte de las cuotas sociales podrán requerir a la gerencia la presencia de un notario público para que levante acta auténtica de lo acontecido en la asamblea, siempre y cuando lo soliciten al menos cinco (5) días antes de su celebración. La gerencia estará obligada a cumplir con este requerimiento. Los honorarios notariales en este caso estarán a cargo de la sociedad. El acta notarial no será sometida a la aprobación de la asamblea y tendrá la misma fuerza vinculante y ejecutoria que el acta de la Asamblea General.

**Párrafo IV.** Las copias o los extractos de las actas de las deliberaciones de los socios serán certificados válidamente por la gerencia. En caso de liquidación de la sociedad, serán certificados por un solo liquidador.

**CAPÍTULO VII  
DEL EJERCICIO SOCIAL, CUENTAS,  
AFECTACIÓN Y REPARTICIÓN DE LOS BENEFICIOS**

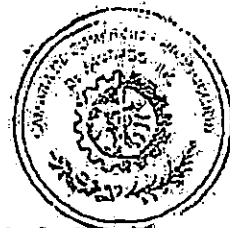
*Fu*

**Artículo 36. Ejercicio social.** El ejercicio social será anual y coincidirá con el año calendario, o sea, inicia el día primero (1) de enero y termina el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año.



16

## CAPÍTULO VI DE LA TOMA DE DECISIONES



**Artículo 27. Sobre las decisiones colectivas.** Las decisiones colectivas de la sociedad podrán tomadas por los socios reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial. Los acuerdos y resoluciones tomados regularmente obligarán a todos los socios, incluso a los disidentes, ausentes e incapaces.

**Párrafo I.** Por excepción, las decisiones sobre la gestión y cuentas anuales deberán acordarse obligatoriamente en Asamblea General de Socios. Igualmente, será obligatoria la celebración de una asamblea cuando así lo requieran el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales, por lo menos, y cuando lo ordene el juez de los referimientos a petición de cualquier socio.

**Párrafo II.** Los socios podrán resolver, reunidos en asamblea o por consulta escrita o por el consentimiento unánime de todos los socios contenido en un acta, cualquier asunto que no haya sido previsto en la Ley o en estos estatutos.

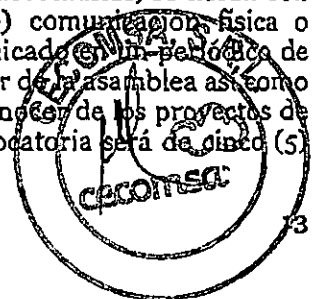
**Artículo 28. Consultas escritas.** En caso de consulta por escrito, la gerencia deberá notificar a todos los socios mediante comunicación física o electrónica con acuse de recibo, o por vía ministerial, el texto de las resoluciones propuestas, los documentos necesarios para la información de los socios y la indicación del plazo que tendrán éstos para responder. Los socios dispondrán de un plazo mínimo de quince (15) días contados desde la fecha de recepción del proyecto de resolución para emitir su voto por escrito.

**Párrafo.** El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anejará la respuesta de cada socio.

**Artículo 29. Consentimiento de los socios contenido en actas.** Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

**Artículo 30. Convocatoria de las Asambleas.** Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las Asambleas Generales: a.-) La gerencia; b.-) El Comisario de Cuentas, si lo hubiere, para las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las Ordinarias Especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia; c.-) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales; y d.-) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la sociedad, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

**Párrafo I.** Las convocatorias de las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se harán con por lo menos quince (15) días de anticipación, mediante: a.-) comunicación física o electrónica con acuse de recibo; o b.-) aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional, y que en ambos casos indiquen la fecha y lugar de la asamblea así como el orden del día, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales, en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5)



Ph.



**Artículo 12. Obligaciones inherentes a las cuotas sociales.** No intervención de propiedad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, salvo los socios gerentes; ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su partición o licitación.

**Artículo 13. Responsabilidad limitada de los socios.** Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

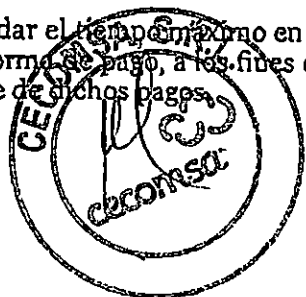
**Artículo 14. Indivisibilidad de las cuotas sociales.** Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

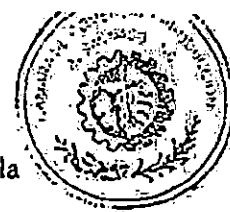
**Párrafo.** En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las Asambleas Generales Ordinarias.

**Artículo 15.** Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes y descendientes, ni por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-esposo, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en estos estatutos o aun mediante comunicación individual, física o electrónica, dirigida a la gerencia de la sociedad. En caso de negativa, en los casos de sucesión o de liquidación de comunidad, el sucesor o el cónyuge se considerará un acreedor de la sociedad y sólo tendrá derecho al valor de los derechos de su causante o de los que resulten de la disolución de la comunidad. Dicho valor será el determinado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día del fallecimiento del socio o el día de la disolución de la comunidad, según corresponda. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, cuyo dictamen tendrá carácter definitivo e irrevocable y no podrá ser impugnado judicialmente o, a falta de acuerdo, por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social. Una vez determinado el valor de los derechos, la sociedad tendrá un plazo de tres (3) meses para efectuar el pago correspondiente. En caso de rechazo de la solicitud de transmisión entre ascendientes y descendientes, se seguirá el mismo procedimiento establecido para la cesión a terceros extraños a la sociedad.

762

**Párrafo I.** No obstante el plazo anterior, las partes podrán acordar el tiempo y el modo en el que la sociedad liquidará los intereses reclamados, así como la forma de pago, a los fines de evitar dificultades económicas a la sociedad que puedan derivarse de dichos pagos.





Sólo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición;

2. En caso de que la cesión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de cederlas. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal d) de este artículo;
3. En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

**Párrafo III.** Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

**Párrafo IV.** Si los socios no ejercieran la preferencia, o lo hicieren parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior, en virtud de resolución de una Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto. En este último caso, si el capital quedare por debajo del mínimo legal, deberá realizarse inmediatamente un aumento de capital hasta un monto igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la Asamblea General Extraordinaria que acuerde esta reducción quedará condicionada a la aprobación de la resolución que decida el aumento de capital.

**Artículo 16. Formalidades de la cesión de cuotas sociales.** La cesión de las cuotas sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de un original del acto de cesión en el domicilio social contra entrega de una certificación del depósito por parte de la gerencia.

**Párrafo I.** En los casos de transferencia de cuotas sociales por sucesión o liquidación de comunidad, la parte interesada deberá depositar en la sociedad los documentos que comprueben, de manera definitiva, su calidad de sucesor o copropietario.

**Párrafo II.** La transmisión de cuotas sociales no se hará oponible a los terceros sino a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.

#### CAPÍTULO IV DE LA GERENCIA DE LA SOCIEDAD

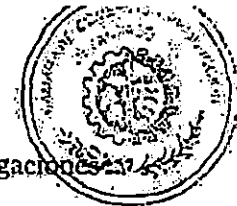
**Artículo 17. Nombramiento de la Gerencia.** La sociedad será administrada por un (1) gerente que deberá ser persona física, socio o no. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y cuyo mandato tendrá una duración máxima de seis (6) años. La gerencia podrá ser reelegida indefinidamente y ejercerá sus funciones mientras no haya sido sustituida.

**Párrafo.** Queda designado por los presentes estatutos, el señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de



#12






o personal y con o sin comprobación de pago; consentir autorizaciones y subrogaciones de esas inscripciones, con o sin garantía.

- l) Tomar valores a préstamo, en firma o por apertura de crédito, en las condiciones que estime convenientes, con prendas, fianzas, delegaciones y otras garantías mobiliarias o inmobiliarias.
- m) Hacer y aceptar compras, permutas, ventas o cesiones de bienes o de derechos, tanto mobiliarios como inmobiliarios, al contado o a crédito.
- n) Hacer, autorizar y celebrar todos los convenios, negocios y transacciones; participar en todas las licitaciones y adjudicaciones; solicitar y negociar o aceptar las condiciones y autorizaciones.
- o) Representar a la sociedad y cumplir con todas las formalidades requeridas en materia impositiva; hacer y firmar todas las declaraciones y documentaciones que fueren necesarias.
- p) Representar a la sociedad en justicia, bien sea como demandante o como demandada; ejercer todas las acciones judiciales, administrativas y arbitrales y todos los procedimientos que estime útiles para la defensa de los intereses sociales, con facultad para nombrar y revocar abogados y apoderados especiales y alguaciles; interponer recursos ordinarios y extraordinarios de carácter jurisdiccional o administrativo (ya sean jerárquicos o contenciosos) o de cualquier naturaleza; prestar aquiescencia a las sentencias y decisiones judiciales, consentir y firmar arreglos transaccionales y desistimiento, así como autorizar toda clase de embargos.
- q) Representar a la sociedad en todo procedimiento de liquidación judicial o cesación de pagos, tomar parte en las reuniones de los acreedores, firmar sus créditos, consentir toda clase de descuentos o perdón de deuda, total o parcial, firmar o rehusar concordatos; recibir el monto de las facturas de colocación.
- r) Perseguir la quiebra de los deudores cuando fuere necesario y tomar cualquier medida conveniente al interés social en esos procesos y en las tentativas previas de acuerdo amigable.
- s) Cambiar el domicilio social de un lugar a otro, siempre que sea en la forma señalada en los presentes estatutos.
- t) Determinar la colocación de los fondos disponibles, del fondo de reserva legal y de los demás fondos de reserva.
- u) Convocar a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y fijar el orden del día; presentar cada año a la Asamblea General Ordinaria Anual las cuentas de su gestión y rendir un informe a los socios sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio social inmediatamente transcurrido.
- v) Convocar a la Asamblea General de Socios, siempre que lo estime oportuno o cuando lo solicitare el o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales, por lo menos.
- w) Firmar por la sociedad y en nombre de ésta todos los escritos y documentos necesarios para los actos que tiene el poder o la autorización de realizar.

FR





estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e.-) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes, si hubieran varios, en la gestión de la sociedad; f.-) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos y dependientes o a los Comisarios de Cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g.-) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales; h.-) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e, i.-) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

**Párrafo I.** La gerencia estará obligada a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tenga acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

**Párrafo II.** Estará prohibido a la gerencia, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

**Artículo 22. Responsabilidad Civil de la Gerencia.** La gerencia será responsable, individual o solidariamente, en caso de existan varios, frente a la sociedad o frente a los terceros, de las infracciones a las disposiciones legales o reglamentarias aplicables a la sociedad, así como de las violaciones a los presentes estatutos y de las faltas cometidas en su gestión.

**Párrafo I.** Además de la acción en reparación del perjuicio personal sufrido por los socios, aquellos que representen al menos la vigésima ( $1/20$ ) parte del capital social podrán intentar, individual o colectivamente, la acción en responsabilidad social contra la gerencia. Los demandantes podrán perseguir la reparación del perjuicio íntegro sufrido por la sociedad, la cual recibirá el pago de las indemnizaciones correspondientes.

**Párrafo II.** Los socios que representen la fracción indicada más arriba, podrán, en interés común, designar a sus expensas a uno o más de ellos para que los representen a fin de ejercer, como demandantes o demandados, la acción social contra la gerencia. El retiro de uno o varios de esos socios de la instancia en curso, sea porque hayan perdido esta calidad o porque hayan desistido voluntariamente, no tendrá efecto sobre la persecución de dicha instancia.

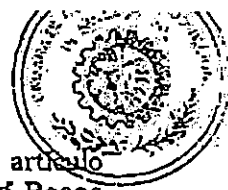
**Párrafo III.** Cuando la acción social sea intentada por uno o varios socios que actúen individualmente o en las condiciones previstas en el párrafo precedente, el tribunal sólo podrá estatuir si la sociedad ha sido regularmente puesta en causa a través de sus representantes legales.

**Párrafo IV.** Las acciones en responsabilidad previstas en este artículo prescribirán a los dos (2) años desde la comisión del hecho perjudicial, o, si esto ha sido simulado, desde la fecha de su revelación.



F22

61



**Artículo 7. Capital social.** Como consecuencia de los aportes indicados en el artículo anterior, el capital social asciende a la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos (RD\$75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en Setecientas Cincuenta Mil (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de Cien Pesos (RD\$100.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.
- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dos Mil Cien (2,100) cuotas sociales.
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, Mil Setecientas Cincuenta (1,750) cuotas sociales.
- 6) Al señor ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, Setecientas Cincuenta (750) cuotas sociales.
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, Quinientas (500) cuotas sociales.
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, Doscientas Cuarenta y Seis (246) cuotas sociales.

**Total de cuotas sociales: Setecientas Cincuenta Mil (750,000).**

Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.

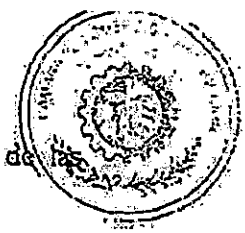
**Artículo 8. Aumento del capital social.** El capital social podrá ser aumentado, una o varias veces, por creación de nuevas cuotas sociales o por elevación del valor nominal de las ya existentes, sea como consecuencia de nuevos aportes en efectivo o en naturaleza, incluida la aportación de créditos contra la sociedad, como de la transformación de reservas o beneficios o de la reevaluación de activos. Cuando el aumento del capital se haga con cargo a reservas, podrán utilizarse para tales fines las reservas disponibles y las primas de asunción de las cuotas sociales.

*Handwritten mark*

**Párrafo I.** En los aumentos del capital con creación de nuevas cuotas sociales, cada socio tendrá un derecho preferente a asumir un número de cuotas proporcional a las que posea. Cualquier socio podrá ceder el derecho de preferencia inherente a su cuota social a otro socio. Ese derecho de preferencia se ejercerá en el plazo que fije la Asamblea General Extraordinaria que acuerde el aumento de capital y sin que el mismo pueda ser inferior a un (1) mes ni superior a seis (6) meses desde la celebración de la indicada asamblea. No habrá lugar a derecho de preferencia cuando el aumento se deba a la absorción de otra sociedad o a la absorción, total o parcial, del patrimonio escindido de otra sociedad.



socio, que sea persona física; de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.



**Párrafo I.** La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, previa ponderación del balance especial y del informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social.

**Párrafo II.** La transformación se hará constar en escritura que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

**Párrafo III.** Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria que deba conocer de la transformación, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, durante el indicado plazo.

**Párrafo IV.** La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro de los treinta (30) días que sigan a la resolución de la asamblea que la decida, quedando, en este caso, sin ningún efecto. Sin embargo, este plazo podrá ser suspendido en caso de que haya necesidad de rembolsar a los socios sus cuotas sociales.

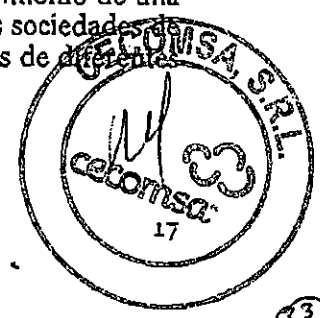
**Párrafo V.** La resolución o decisión de transformación de la sociedad en otro tipo social sólo obligará a los socios que hayan votado a su favor; los socios que hayan votado negativamente o los ausentes quedarán separados de la sociedad siempre que, en el plazo de quince (15) días, contados desde la fecha de la resolución de transformación, no se adhieran por escrito a la misma. Los socios que no se hayan adherido obtendrán el reembolso de sus cuotas sociales, con arreglo a la Ley.

**Párrafo VI.** En todo caso, la transformación no entrañará la creación de una persona moral nueva.

**Artículo 41. Fusión.** La sociedad podrá, por vía de fusión, transmitir su patrimonio a otra sociedad existente o a una sociedad nueva que se constituya. La fusión implicará: a.-) La disolución sin liquidación de la sociedad, la cual desaparecerá, y la transmisión universal de su patrimonio a la sociedad beneficiaria, en el estado en que se encuentre a la fecha de la realización definitiva de la operación; y, b.-) Simultáneamente, para los socios de la sociedad, la adquisición de la calidad de socios de la sociedad beneficiaria en las condiciones determinadas por el contrato de fusión. La fusión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

**Artículo 42. Escisión.** La sociedad podrá también, por vía de escisión, transmitir su patrimonio, o parte de él, a otras sociedades existentes o nuevas. La escisión implicará: a.-) La extinción de la sociedad con división de su patrimonio en dos o más partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a otra sociedad de nueva creación o es absorbida por una sociedad ya existente; o, b.-) La segregación de una o varias partes del patrimonio de una sociedad sin extinguirse, que traspase en bloque lo segregado a una o varias sociedades de nueva creación o ya existentes. La escisión podrá realizarse entre sociedades de diferentes clases.

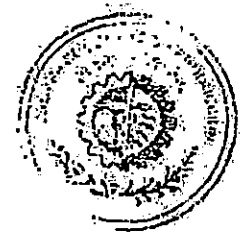
FM



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DE 2011  
(Con el Informe de los Auditores Independientes)



*Estévez, Ureña & Asociados*  
Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros



Informe de Revisión sobre Estados Financieros Interinos

Al Consejo de Administración y Accionistas de  
Centro Especializado de Computación, S. A.

Hemos revisado el estado de situación financiera interino que se adjunta de Centro Especializado de Computación, S. A., al 31 de enero de 2011, y los correspondientes estados de resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, por el período de un mes que finalizó en esa fecha, y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros interinos. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre estos estados financieros interinos con base en nuestra revisión.

*Alcance de la revisión*

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia Desempeñada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer averiguaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente de menor alcance que una auditoría conducida de acuerdo con las normas internacionales de auditoría, y en consecuencia, no nos faculta a obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. En tal sentido, no hemos expresamos una opinión de auditoría.

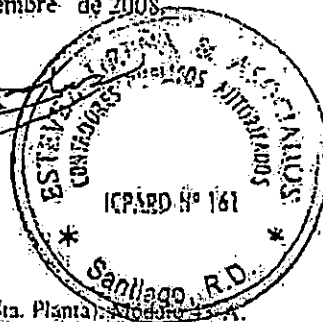
*Conclusión*

Con base en nuestra revisión, consideramos que no ha surgido nada significativo que nos haga creer que los estados financieros interinos que se acompañan no presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Centro Especializado de Computación, S. A. al 31 de enero de 2011, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo, por el período de un mes que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

*Asunto de Énfasis*

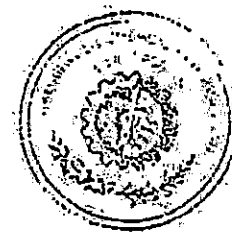
Como se indica en la Nota No. 1 a los estados financieros, la Compañía no ha hecho su transformación a una sociedad de responsabilidad limitada o su adecuación a una sociedad de suscripción privada, tal como establece la nueva Ley 479-08 y sus modificaciones, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, promulgada el 11 de diciembre de 2008.

*Estévez, Ureña & Asociados*  
9 de febrero de 2011.



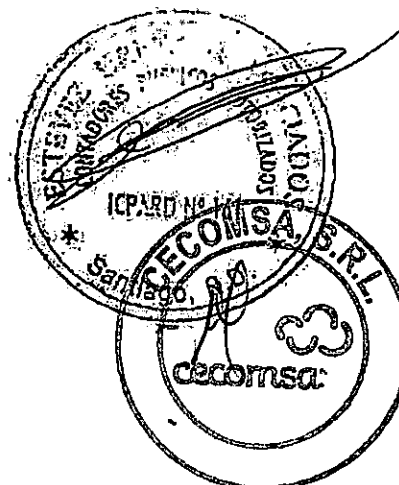
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
ESTADO DE RESULTADOS Y UTILIDADES ACUMULADAS  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011

Valores en RDS

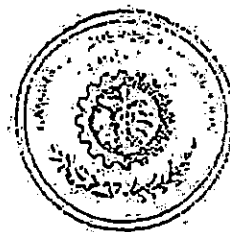


Ventas Netas	115.649.203	
Costo de Ventas	<u>94.730.737</u>	
Utilidad Bruta en Ventas		20.918.466
<b>Gastos de Operación:</b>		
Gastos de Ventas y Administración	9.366.180	
Depreciaciones	<u>520.243</u>	
Total Gastos de Operación		<u>9.886.423</u>
Utilidad Neta Operativa		11.032.043
<b>Otros Ingresos y (Gastos):</b>		
Intereses sobre Préstamos	(675.184)	
Otros Ingresos	<u>611.944</u>	
Total Otros Ingresos y (Gastos)		<u>(63.240)</u>
Utilidad antes de Impuesto sobre Renta		10.968.803
Provisión para Impuesto sobre Renta	N/A	<u>2.742.201</u>
Utilidad Neta del Período		8.226.602
Utilidades Acumuladas al Inicio del Período		294.506.934
Dividendos Pagados		<u>(52.500.000)</u>
Utilidades Acumuladas al Final del Período		<u><u>250.233.536</u></u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
 -ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
 PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2011  
Valores en RDS



	<u>Capital Pagado</u>	<u>Aporte para Capitalización</u>	<u>Utilidades Acumuladas</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Total Patrimonio</u>
Saldos al 31 de Diciembre de 2010	22,500,000	27,360,408	294,506,934	2,250,000	346,617,342
Dividendos en Acciones	52,500,000		(52,500,000)		
Utilidad Neta del Periodo			8,226,602		8,226,602
<b>Saldos al 31 de Enero de 2011</b>	<b>75,000,000</b>	<b>27,360,408</b>	<b>250,233,536</b>	<b>2,250,000</b>	<b>354,843,944</b>

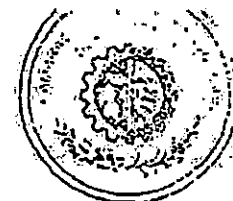


Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros





CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DEL 2011



2.3 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo sin exceder el valor realizable, utilizándose para su valorización el método del costo promedio.

2.4 Propiedad, mobiliarios, equipos y depreciación

La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición y cualquier desembolso adicional para ponerlo en funcionamiento. La depreciación se calcula por el método de saldos decrecientes sin valor residual, según lo establece el Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92. Cualquier ganancia o pérdida en la disposición o retiro de dichos activos se incluye en los resultados del período correspondiente.

2.5 Reconocimiento de ingresos, costos y gastos

La compañía reconoce sus ingresos, costos y gastos sobre la base contable de acumulación o método de lo devengado, el cual considera los ingresos, costos y gastos en el momento en que se realizan, sin tomar en cuenta la fecha en que se convierten en efectivo.

2.6 Prestaciones Sociales

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo son terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La compañía tiene como política llevar a gasto los pagos correspondientes a presentaciones sociales en el período en que los mismos sean realizados.

Nota No. 3.- Efectivo en Caja y Bancos

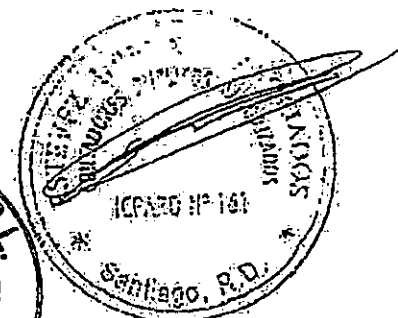
La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo el efectivo en caja y bancos, así como los depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos. Los certificados de inversión a plazos mayores de tres meses se clasifican por separado en otro grupo dentro de los activos.

Efectivo en Caja  
Cuentas Corrientes en Bancos

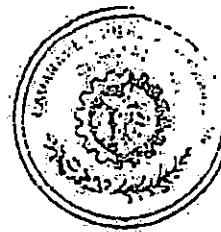
188,031

44,987,933

45,175,964



CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DEL 2011



Nota No. 7.- Propiedad, Mobiliarios, Equipos y Depreciación

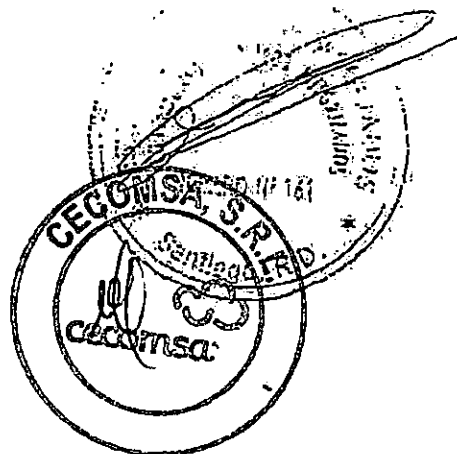
Un detalle de la propiedad, mobiliarios, equipos y depreciación es como sigue:

Terrenos	<u>24.735.005</u>
Categoría I: Edificaciones	<u>80.355.564</u>
Categoría II: Equipos de Oficina y Transporte	<u>36.358.482</u>
Tota Categoría II	<u>36.358.482</u>
Categoría III: Otros Activos Fijos	<u>1.042.018</u>
Total	<u>142.491.069</u>
Depreciación Acumulada	<u>(34.492.259)</u>
Total Propiedad, Mobiliarios y Equipos - Neto	<u>107.998.810</u>

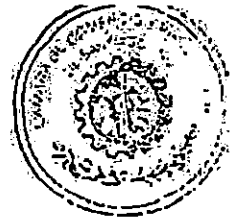
Nota No. 8.- Cuentas por Pagar

Las cuentas por pagar se distribuyen como sigue

Suplidores Nacionales	4.960.441
Suplidores Internacionales - Valor en US\$	5.884.520
Prima en Cuentas por Pagar en US\$	215.371.965
Otras Cuentas por Pagar	<u>49.746.211</u>
	<u>275.963.137</u>



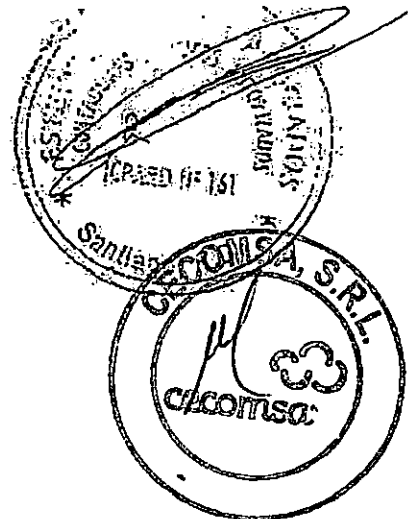
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE ENERO DEL 2011

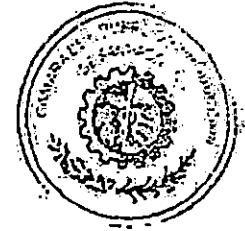


Nota No. 12.- Impuesto sobre la Renta

El Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92 - establece una tasa de impuesto sobre la renta igual a un 25% sobre la renta neta imponible. Por otra parte, el Título V de dicho Código, establece además un impuesto anual sobre los activos equivalente al 1%, calculado sobre la base imponible. Las inversiones en acciones, terrenos ubicados en zonas rurales, inmuebles dedicados a explotaciones agropecuarias, así como los impuestos adelantados o anticipos, no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

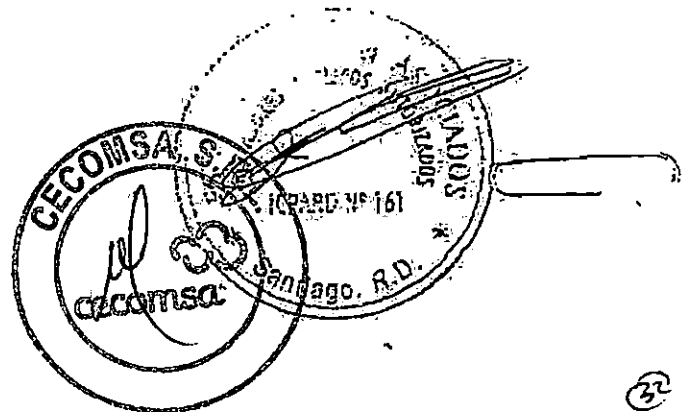
1





CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. A.  
GASTOS DE VENTAS Y ADMINISTRACION  
PERIODO DEL 1 AL 31 DE ENERO DEL 2011  
Valores en RDS

Sueldos Funcionarios y Empleados	3,787,663
Sueldos Navideños, Prestaciones y Bonificaciones	239,451
Comisiones Sobre Ventas	377,359
Horas Extras	259,087
Vacaciones	208,476
Contribución Infotep	43,734
Seguridad Social - Ley 87-01	667,894
Combustibles y Lubrificantes	212,735
Seguros Generales	357,307
Comisiones por Ventas con Tarjetas Crédito	359,699
Teléfonos y Comunicaciones	439,433
Publicidad y Promoción	208,239
Comida Empleados	377,113
Energía Eléctrica	362,042
Reparación y Mantenimiento Equipos de Transporte	123,189
Mantenimiento Edificios	126,722
Reparación y Mantenimiento Equipos	21,861
Agua, Basura y Cloaca	8,386
Atenciones a Empleados y Clientes	45,905
Gastos de Envíos	14,835
Gastos de Representación	90,687
Uniformes y Carnets	1,870
Materiales de Empaque e Impresos	24,101
Seguro Médico Empleados	183,667
Gastos de Licitación	4,236
Seguridad y Vigilancia	89,472
Donaciones y Contribuciones	500
Honorarios Profesionales	23,000
Cuotas y Suscripciones	42,600
Materiales y Suministros de Limpieza	60,064
Alquileres	2,782
Comisiones Bancarias	302,327
Impuestos Diversos	85,026
Otros Gastos de Operación	232,718
	<u>9,366,180</u>



# CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)



Capital Social Autorizado: RD\$75,000,000.00  
Capital Suscrito y Pagado: RD\$75,000,000.00  
Registro Mercantil: 1525-2003  
PNC No. 1-02-31616-3  
Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.

INFORME QUE RENDIRÁ EL COMISARIO DE CUENTAS DE LA SOCIEDAD "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A. (CECOMSA)", EN EL MARCO DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EN FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2011.

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario de Cuentas designado en virtud de Resolución de la Junta General Ordinaria Anual celebrada en fecha 16 de agosto del año 2010, de manera provisional, hasta la Junta General Extraordinaria que conozca y apruebe la adecuación o transformación de la sociedad, en virtud de lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre de 2008 (en lo adelante "Ley No. 479-08") y en vista de que a partir del día 23 de febrero del año en curso la compañía operará como una Sociedad de Responsabilidad Limitada, al amparo de lo que establece la Ley 479-08, se hace necesario rendir un informe del desempeño de las operaciones y la gestión social que abarque el periodo comprendido entre el día 1 de enero y el 31 de enero del año en curso para lo cual he procedido a examinar las cuentas, el inventario y todos los asientos contables y financieros, así como los registros sociales de la compañía.

En ejecución del afianzamiento que me fue otorgado, he valorado el desempeño de la gestión social durante el referido periodo, y en tal marco he requerido y obtenido del Presidente de la sociedad toda la información financiera y contable necesaria y conveniente para cumplir, con los deseados niveles de eficiencia, la gestión que me fue encomendada en tal he realizado un rastreo minucioso y una indagación concienzuda de las operaciones y gestión de la compañía durante el referido lapso de tiempo y me he formado una visión lo suficientemente amplia de la situación general de la empresa.

En atención a las valoraciones, comprobaciones y análisis de los elementos anteriormente indicados, más el peritaje que he realizado de los estados compilados, relativos a dicho periodo, he podido comprobar que la compañía ha tenido un desempeño sano y que el manejo de la situación financiera ha sido diligente y altamente satisfactorio.

La contabilidad de la sociedad responde a la práctica generalmente permitida, por lo que los asientos son regulares, verídicos y adaptados a la naturaleza y organización de la actividad que constituye el objeto social de la misma. En consecuencia, entiendo que el inventario, la cuenta de explotación general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el balance expresan la realidad financiera y el comportamiento de los negocios sociales durante el periodo objeto de mi escrutinio.

A partir del examen de todos los documentos contables y la conciliación de los estados con las comprobaciones que personalmente he realizado, entiendo que la compañía se encuentra en un estado de crecimiento sostenido y reporta un nivel de rentabilidad sólidamente progresivo.

En lo que atañe a la gestión social he podido comprobar que la misma ha sido eficiente, dinámica y transparente y que me ha brindado todas las facilidades para realizar las comprobaciones que demandan el eficiente desempeño de mi función.

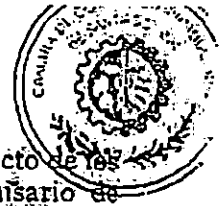
Por todo lo anterior, recomiendo aprobar sin reservas ni reparos el informe del Presidente de la sociedad, así como los estados financieros correspondientes al indicado periodo; por estimar que los mismos expresan fielmente la situación contable y financiera de la empresa.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, los días del mes de febrero del año 2011.

*Román E. Rosario*  
ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN  
COMISARIO DE CUENTAS







Cuentas sobre el Balance Especial; c) El Proyecto de Transformación; d) El proyecto de los nuevos estatutos sociales; e) Los informes de gestión del Presidente y Comisario de Cuentas de la sociedad; f) La lista de los accionistas de la sociedad, certificada por la Secretaría de la sociedad; y g) Los proyectos de las resoluciones que serán sometidos a la junta.

A seguidas, la Junta General Extraordinaria reconoció, por unanimidad de votos, la regularidad de la convocatoria y de la comunicación de los indicados documentos a los accionistas, y en consecuencia dio descargo al Presidente de la sociedad por las mismas.

Continuó el Presidente reiterándoles a los socios que el objeto de esta Junta General Extraordinaria consistía en deliberar sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer del proyecto de transformación del Presidente de la sociedad cuyo objeto es el de transformar la compañía de una Sociedad Anónima (S.A.) a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.);
2. Conocer del Balance Especial de la sociedad cortado al día 31 de enero del año 2011, para el periodo transcurrido del 1 de enero al 31 de enero del año 2011, compilado por un contador público autorizado, así como del Informe del Comisario de Cuentas sobre dicho balance;
3. En caso de que se apruebe el Proyecto de Transformación, conocer del proyecto de estatutos sociales que regirá la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.);
4. Conocer de la rendición de cuentas del Presidente y Comisario de Cuentas de la sociedad para, en caso de aprobarlas, otorgar los descargos correspondientes;
5. Designar al gerente de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.); y
6. Otorgar los poderes necesarios al gerente para realizar los trámites finales de la transformación.

KEAN

M

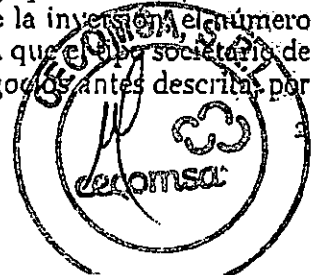
REK

Acto seguido, el Presidente de la junta puso a disposición de los accionistas, además de los documentos arriba detallados, depositados en el domicilio social a partir de la fecha de la convocatoria, los siguientes: a) Copia de la carta de convocatoria enviada a todos los accionistas por él como Presidente de la sociedad, en fecha 15 de febrero del año en curso; b) Un ejemplar del periódico "El Caribe", en su edición de fecha 15 de febrero del presente año, que contiene la publicación de un extracto con las estipulaciones más relevantes del Proyecto de Transformación; c) El Balance Suplementario actualizado a la fecha de la presente junta, compilado por un Contador Público Autorizado, que actualiza el cortado en fecha 31 de enero del año en curso; d) Copia de los estatutos sociales y sus modificaciones; y, e) El libro registro de acciones de la compañía. Se deja expresa constancia de que en el día de hoy se ha entregado a cada accionista el Balance Suplementario arriba indicado.

M  
A.C

A continuación, el Presidente se dirigió a los presentes para explicar las razones que motivan su propuesta de transformación, manifestando que: 1.-) En vista de que la sociedad responde a una estructura de negocios cerrada y de gestión simple, la cual opera con una inversión mediana aportada por los propios accionistas y que no tiene, a corto o mediano plazo, la intención de aumentar de manera considerable la inversión, el número de socios y el volumen de sus negocios; 2.-) Atendiendo, además, a que el tipo de sociedad de Sociedad Anónima no es la que mejor expresa la estructura de negocios antes descrita, por

PR





tanto en el mercado local, como internacional; así como la representación comercial a título de concesión, agencia, distribución exclusiva o no, franquicia, transferencia tecnológica o bajo cualquier modalidad de representación de firmas internacionales; la promoción y mercadeo de líneas de productos y mercaderías; en general, cualquier otra forma de tráfico; explotación de mercadería o productos de procedencia extranjera y los servicios relacionados con dichas gestiones o cuando los mismos sean fabricados en la República Dominicana; III. La impartición de cursos de formación en la programación y manejo de computadoras; IV. La reparación y mantenimiento de equipos y accesorios de computadoras y de equipos electrónicos en general. De manera general, la sociedad podrá realizar todas las operaciones civiles y comerciales que se relacionen directa o indirectamente con dicho objeto o que sean susceptibles de facilitar su continuidad y expansión.

**Párrafo.** Las actividades referidas podrán también ser explotadas por la sociedad, total o parcialmente, de manera directa o indirecta, mediante su participación en otras sociedades con objeto análogo.

**TERCERA RESOLUCIÓN:**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide comprobar, como al efecto comprueba que, según los nuevos estatutos, la denominación social de la presente sociedad ya no será seguida de las palabras "Sociedad Anónima" o de su abreviatura "S.A.", sino de las palabras "Sociedad de Responsabilidad Limitada" o de su abreviatura "S.R.L."

*Handwritten initials: J.C.M.*

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

**CUARTA RESOLUCIÓN:**

La Junta General Extraordinaria de la compañía CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide comprobar, como al efecto comprueba que, según los nuevos estatutos sociales, el capital social es de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en SETECIENTAS CINCUENTA MIL (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, con un valor nominal de CIEN PESOS (RD\$100.00), cada una. La Junta General Extraordinaria ha comprobado, además, que a cada socio le ha correspondido una cuota social con un valor nominal de CIEN PESOS (RD\$100.00) en la nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, por cada acción con el mismo valor nominal de la que era titular en la Sociedad Anónima. En consecuencia, el capital social ha quedado dividido de la siguiente manera:

*Handwritten initials: K, PER*

- 1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, propietario de Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) acciones le corresponden Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, propietario de Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) acciones le corresponden Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, propietario de Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) acciones le corresponden Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.

*Handwritten initials: A.M.*

*Handwritten initials: A.C.*

*Handwritten initials: P.*







Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; de conformidad con el artículo nuevos estatutos sociales. por un término de seis (6) años.

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

El señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ. acepta las funciones que le han sido conferidas y declara que no existe de su parte ninguna incapacidad o incompatibilidad legal que le impida asumirlas, en señal de lo cual suscribe la presente acta como gerente aceptante.

OCTAVA RESOLUCIÓN:

La Junta General Extraordinaria de la compañía CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), decide conferir, como al efecto confiere al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, gerente, los poderes necesarios para cumplir con todas las formalidades legales exigidas para la transformación, especialmente la de inscribir la presente acta en el Registro Mercantil dentro del mes de su fecha.

Se instruye, además, al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, en la indicada calidad, para que sustituya o adecue, de ser necesario, los membretes, documentos, actos, efectos y demás papelería de uso corriente o especial de la sociedad, a la nueva estructura social.

Esta resolución fue sometida a la votación de los presentes y resultó aprobada a unanimidad.

No habiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, el Presidente de la junta declaró cerrada la sesión a las seis horas y quince minutos (6:15) de la tarde, mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual leída a los presentes, fue aprobada unánimemente y firmada por todos, y certificada por el Presidente y la Secretaria de la junta.

FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ  
PRESIDENTE GERENTE ACEPTANTE

GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA  
SECRETARIA

RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ

JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN

RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ



H.C.  
J.A.M.  
D.

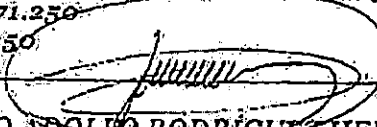


NÓMINA DE PRESENCIA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA EN  
FECHA 28 DE FEBRERO DEL AÑO 2011. POR LOS ACCIONISTAS DE LA  
SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA).

1.- FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4 domiciliado y residente en la calle 16-A No. 21, del sector Reparto del Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 371.250


Votos: 371,250

Firma: 

2.- RICARDO ABOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, domiciliado y residente en la calle 3 No. 621, del sector Los Jardines, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 371.250

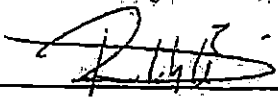
Votos: 371,250

Firma: 

3.- JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9, domiciliado y residente en la calle 38, apto. 3-C del sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 2.154

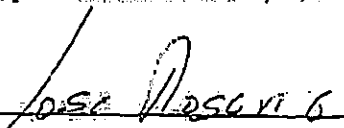
Votos: 2.154

Firma: 

4.- RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6, domiciliado y residente en la calle Duarte No. 70, del municipio de Salcedo, pero accidentalmente, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 2.100

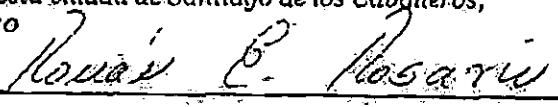
Votos: 2.100

Firma: 

5.- ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, casado, mayor de edad, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0, domiciliado y residente en el edif. 38 del apto. 3-C del sector Villa Olímpica, esta ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 1.750

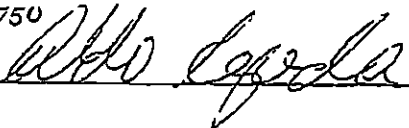
Votos: 1,750

Firma: 

6.- ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0054098-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros;

Acciones: 750

Votos: 750

Firma: 



# CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.R.L.

## (CECOMSA)

Capital Social: RD\$75,000,000.00

Registro Mercantil: 1525-2003

RNC No.: 1-02-31616-3

Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.



### SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

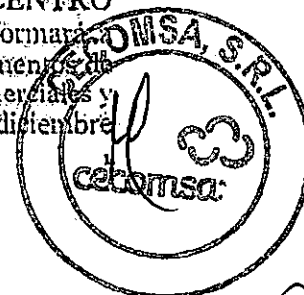
Quienes suscriben; FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4, domiciliado y residente en la calle 16-A No. 21, del sector Reparto del Este, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, domiciliado y residente en la calle 3 No. G21, del sector Los Jardines, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, mayor de edad, soltero, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9, domiciliado y residente en la calle 38, apto. 3-C del sector La Zurza, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, dominicano, casado, mayor de edad, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0, domiciliado y residente en el edif. 38 del apto. 3-C, del sector Villa Olímpica, esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6, domiciliado y residente en la calle Duarte No. 70, del municipio de Salcedo, pero accidentalmente, en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 048-0054098-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1374669-7, domiciliado y residente en la calle F No. 7, del sector El Paraíso, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros; y, GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, dominicana, mayor de edad, soltera, secretaria ejecutiva, titular de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; han acordado transformar la sociedad, CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA), de la cual son sus accionistas, de una Sociedad Anónima (S.A.) a una Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), y con tal propósito han formulado, para regir la misma, los siguientes:

### ESTATUTOS SOCIALES

(Aprobados por la Junta General Extraordinaria celebrada el día 28 del mes de febrero del año 2011 y adecuados conforme la Ley No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008)

### CAPÍTULO I DE LA FORMA, RÉGIMEN JURÍDICO, DENOMINACIÓN, OBJETO, DOMICILIO Y DURACIÓN

Artículo 1. Forma y Régimen Jurídico. Con los propietarios de la totalidad de las acciones que figuran al día de hoy en la lista de suscriptores y de las cuotas que pudieran crearse o cederse en el futuro, la sociedad comercial actualmente denominada "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S.A., (CECOMSA)", se transformará en una Sociedad de Responsabilidad Limitada que estará regida por las leyes y reglamentos de la República Dominicana, especialmente por la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08, de fecha 11 de diciembre





- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ha aportado la suma de Cientos Diez Mil Pesos (RDS210,000).
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, ha aportado la suma de Ciento Setenta y Cinco Mil Pesos (RDS175,000).
- 6) Al señor ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, ha aportado la suma de Setenta y Cinco Pesos (RDS75,000).
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, ha aportado la suma de Cincuenta Mil Pesos (RDS50,000).
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, ha aportado la suma de Veinticuatro Mil Seiscientos Pesos (RDS24,600).

Total de aportes: Setenta y Cinco Millones de Pesos (RDS75,000,000.00).

Artículo 7. Capital social. Como consecuencia de los aportes indicados en el artículo anterior, el capital social asciende a la suma de Setenta y Cinco Millones de Pesos (RDS75,000,000.00), íntegramente aportado y pagado, dividido en Setecientas Cincuenta Mil (750,000) cuotas sociales, iguales, acumulables e indivisibles, enteramente suscritas y pagadas, cada una con un valor nominal de Cien Pesos (RDS100.00). Todas las cuotas sociales han sido atribuidas a los socios en proporción a sus aportes de la siguiente manera:

- 1) Al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 2) Al señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Trescientas Setenta y Un Mil Doscientas Cincuenta (371,250) cuotas sociales.
- 3) Al señor JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN, Dos Mil Ciento Cincuenta y Cuatro (2,154) cuotas sociales.
- 4) Al señor RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Dos Mil Cien (2,100) cuotas sociales.
- 5) Al señor ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN, Mil Setecientas Cincuenta (1,750) cuotas sociales.
- 6) Al señor ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO, Setecientas Cincuenta (750) cuotas sociales.
- 7) Al señor ULISES RADHAMÉS HERRAND MARÍNEZ, Quinientas (500) cuotas sociales.
- 8) Al señor GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ MADERA, Doscientas Cuarenta y Seis (246) cuotas sociales.

Total de cuotas sociales: Setecientas Cincuenta Mil (750,000).

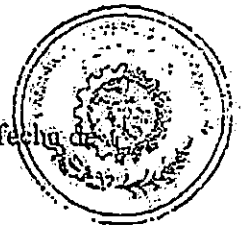
Los socios que suscriben estos estatutos declaran de manera expresa que dichas cuotas sociales han sido totalmente pagadas y distribuidas en la forma arriba indicada.



*PER*  
*W*

*F.R.*  
*D.A.M.*  
*A.C.*

derecho de oposición de los acreedores sociales, cuyos créditos sean anteriores a la fecha de la publicación del aviso indicado en este artículo.



### CAPÍTULO III DE LAS CUOTAS SOCIALES

**Artículo 10. Naturaleza de las Cuotas Sociales.** Las cuotas sociales representan los aportes en dinero y en especie hechos por los socios. No tendrán el carácter de valores ni podrán representarse por medio de títulos negociables o anotaciones en cuenta, ni denominarse acciones o intereses.

**Artículo 11. Derechos inherentes a las cuotas sociales.** Cada cuota social dará a su titular los derechos siguientes: a.-) El derecho a una parte proporcional en la distribución de los beneficios y en el activo social en caso de disolución de la sociedad; b.-) El derecho a voz y a un (1) voto en todas las deliberaciones de la sociedad; c.-) Los derechos de información y comunicación que le otorga la Ley; y d.-) Los demás derechos previstos en la Ley y en los presentes estatutos.

**Artículo 12. Obligaciones inherentes a las cuotas sociales. No intervención.** La propiedad de una o más cuotas sociales supone la conformidad del titular con estos estatutos, así como también su conformidad con las decisiones colectivas que hayan sido adoptadas regularmente. Los titulares de las cuotas sociales no tendrán más derechos que los establecidos en estos estatutos y en la Ley; en consecuencia, ni ellos ni sus herederos, cónyuges, acreedores u otros causahabientes podrán por ninguna causa inmiscuirse en la administración de la sociedad, salvo los socios gerentes; ni provocar la colocación de sellos u oposiciones sobre sus bienes y valores ni pedir su partición o licitación.

**Artículo 13. Responsabilidad limitada de los socios.** Los socios serán responsables solamente hasta la concurrencia del monto de las cuotas sociales que les pertenecen. En consecuencia, no podrán ser compelidos por ningún motivo ni a realizar aportes adicionales a la sociedad ni a restituir beneficios u otros fondos regularmente percibidos.

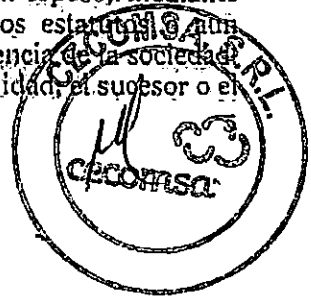
**Artículo 14. Indivisibilidad de las cuotas sociales.** Las cuotas sociales serán indivisibles frente a la sociedad, la cual no reconocerá más que un solo titular por cada cuota. Para ejercer los derechos inherentes a sus cuotas sociales, los copropietarios indivisos deberán designar uno de ellos para que los represente ante la sociedad. A falta de entendimiento, el copropietario indiviso más diligente podrá solicitar la designación de un mandatario mediante instancia elevada al juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social.

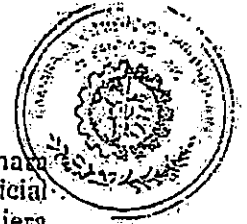
**Párrafo.** En caso de desmembración del derecho de propiedad sobre una cuota social, el derecho al voto pertenecerá al nudo propietario para todos los asuntos que sean competencia de las Asambleas Generales Extraordinarias, y al usufructuario para aquellos de la competencia de las Asambleas Generales Ordinarias.

**Artículo 15.** Las cuotas sociales serán libremente transmisibles entre socios, pero no así entre ascendientes y descendientes, ni por vía de sucesión o en caso de liquidación de comunidad de bienes entre esposos, quienes para convertirse en socios deberán ser aprobados por socios que representen, por lo menos, las tres cuartas (3/4) partes de las cuotas sociales, sin incluir las cuotas del socio cedente, fallecido o ex-esposo, mediante cualesquiera de las formas de toma de decisiones indicadas en estos estatutos, o bien mediante comunicación individual, física o electrónica, dirigida a la gerencia de la sociedad. En caso de negativa, en los casos de sucesión o de liquidación de comunidad, el sucesor o el

W  
REIL

FP.  
A.C.  
J.A.M.  
A.C.  
1, 17





defecto, por un perito designado por auto del juez presidente de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial correspondiente al domicilio social en única instancia, a petición de cualquiera de las partes. El plazo de tres (3) meses indicado quedará suspendido hasta que el precio de las cuotas a ser cedidas sea definido por una de las alternativas precedentes. En cualquier caso, los gastos del procedimiento correrán por cuenta de la sociedad;

- e) La sociedad podrá decidir, igualmente, reducir de su capital social el valor nominal de las cuotas sociales cuya cesión se propone y readquirir dichas cuotas del cedente, al precio establecido según una de las alternativas descritas precedentemente; y,
- f) El valor de las partes sociales será determinado conforme a los siguientes criterios que se corresponderán al tipo de negociación envuelta en la transmisión:
  1. En las condiciones normales de una compraventa convencional, y salvo lo indicado en el literal d) de este artículo, el precio de las cuotas sociales, la forma de pago y las demás condiciones de la operación, serán las propuestas y comunicadas a la sociedad por el socio cedente. Sólo se admitirá el pago de la totalidad del precio convenido para la adquisición;
  2. En caso de que la cesión proyectada fuera a título oneroso distinto de la compraventa, o a título gratuito, el precio para la adquisición será el fijado de mutuo acuerdo por las partes y, en su defecto, el valor razonable de las cuotas sociales tomando en cuenta el día en que se hubiera comunicado a la sociedad el propósito de cederlas. Se entenderá por valor razonable el que sea determinado por un perito designado de común acuerdo por las partes, en las mismas condiciones establecidas en el literal d) de este artículo;
  3. En caso de que las cuotas sociales sean aportadas a una sociedad anónima o en comandita por acciones, se entenderá por valor real de las cuotas sociales el que resulte del informe elaborado por un perito independiente nombrado de común acuerdo por las partes, salvo pacto diferente entre los socios.

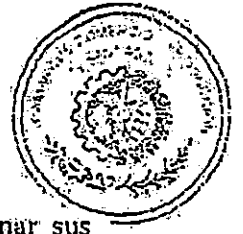
M  
PER

Párrafo III. Autorizada la cesión, los socios podrán optar por la compra dentro de los diez (10) días de notificada la referida decisión. Si más de uno ejerciera esta preferencia, las cuotas se distribuirán a prorrata, y, si no fuese posible, se distribuirán por sorteo.

Párrafo IV. Si los socios no ejercieran la preferencia, o lo hicieran parcialmente, las cuotas sociales podrán ser adquiridas por la sociedad con utilidades o podrá resolverse la reducción del capital dentro de los diez (10) días siguientes al plazo del párrafo anterior, en virtud de resolución de una Asamblea General Extraordinaria celebrada al efecto. En este último caso, si el capital quedare por debajo del mínimo legal, deberá realizarse inmediatamente un aumento de capital hasta un monto igual o superior al mínimo legal. La eficacia de la Asamblea General Extraordinaria que acuerde esta reducción quedará condicionada a la aprobación de la resolución que decida el aumento de capital.

Artículo 16. Formalidades de la cesión de cuotas sociales. La cesión de las cuotas sociales deberá ser constatada por escrito. Se hará oponible a la sociedad por el depósito de



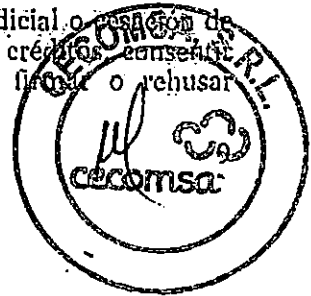


- e) Reglamentar y dirigir las operaciones de la sociedad y el trabajo de su personal.
- f) Nombrar y revocar todos los empleados y agentes de la sociedad; determinar sus atribuciones, fijar sus remuneraciones, sueldos y gratificaciones y las condiciones de su entrada y de su retiro, y en general, todo lo relativo al personal de la empresa.
- g) Celebrar convenios colectivos de condiciones de trabajo.
- h) Recibir todas las sumas que se deban a la sociedad, pagar las que ella deba, discutir y fijar, con este objeto, todas las cuentas, dar o retirar los recibos o descargos; crear, emitir, aceptar, pagar y negociar billetes, giros, letras de cambio, cheques, efectos de comercio y resguardo y endosar y avalar los mismos; hacer abrir y operar en nombre de la sociedad cuentas corrientes; hacer toda clase de depósitos; tomar en arrendamiento cajas de seguridad y retirar de ellas su contenido.
- i) Contratar, rescindir y resolver las pólizas o contratos de seguros sobre toda clase de riesgos, discutir y fijar la cifra de las indemnizaciones.
- j) Consentir y recibir toda clase de garantías mobiliarias; así como todas las cesiones y rescisiones de arrendamientos o locaciones, con o sin indemnización.
- k) Tomar inscripciones de privilegios e hipotecas, consentir cancelaciones de esas inscripciones y de transcripciones de embargos; con desistimiento de todo derecho real o personal y con o sin comprobación de pago; consentir autorizaciones y subrogaciones de esas inscripciones, con o sin garantía.
- l) Tomar valores a préstamo, en firma o por apertura de crédito, en las condiciones que estime convenientes, con prendas, fianzas, delegaciones y otras garantías mobiliarias o inmobiliarias.
- m) Hacer y aceptar compras, permutas, ventas o cesiones de bienes o de derechos, tanto mobiliarios como inmobiliarios, al contado o a crédito.
- n) Hacer, autorizar y celebrar todos los convenios, negocios y transacciones; participar en todas las licitaciones y adjudicaciones; solicitar y negociar o aceptar las condiciones y autorizaciones.
- o) Representar a la sociedad y cumplir con todas las formalidades requeridas en materia impositiva; hacer y firmar todas las declaraciones y documentaciones que fueren necesarias.
- p) Representar a la sociedad en justicia, bien sea como demandante o como demandada; ejercer todas las acciones judiciales, administrativas y arbitrales y todos los procedimientos que estime útiles para la defensa de los intereses sociales; con facultad para nombrar y revocar abogados y apoderados especiales y alguaciles; interponer recursos ordinarios y extraordinarios de carácter jurisdiccional o administrativo (ya sean jerárquicos o contenciosos) o de cualquier naturaleza; prestar aquiescencia a las sentencias y decisiones judiciales, consentir y firmar arreglos transaccionales y desistimiento, así como autorizar toda clase de embargos.
- q) Representar a la sociedad en todo procedimiento de liquidación judicial o cesación de pagos, tomar parte en las reuniones de los acreedores, firmar sus créditos, consentir toda clase de descuentos o perdón de deuda, total o parcial; firmar o rehusar concordatos; recibir el monto de las facturas de colocación.

W

REK

2  
H.M  
A.C  
N.





Artículo 20. Convenciones celebradas entre la sociedad y la gerencia, los socios o el comisario; Toda convención intervenida directa o indirectamente entre la sociedad, la gerencia, los socios o el comisario, si lo hubiere, deberá ser sometida a la aprobación previa de los socios.

Párrafo I. La asamblea y los socios estatuirán sobre esta aprobación. La gerencia o el socio interesado no podrá tomar parte de las deliberaciones y sus cuotas sociales no serán tomadas en cuenta para el cálculo del quórum constitutivo ni de la mayoría decisoria.

Párrafo II. Las convenciones no aprobadas producirán sus efectos para la gerencia o para el socio contratante, si hubiere lugar, quienes soportarán individual o solidariamente, según el caso, las consecuencias perjudiciales que produzca el aludido contrato para la sociedad.

Párrafo III. Las disposiciones del presente artículo se extenderán a las convenciones celebradas con una sociedad comercial de la cual uno de sus gerentes o administradores sea simultáneamente gerente o socio de la sociedad.

Artículo 21. Prohibiciones a la gerencia y los socios. La gerencia ni los socios podrán, sin autorización expresa y unánime de los socios, realizar ninguno de los actos siguientes: a.-) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad; b.-) Usar bienes, servicios o créditos de la sociedad en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas; c.-) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad; d.-) Proponer modificaciones de los presentes estatutos sociales o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados; e.-) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de otros ejecutivos o gerentes, si hubieran varios, en la gestión de la sociedad; f.-) Inducir a otros gerentes, en caso de que los hubiere, ejecutivos y dependientes o a los Comisarios de Cuentas o auditores, si los hubiere, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas u ocultar información; g.-) Presentar a los socios cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales; h.-) Practicar actos ilegales o contrarios a los presentes estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho o para terceros relacionados, en perjuicio del interés social; e. i.-) Participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Cualquier acto otorgado por la gerencia en violación de lo aquí dispuesto será nulo y los beneficios que pudieren percibirse pertenecerán a la sociedad, la cual además deberá ser indemnizada por cualquier otro perjuicio que hubiere sufrido.

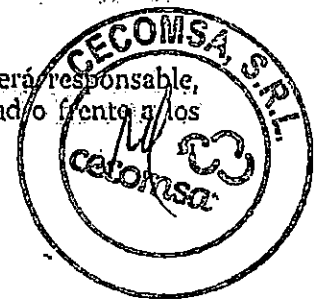
*W*  
*PER*

*PR*  
*J.A.M.*  
*A.C.*  
*7.*

Párrafo I. La gerencia estará obligada a guardar reserva respecto de los negocios de la sociedad y de la información social a la que tenga acceso en razón de su cargo y que a la vez no haya sido divulgada oficialmente por la sociedad, salvo requerimiento de cualquier autoridad pública o judicial competente.

Párrafo II. Estará prohibido a la gerencia, así como a los socios, contratar, bajo la forma que fuere, préstamos con la sociedad o hacerse consentir por la misma un sobregiro, en cuenta corriente o de otro tipo, o avalar por ella sus compromisos con terceros. Esta prohibición se aplicará a los representantes legales de las personas morales que sean socios, al cónyuge y a los ascendientes y descendientes de las personas referidas en este artículo, así como a toda persona interpuesta.

Artículo 22. Responsabilidad Civil de la Gerencia. La gerencia será responsable, individual o solidariamente, en caso de existan varios, frente a la sociedad o frente a los







Párrafo. El voto emitido por cada socio deberá ser formulado por escrito y remitido a la gerencia en cualquiera de las modalidades establecidas para la comunicación de la consulta escrita. La gerencia levantará un acta a la cual se anexará la respuesta de cada socio.

Artículo 29. Consentimiento de los socios contenido en actas. Salvo para el caso de la asamblea que deba conocer del informe de gestión anual y de los estados financieros auditados, los socios podrán tomar cualquier decisión colectiva sin necesidad de reunirse en asamblea si todos estuvieren unánimemente de acuerdo con dicha decisión. El consentimiento unánime se expresará en un acta que deberá ser suscrita por todos los socios con o sin necesidad de reunión presencial.

Artículo 30. Convocatoria de las Asambleas. Las siguientes personas podrán convocar a los socios a las Asambleas Generales: a.-) La gerencia; b.-) El Comisario de Cuentas, si lo hubiere, para las Asambleas Generales Extraordinarias, cuando lo juzgue necesario; para las Ordinarias Especiales, cuando la gerencia omita hacerlo; y en caso de urgencia; c.-) El o los socios que sean titulares de la mitad (1/2) o más de las cuotas sociales o que constituyan la cuarta (1/4) parte de los socios y sean propietarios de la cuarta (1/4) parte de las cuotas sociales; y d.-) Cualquier mandatario de uno o varios socios designado por auto del juez de los referimientos correspondiente al domicilio social de la sociedad, en virtud de una demanda incoada a tal fin.

Párrafo I. Las convocatorias de las asambleas, ordinarias o extraordinarias, se harán con por lo menos quince (15) días de anticipación, mediante: a.-) comunicación física o electrónica con acuse de recibo; o b.-) aviso de convocatoria publicado en un periódico de circulación nacional, y que en ambos casos indiquen la fecha y lugar de la asamblea así como el orden del día, salvo para el caso de las asambleas que deban conocer de los proyectos de cesión de las cuotas sociales; en el cual el plazo mínimo de convocatoria será de cinco (5) días. La convocatoria deberá indicar el orden del día y la fecha, hora y lugar en que se celebrará la reunión. Todo socio tendrá derecho a exigir que las convocatorias les sean enviadas por fax o por correo electrónico, en adición a cualquier otro medio de notificación escogido por la o las personas que le hayan convocado.

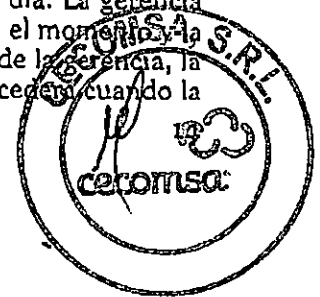
Handwritten mark resembling a checkmark and the word "PER" written vertically.

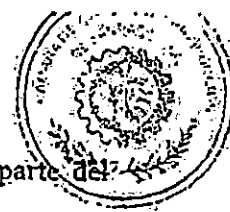
Párrafo II. Las asambleas tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier lugar del territorio nacional que se indique en el aviso de convocatoria. Sin embargo, toda asamblea estará válidamente constituida sin necesidad de convocatoria ni de plazo y en cualquier lugar si la totalidad de los socios se encuentran presentes o debidamente representados.

Artículo 31. Orden del Día. La agenda u orden del día de la asamblea será redactada por la persona o personas que la convoquen. Toda proposición que fuere una consecuencia directa de la discusión provocada por un punto del orden del día deberá ser sometida a votación. El orden del día de la asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma. Será nula toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el orden del día, a menos que todos los socios lo convengan. Sin embargo, aunque la Asamblea General de Socios no haya sido convocada para esos fines, en cualquiera de las circunstancias, podrá revocar uno o varios gerentes, en caso de que hubiere más de uno, y proceder a su reemplazo.

Handwritten initials "AM" with a checkmark-like mark above them.

Artículo 32. Informes previos. Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la asamblea o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. La gerencia estará obligada a proporcionárselos, en forma oral o escrita de acuerdo con el momento y la naturaleza de la información solicitada, salvo en los casos en que, a juicio de la gerencia, la publicidad de esta perjudique los intereses sociales. Esta excepción no procederá cuando la





solicitud esté apoyada por socios que representen, al menos, la décima ( $1/10$ ) parte del capital social.

**Artículo 33. Representación y Voto.** Cada socio tendrá derecho a participar en las decisiones y dispondrá de un número de votos igual a la cantidad de cuotas sociales que posea. Todo socio podrá hacerse representar por otro socio o por su cónyuge, salvo que, en ambos casos, éstos sean los únicos socios de la sociedad, o por un tercero. Esta representación deberá ser otorgada por escrito, será indelegable, salvo disposición expresa incluida en el mismo, y tendrá el alcance y la duración que expresamente se indique.

**Párrafo I.** Tanto en las asambleas como en las consultas escritas, las decisiones se adoptarán con el voto del socio o los socios que representen más de la mitad ( $1/2$ ) de las cuotas sociales. Si no pudiera obtenerse esta mayoría, los socios serán convocados nuevamente y las decisiones se adoptarán por la mayoría de los votos emitidos, sin importar el número de los votantes, excepto en los casos en que la Ley ordena una mayoría especial.

**Párrafo II.** La modificación de los estatutos podrá ser decidida únicamente con el voto de socios que representen, por lo menos, las tres cuartas ( $3/4$ ) partes de las cuotas sociales.

**Artículo 34. Tipos de Asamblea.** Las asambleas podrán ser ordinarias o extraordinarias.

**Párrafo I.** Será competencia de la Asamblea General Ordinaria deliberar y decidir sobre los siguientes asuntos: a.-) La aprobación de los estados financieros, el informe de gestión anual y la aplicación de los resultados del ejercicio social de que se trate; b.-) El nombramiento y la revocación de la gerencia, de los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, así como el ejercicio de la acción social de responsabilidad contra cualquiera de ellos; c.-) La autorización a la gerencia para el ejercicio, por cuenta propia o ajena, de actividades concurrentes con el objeto social o de convenios a través de los cuales obtenga un beneficio personal directo o indirecto; y, d.-) Cualquier otro asunto que no sea competencia de la Asamblea General Extraordinaria.

W  
RER

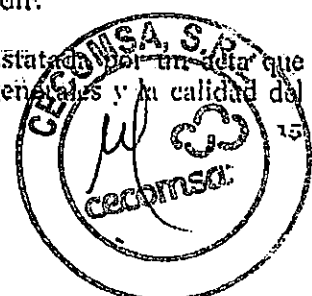
**Párrafo II.** Será competencia de la Asamblea General Extraordinaria: a.-) La modificación de los estatutos sociales; b.-) El aumento y la reducción del capital social; c.-) La transformación, fusión o escisión de la sociedad; y d.-) La disolución de la sociedad.

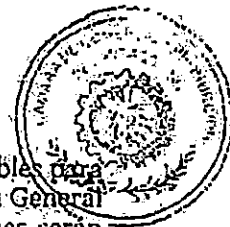
**Párrafo III.** No obstante lo anterior, los socios podrán decidir sobre todos los asuntos atribuidos a las Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias, sin necesidad de éstas, mediante consulta escrita o por el consentimiento de todos los socios contenido en un acta con o sin necesidad de reunión presencial, salvo en los casos señalados en el párrafo I del artículo 27 de estos estatutos, así como aquellas deliberaciones y resoluciones relativas a los procesos societarios que la Ley imponga la celebración de asambleas.

J.H.M.  
A.C.  
R

**Artículo 35. Mesa de la Asamblea y Actas.** La asamblea de los socios será presidida por el gerente si es socio, o si hay varios, por el gerente de más edad que sea socio. Si ninguno de los gerentes es socio, será presidida por el socio presente y aceptante que posea o represente el mayor número de cuotas sociales. En caso de que existan dos o más socios aceptantes con igual número de cuotas sociales, la asamblea será presidida por el socio de más edad. En todos los casos que las asambleas sean convocadas por los Comisarios de Cuentas, si los hubiere, serán ellos mismos los que la deberán presidir.

**Párrafo I.** Toda deliberación de la Asamblea General será constatada por un acta que indique la fecha, hora y el lugar de la reunión, el nombre, las generales y la calidad del





Párrafo III. Los estados financieros y el informe de gestión anual estarán disponibles para los socios en el domicilio social, por lo menos quince (15) días antes de la Asamblea General de los Socios llamada a estatuir sobre los mismos. En adición, estas informaciones serán publicadas, con acceso restringido o no, en la página web de la sociedad, si la tuviere.

Artículo 38. Reserva Legal. La sociedad deberá separar anualmente una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y liquidas arrojadas por el estado de resultado del ejercicio anterior. Esta separación anual dejará de ser obligatoria cuando el fondo de reserva alcance el diez por ciento (10%) del capital social.

Artículo 39. Dividendos. La asamblea general, después de la aprobación de las cuentas del ejercicio, deberá resolver sobre la distribución de dividendos, los cuales deberán provenir de los beneficios acumulados al cierre del ejercicio, mostrados en los estados financieros auditados incluidos en el informe de gestión anual. Si durante los últimos dos (2) ejercicios la sociedad ha tenido beneficios, podrá realizar avances a dividendos, si durante el año social en curso tiene beneficios y prevé tenerlos para el año social completo.

Párrafo. Salvo el caso de reducción de capital, no se podrá hacer ninguna distribución a los socios cuando los capitales propios sean o vengán a ser, después de tal distribución, inferiores al monto del capital social, aumentado con las reservas que la Ley o los estatutos no permitan distribuir.

### CAPÍTULO VIII DE LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN, ESCISIÓN, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

*M*  
*12ER*

Artículo 40. Transformación. La transformación de la Sociedad de Responsabilidad Limitada en otro tipo de sociedad será decidida por la mayoría requerida para la modificación de los estatutos indicada en los mismos. La transformación en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada (E.I.R.L.) resultará de la adquisición de parte de un socio, que sea persona física, de todas las cuotas sociales y del cumplimiento de las formalidades establecidas por la Ley para la transformación.

Párrafo I. La transformación de la sociedad deberá ser aprobada por los socios, reunidos en Asamblea General Extraordinaria, previa ponderación del balance especial y del informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, los cuales deberán comprobar que el activo neto sea por lo menos igual al capital social.

*PM*  
*RFO*  
*J.A.M.*  
*AUC*

Párrafo II. La transformación se hará constar en escritura que se inscribirá en el Registro Mercantil, y que contendrá, en todo caso, las menciones exigidas por la Ley para la constitución de la sociedad cuya forma se adopte, así como el balance y el informe referidos en el párrafo anterior.

Párrafo III. Quince (15) días antes de la fecha de celebración de la Asamblea General Extraordinaria que deba conocer de la transformación, deberá publicarse en un periódico de amplia circulación nacional un extracto con las estipulaciones más relevantes del proyecto de transformación, en el que se indicará que este último, el balance especial y el informe del Comisario de Cuentas, en caso de que lo hubiere, estarán a disposición de los socios en el domicilio social, durante el indicado plazo.

Párrafo IV. La transformación podrá ser revocada si no se inscribiera en el Registro Mercantil dentro de los treinta (30) días que sigan a la resolución de la asamblea que la





**Párrafo I.** El nombramiento de los liquidadores dará fin a los poderes de la gerencia, que habrá de rendir cuenta de su gestión a la Asamblea General y hará entrega a la misma de las cuentas, libros y documentos sociales.

**Párrafo II.** La liquidación se efectuará de acuerdo con la Ley. El producto neto de la liquidación se empleará en primer lugar para rembolsar el importe de las cuotas sociales que no se hayan reembolsado. El excedente se distribuirá entre los socios en proporción al porcentaje de cuotas sociales que les pertenezcan a cada uno.


**Párrafo III.** Los socios serán convocados al final de la liquidación para estatuir sobre la cuenta definitiva, sobre el descargo de la gestión de los liquidadores y la finalización de su mandato para comprobar el cierre de la liquidación.

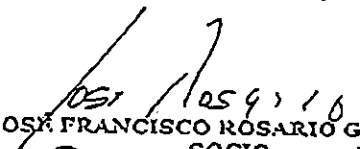
### CAPÍTULO IX DE LAS CONTESTACIONES Y GASTOS

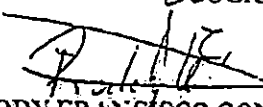
**Artículo 45. Contestaciones.** La interpretación o la aplicación de los presentes estatutos, así como todo conflicto que pudiera surgir durante la vida de la sociedad o de su liquidación, entre los socios y la sociedad, o entre los socios y la gerencia, o entre la sociedad y la gerencia, o entre los socios, y que se refieran a asuntos sociales, serán sometidos a la competencia exclusiva de los tribunales de la jurisdicción del Distrito Judicial de Santiago.


**Artículo 46. Gastos.** Los gastos y honorarios por concepto de transformación de la sociedad serán soportados por ésta y cargados a la cuenta de gastos generales.

Los presentes estatutos han sido hechos y firmados en tres (3) originales, de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil once (2011).

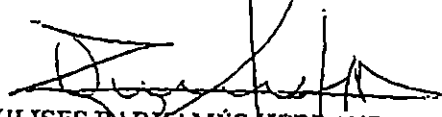
  
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
SOCIO


  
JOSÉ FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN  
SOCIO

  
RUDDY FRANCISCO GONZÁLEZ GONZÁLEZ  
SOCIO

  
ROMÁN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN  
SOCIO

  
ALDO AMÍN CEPEDA ROSARIO  
SOCIO

  
ULISES RADHAMÉS HERRERAND MARTÍNEZ  
SOCIO

  
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓMEZ  
SOCIO y GERENTE ACEPTANTE  
SOCIO

  
GILDALIZA DEL CARMEN RODRÍGUEZ  
MADERA  
SOCIA





DIRECCIÓN GENERAL  
DE IMPUESTOS  
INTERNOS

Centro de Asistencia al Contribuyente



Nº. Recepción 302219  
Fecha Recepción 15/09/2011 12:13:45 p.m.  
Nº. Comunicación  
Fecha Comunicación 15/09/2011  
Vía de Entrega Personal

**A. DATOS DEL REMITENTE**

Nº. RNC o Cédula 102316163  
Remitente CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION S.A  
Teléfono 809-581-5388  
Email

**B. DATOS DEL PRIMER DESTINO**

Oficina Destino Depto. Registro de Contribuyentes y Control de Comprobantes  
Asunto Solicitud Modificación de Sociedades por Transformación  
Teléfono 809-689-2181  
Tiempo Aprox. Resp. 45 (Días)  
Observaciones

ACCIONISTAS, CAPITAL Y CONSEJO DE DIRECTORES.-

**Anexos**

- Copia de Asamblea/ Nómina de presencia donde se aprueba la transformación
- Copia de los Estatutos
- Copia de Registro Mercantil Modificado
- Copia Informe de Comisario (Auditor) / Balance General (Especial) Sellado por el CPA y Cámara de Comercio
- Copia del Contrato de Compra y Venta de Acciones
- Copia del Recibo por Aumento de Capital

  
Recibido por

Para más información sobre su correspondencia llámeme al Centro de Contacto DGII al (809) 859-DGII (3444) y al (809) 200-6160 desde el interior sin cargos.

Para retirar la respuesta a las solicitudes debe presentar este voucher





**CECOMSA, S. R. L.**

**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00**

**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3**

**REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L., CELEBRADA EN FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil diecisiete (2017), a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), se han reunido en el domicilio social sito en la carretera turística Luperón, Kilómetro 1, residencial El Edén, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, en Asamblea General Ordinaria Anual los señores FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ y GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, en sus calidades de socios de la sociedad **CECOMSA, S. R. L.**, Sociedad de Responsabilidad Limitada (S. R. L.) constituida conforme la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en dicha ley, previa convocatoria verbal hecha por el señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, en su calidad de gerente de la sociedad.

*Handwritten notes on the right margin:*  
UAM  
A.C  
R  
...  
RER  
HERAN  
MR





Para facilitar los trabajos, los socios designaron a unanimidad de votos al señor FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ para que presida la presente Asamblea General Ordinaria Anual y a la señora GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA para que ejerza las funciones de Secretaria de esta Asamblea. Estos señores aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados y tomaron inmediatamente posesión de ellos. -----

La secretaria de la asamblea redactó y certificó una lista de los socios en esta Asamblea, del número de cuotas de que son propietarios y de los votos que corresponden a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por el Presidente de esta Asamblea, después de ser firmada por todos los socios presentes. Dicha lista fue leída a la Asamblea y puesta a la disposición de los socios, quienes a unanimidad la aprobaron y encontraron conforme. -----

Según dicha lista concurrieron a esta Asamblea General Ordinaria los siguientes socios, quienes son propietarios de las cuotas sociales y tienen los votos que se expresan a continuación: -----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>
<b>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ</b> , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	2,415,009	2,415,009
<b>RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	2,415,009	2,415,009
<b>JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad		

Handwritten notes: CHAM, A.C, M, F.v.

Handwritten signature: RER

Handwritten signature: GERM

Handwritten signature: MK





de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....

65,540 65,540

**ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 047-0015099-0.....

50,447 50,447

**ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

38,546 38,546

**ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

15,124 15,124

**GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

325 325  
5,000,000 5,000,000

Totales.....

*Handwritten notes:*  
1.1  
UAM  
A.C  
REK  
RCRM  
RM

El Presidente de la Asamblea manifestó que según se comprueba por la lista de asistencia, se encuentran presentes los suscriptores de los cinco millones (5,000,000) de cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de esta sociedad, las cuales representan la suma de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS (RD\$500,000,000.00)**.



*Handwritten signature:*





En consecuencia, el Presidente de la Asamblea comprobó y declaró que la totalidad de las referidas cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad se encuentran representadas en esta Asamblea y que, por tanto, la Asamblea está regular y válidamente constituida. -----

También expresó el Presidente que a pesar de que esta Asamblea fue convocada en forma verbal, está válidamente constituida de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la ley, en vista de que han concurrido a esta reunión todos los socios. A solicitud del Presidente, los socios a unanimidad de votos admitieron como buena y válida la constitución de esta Asamblea y dieron descargo al gerente de la sociedad. -----

El Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día y declaró que el objeto de esta Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Conocer sobre el informe de los gerentes de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2016; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2016 y descargos de los gerentes de la sociedad; 3.- Autorizar la repartición de dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gerente, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha propuesta fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos: -----

**PRIMERA RESOLUCION:**

La Asamblea General Ordinaria Anual, después de haber oído la lectura del informe



Handwritten notes on the right margin: CHAM, A.C, 12, REC, KCRM, P, and a large signature.



de los Gerentes de la sociedad, señores Fernando Antonio Rosario Gómez y Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández, aprueba las cuentas del ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2016, y por tanto, aprueba, específicamente, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, en la forma en que los mismos han sido presentados por dichos Gerentes, y da descargo, en consecuencia, a los Gerentes por sus gestiones durante el indicado año social. ----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. ----

**SEGUNDA RESOLUCION:**

La Asamblea General Ordinaria Anual declara, que según se evidencia por las cuentas ya aprobadas, durante el ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2016 la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes. ----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. ----

**TERCERA RESOLUCION:**

La Asamblea General Ordinaria Anual ratifica y autoriza la repartición de dividendos de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2016 ascendentes a la suma de RD\$100,000,000.00 entre los socios de la sociedad en la proporción que corresponde a cada uno de ellos. ----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. ----

Y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada esta asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según queda



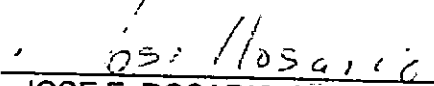
*Handwritten notes:*  
OAM  
A.C  
10/11  
REIR  
RCR M  
R



dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y la Secretaria de la asamblea en la fecha y lugar antes indicados. -----

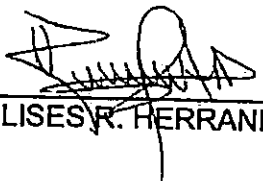
  
FERNANDO A. ROSARIO GOMEZ

  
RICARDO A. RODRIGUEZ HERNANDEZ

  
JOSE F. ROSARIO GRULLON

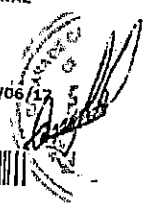
  
ROMAN E. ROSARIO GRULLON

  
ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO

  
ULISES R. HERRAND MARINEZ

  
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA

ORIGINAL  
FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 p.m.  
NO FXP: 40233 R.M: 1525-STI  
LIBRO: 2 FOLIO: 330  
VALOR: RD\$200,00  
IMP: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
R.F.M.: 136022MO  
IMPUESTO DGII  
R.F.M.: 17951851996 FECHA: 13/06/17  
VALOR: RD\$1,796,975.00





**CECOMSA, S. R. L.**

**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3**  
**REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-STI**

**NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L. EN FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).**

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
<b>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ</b> , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	2,415,009	2,415,009	
<b>RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	2,415,009	2,415,009	
<b>JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....	65,540	65,540	
<b>ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de			





edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0.....

50,447

50,447

Rosario E. Rosario

**ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

38,546

38,546

Aldo Cepeda

**ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

15,124

15,124

Ulises Radhames Herrand Marínez

**GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

325

325

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera

Totales.....

5,000,000

5,000,000

Hecha y firmada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

Fernando Antonio Rosario Gomez  
Presidente de la Asamblea

Gildaliza del Carmen Rodriguez Madera  
Secretaria Ejecutiva de la Asamblea



COPIA

FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 p. m.

NO. EXP: 40233 R. M: 1525-STI

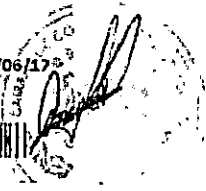
LIBRO: 2 FOLIO: 330

VALOR: RDS200.00  
DESC: NOMINA DE PRESENCIA  
GENERAL ORDINARIA

M: 136023MO  
IMPUESTO DGII

MUN: 17951851996 FECHA: 13/06/17

VALOR: RDS1,796,975.00





**CECOMSA, S. R. L.**

**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3**  
**REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**INFORME QUE PRESENTAN LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD "CECOMSA, S. R. L.", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Señores socios:

Cúmplenos presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2016.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

  
**FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ**

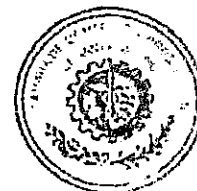
  
**RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**

ORIGINAL  
FECHA: 14/06/17 HORA: 5:10 p.m.  
NO. EXP.: 40233 R. M.: 1525-STI  
LIBRO: 2 FOLIO: 330  
VALOR: RD\$200.00  
CVC: INFORME DE GESTION ANUAL  
NRA: 136024MO  
IMPUESTO DGII  
CEDI: 17951851996 FECHA: 13/06/17  
VALOR: RD\$1,796,975.00



CECOMSA, S. R. L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00



DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

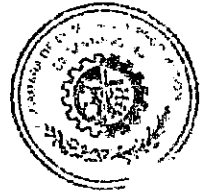
RNC NÚMERO: 1-02-31616-3  
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-STI

NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CECOMSA, S. R. L. EN FECHA VEINTISEIS (26) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (2017).-----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	2,415,009	2,415,009	
RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	2,415,009	2,415,009	
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-00334166-9.....	65,540	65,540	
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, dominicano, mayor de			







edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0.....

50,447

50,447

*Rosario E. Rosario*

**ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

38,546

38,546

*Aldo Amin Cepeda*

**ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

15,124

15,124

*Ulises Radhames Herrand*

**GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

325

325

*Gildaliza del Carmen Rodriguez*

Totales .....

5,000,000

5,000,000

Hecha y firmada en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017).-----

*Fernando Antonio Rosario Gomez*  
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ  
Presidente de la Asamblea

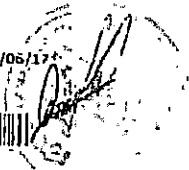
*Gildaliza del Carmen Rodriguez*  
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ  
MADERA

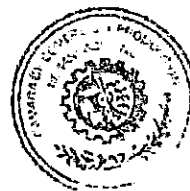
Secretaria Ejecutiva de la Asamblea



COPIA

FECHA 14/06/17 HORA 5:10 p.m.  
NO EXP 40233 R M 1525-571  
LIBRO 2 FOLIO 330  
VALOR RDS200.00  
DESC. NOMINA DE PRESENTA  
GENERAL ORDINARIA  
R M 136023MO  
IMPUESTO DGII  
R M 17951851996 FOLIO 13/06/17  
VALOR RDS1,796,975.00





CECOMSA, S. R. L.

CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$500,000,000.00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$500,000,000.00

DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.

RNC NÚMERO: 1-02-31616-3  
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003

INFORME QUE PRESENTAN LOS GERENTES DE LA SOCIEDAD "CECOMSA, S. R. L.", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.

Señores socios:

Cúmplenos presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2016.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de ciento cinco millones ochocientos veintitrés mil ochocientos cuarenta y nueve pesos dominicanos con setenta y cuatro centavos (RD\$105,823,849.74) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017).

FERNANDO ANTONIO ROSARIO  
GOMEZ

RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ  
HERNANDEZ

ORIGINAL  
14 Dic 17 10:57 5:10 a.m.  
40233 1525-2003  
2 300  
RD\$200.00  
INFORME DE GESTIÓN ANUAL  
13602480  
IMPUESTO DGT  
17051851090 11 13.00.17  
RD\$1,706,075.00





**Cámara**  
COMERCIO Y PRODUCCIÓN  
**Santiago**

AVE. LAS CARRERAS # 7, EDIFICIO EMPRESARIAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, REPÚBLICA DOMINICANA  
APARTADO POSTAL 44 • TEL: (809) 582-2858 • FAX: (809) 241-4548 • WWW.CAMARASANTIAGO.ORG  
EMAIL: REGISTROMERCANTIL@CAMARASANTIAGO.COM & LEGAL@CAMARASANTIAGO.COM  
RNC: 4-02-00095-7

**Certificado de Registro Mercantil**  
**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

<b>RENOVACIÓN</b>		Registro No. <b>1525-STI</b>																																																							
Denominación Social: <b>CECOMSA, S.R.L.</b>																																																									
Fecha Asamblea Constitutiva/Acto: <b>24/08/1991</b>		RNC: <b>1-02-31616-3</b>																																																							
Fecha Emisión: <b>24/11/2003</b>		Fecha última Modificación: <b>14/06/2017</b>																																																							
Calle: <b>CARRERA LUPERON, KM.1, RESIDENCIAL EL EDEN I,</b>		Fecha Vencimiento: <b>24/11/2019</b>																																																							
Sector:		Dirección de la Empresa																																																							
Teléfono 1: <b>(809) 581-5288</b>		Municipio: <b>SANTIAGO</b>																																																							
Actividades: <b>SERVICIO, COMERCIO</b>		Apartado Postal: <b>51000</b>																																																							
Teléfono 2:		Fax: <b>(809) 591-7073</b>																																																							
Actividad Descripción del Negocio		Principales Productos / Servicios																																																							
COMPR, VENTA, IMPORTACION, EXPORTACION Y COMERCIALIZACION DE MERCANCIA DE TODO GENERO PARA SU DISTRIBUCION.		COMPUTADORA, MOBILIARIOS, SOFTWARE, CAMARAS, ELECTRODOMESTICOS Y SERVICIOS TECNICOS EN GENERAL																																																							
Sistema Armonizado (SA)		Nombre de Socios																																																							
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Dirección (Calle, Número, Sector)</th> <th>Registro Mercantil</th> <th>Cédula / Pasaporte</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Estado Civil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ</td> <td>C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</td> <td>CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO</td> <td></td> <td>031-0225476-4</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td>JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN</td> <td>CALLE 3B, APTD. J-C, LA ZURZA SANTIAGO</td> <td></td> <td>031-0032395-9</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td>ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN</td> <td>EDIF. 3B, APTD B3-C, VILLA OLÍMPICA SANTIAGO</td> <td></td> <td>031-0334166-9</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td>ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO</td> <td>DR. DEFILLO, NO.6, EDIFICIO ANGEL MARIA C., APTO 3A, BELLA VISTA SANTIAGO</td> <td></td> <td>047-0015099-0</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td>ULISES RADHANS HERRAND HERNÁNDEZ</td> <td>CALLE F, NO.07, EL PARAISO SANTIAGO</td> <td></td> <td>048-0064098-1</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td>GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA</td> <td>CALLE J, GOICO ALD, NO.61-A, ENS. JULIA SANTIAGO</td> <td></td> <td>001-1374669-7</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>031-0033772-8</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Soltero(a)</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO					RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO		031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)	JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN	CALLE 3B, APTD. J-C, LA ZURZA SANTIAGO		031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)	ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN	EDIF. 3B, APTD B3-C, VILLA OLÍMPICA SANTIAGO		031-0334166-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)	ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO	DR. DEFILLO, NO.6, EDIFICIO ANGEL MARIA C., APTO 3A, BELLA VISTA SANTIAGO		047-0015099-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)	ULISES RADHANS HERRAND HERNÁNDEZ	CALLE F, NO.07, EL PARAISO SANTIAGO		048-0064098-1	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)	GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA	CALLE J, GOICO ALD, NO.61-A, ENS. JULIA SANTIAGO		001-1374669-7	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)				031-0033772-8	REPÚBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Registro Mercantil	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil																																																				
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO																																																								
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO		031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLÓN	CALLE 3B, APTD. J-C, LA ZURZA SANTIAGO		031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLÓN	EDIF. 3B, APTD B3-C, VILLA OLÍMPICA SANTIAGO		031-0334166-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO	DR. DEFILLO, NO.6, EDIFICIO ANGEL MARIA C., APTO 3A, BELLA VISTA SANTIAGO		047-0015099-0	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
ULISES RADHANS HERRAND HERNÁNDEZ	CALLE F, NO.07, EL PARAISO SANTIAGO		048-0064098-1	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA	CALLE J, GOICO ALD, NO.61-A, ENS. JULIA SANTIAGO		001-1374669-7	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
			031-0033772-8	REPÚBLICA DOMINICANA	Soltero(a)																																																				
Órgano de Administración																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Cargo</th> <th>Nombre y Apellido</th> <th>Dirección (Calle, Número, Sector)</th> <th>Cédula / Pasaporte</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Estado Civil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Gerente</td> <td>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ</td> <td>C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Gerente</td> <td>RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</td> <td>CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO</td> <td>031-0225476-4</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td>031-0032395-9</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> </tbody> </table>				Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	Gerente	FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO				Gerente	RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)				031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																														
Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil																																																				
Gerente	FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO																																																							
Gerente	RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
			031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																				
Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar																																																									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Dirección (Calle, Número, Sector)</th> <th>Cédula / Pasaporte</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Estado Civil</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ</td> <td>C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ</td> <td>CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO</td> <td>031-0225476-4</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>031-0032395-9</td> <td>REPÚBLICA DOMINICANA</td> <td>Casado(a)</td> </tr> </tbody> </table>				Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil	FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO				RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)			031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																		
Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil																																																					
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GÓNEZ	C-16-A, NO. 21, REPARTO DEL ESTE, SANTIAGO																																																								
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ	CALLE 3, NO. G-21, LOS JARDINES, SANTIAGO	031-0225476-4	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																					
		031-0032395-9	REPÚBLICA DOMINICANA	Casado(a)																																																					
Comisario (s) de Cuenta (s)																																																									
Capital Social RD\$		Bienes Raíces RD\$																																																							
679,697,500.00		Activos RD\$																																																							
Ente Regulado:		Duración Sociedad																																																							
No. Resolución:		1,370,677,227.00 INDEFINIDA																																																							
Cantidad Cuotas Sociales		Duración Órgano Administrativo																																																							
6796975		6 Año(s)																																																							
Fecha Última Asamblea/Acto		23/06/2017																																																							
Referencias Comerciales		Referencias Bancarias																																																							
FERRETERIA OCHOA		BANCO POPULAR DOMINICANO																																																							
FERRETERIA BELLON		BANCO SANTA CRUZ																																																							
Número de Empleados		119 Total Empleados																																																							
Masculinos		160 Femeninos																																																							
Sucursales y Agencias que Posee la Sociedad		279																																																							
Nombre Comercial 1		No. Registro																																																							
CECOMSA		459119																																																							

*[Firma]*  
Registrador(a) Mercantil



Número de verificación  
36860252-78FC-4F7E-B999-36C77E487A7E

VER NOTA AL DORSO

64



**cecomsa®**

Santo Domingo, Distrito Nacional  
21 de diciembre de 2017


Señores:  
Consejo del Poder Judicial  
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-25-2017

Por este medio hacemos constar que, en la Tercera Resolución, pagina 10 de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez de Centro Especializado de Computación S.R.L, de fecha 8 de mayo de 2012, se designa a los Gerentes como representantes legales de la compañía, dando poder extenso para obrar en nombre de ella, hacer o autorizar todos los actos y operaciones relativos a todas las compras, ventas y contratos relativos a su objeto, quienes gozan de los poderes y facultades otorgados por la ley y estatutos sociales.

La presente declaración se expide en cumplimiento a los requerimientos de la parte solicitada.

Atentamente,

  
Ricardo Adolfo Rodríguez  
Gerente y/o Representante Legal



Carretera Luperón km 1  
T 809 581 5288

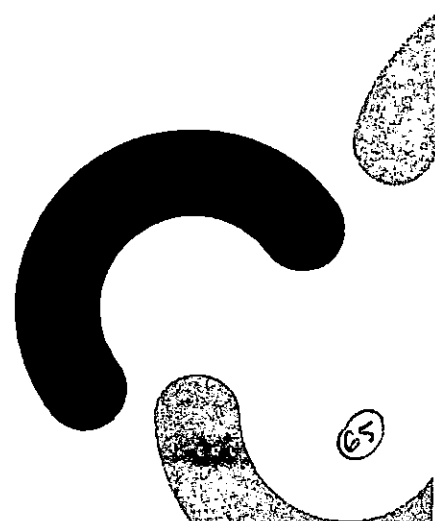
Plaza El Portal, 1er Nivel  
T 809 226 0848

Santiago  
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331  
T 809 532 7026

Tiradentes 49  
T 809 535 0888

Santo Domingo  
República Dominicana





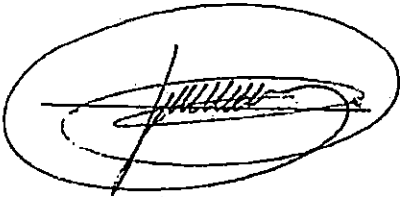
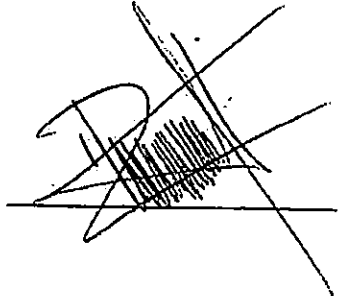
**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3  
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**NOMINA DE PRESENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA ANUAL A LA VEZ CELEBRADA POR LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA) EN FECHA OCHO (8) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).**-----

<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>	<u>Firmas</u>
<b>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ</b> , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	371,250	371,250	
<b>RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	371,250	371,250	
<b>JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los			





Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....

2,154

2,154

*Rosario*

**RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6.....

2,100

2,100

*Ruddy Gonzalez*

**ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON**, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0.....

1,750

1,750

*Roman E. Rosario*

**ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 048-0064098-1.....

750

750

*Aldo Cepeda*

**ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7.....

**GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta



*[Signature]*

**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**



**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00**  
**CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1, RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3**  
**REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE LA SOCIEDAD " CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA)", A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL QUE CONOCERA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.**

Señores socios:

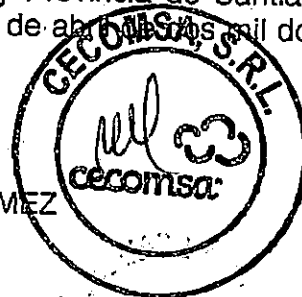
Cúmpleme presentar a ustedes el informe sobre las operaciones relativas al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2011.

Durante el citado ejercicio, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos (RD\$73,647,440.00) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes, y propongo que dichos beneficios sean capitalizados.

Lo señalado anteriormente, ustedes pueden comprobarlo por los Estados anexos al presente informe, los cuales están preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2012.

FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ





**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**



**CAPITAL SOCIAL AUTORIZADO: RD\$75,000,000.00  
CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO: RD\$75,000,000.00**

**DOMICILIO: CARRETERA TURISTICA LUPERON, KILOMETRO 1,  
RESIDENCIAL EL EDEN, DE ESTA CIUDAD DE SANTIAGO DE LOS  
CABALLEROS, MUNICIPIO Y PROVINCIA DE SANTIAGO, REPÚBLICA  
DOMINICANA.**

**RNC NÚMERO: 1-02-31616-3  
REGISTRO MERCANTIL NÚMERO: 1525-2003**

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA  
ANUAL A LA VEZ DE LA SOCIEDAD CENTRO ESPECIALIZADO DE  
COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA), CELEBRADA EN FECHA OCHO (8)  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012).**

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil doce (2012), a las cuatro horas de la tarde (4:00 P.M.), se han reunido en el domicilio social sito en la carretera turística Luperón, Kilómetro 1, residencial El Edén, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, en Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez, los señores FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ, RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON, RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ, ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON, ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO, ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ y GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA, en sus calidades de socios de la sociedad CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA), Sociedad de Responsabilidad Limitada



*Handwritten signatures and initials:*  
MR RTHZ  
UAM  
~~RTO~~  
A.C  
FR  
HCA  
I.D.  
89

(S. R. L.) constituida conforme la Ley General de Sociedades Comerciales y <sup>2</sup>  
Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 modificada por  
la Ley 31-11 de fecha 10 de febrero de 2011, para dar cumplimiento a lo  
establecido en dicha ley, previa convocatoria hecha por el señor FERNANDO  
ANTONIO ROSARIO GOMEZ, en su calidad de gerente de la sociedad. -----



Para facilitar los trabajos, los socios designaron a unanimidad de votos al señor  
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ para que presida la presente  
Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual a la vez, y a la señora  
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA para que ejerza las  
funciones de Secretaria de esta Asamblea. Estos señores aceptaron los cargos  
para los cuales fueron nombrados y tomaron inmediatamente posesión de  
ellos.-----

La secretaria de la sociedad redactó y certificó una lista de los socios en esta  
Asamblea, del número de cuotas de que son propietarios y de los votos que  
corresponden a cada uno de ellos, la cual fue también certificada por el  
Presidente de esta Asamblea, después de ser firmada por todos los socios  
presentes. Dicha lista fue leída a la Asamblea y puesta a la disposición de los  
socios, quienes a unanimidad la aprobaron y encontraron conforme.-----

Según dicha lista concurrieron a esta Asamblea General Extraordinaria y  
Ordinaria Anual a la vez los siguientes socios, quienes son propietarios de las  
cuotas sociales y tienen los votos que se expresan a continuación: -----



*M. R. F. R.*

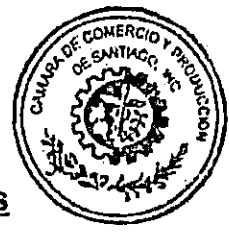
*U. M.*

*A. C.*

*P. R.*

*H. C. M.*

*L. O.*



<u>Socios</u>	<u>Cuotas Sociales</u>	<u>Votos</u>
<b>FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ</b> , dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4.....	371,250	371,250
<b>RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ</b> , dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9.....	371,250	371,250
<b>JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0334166-9.....	2,154	2,154
<b>RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 055-0025655-6.....	2,100	2,100
<b>ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON</b> , dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 047-0015099-0...	1,750	1,750
<b>ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO</b> , dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y Electoral No. 048-0064098-1.	750	750

*flu*

*REN*  
*AL*

*UNIV*

*RTO*



*HERN*

*I.P.*

*A-C*



**ULISES RADHAMES HERRAND MARÍNEZ**, dominicano, mayor de edad, soltero, empleado privado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de Identidad y Electoral No. 001-1374669-7..

500

500

**GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, dominicana, mayor de edad, Secretaria Ejecutiva, soltera, domiciliada y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 031-0033772-8.....

246

246

Totales.....

750,000

750,000

El Presidente de la Asamblea manifestó que según se comprueba por la lista de asistencia, se encuentran presentes los suscriptores de las setecientas cincuenta mil (750,000) cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de esta sociedad, las cuales representan la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (RD\$75,000,000.00).....

*Handwritten signature*

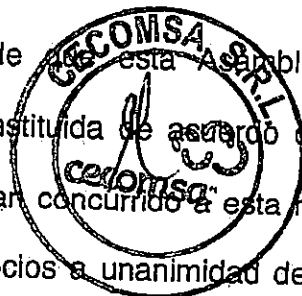
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

En consecuencia, el Presidente de la Asamblea comprobó y declaró que la totalidad de las referidas cuotas sociales suscritas y pagadas con cargo al capital autorizado de la sociedad se encuentran representadas en esta Asamblea y que, por tanto, la Asamblea está regular y válidamente constituida.--

*Handwritten signature*

También expresó el Presidente que a pesar de que esta Asamblea fue convocada en forma verbal, está válidamente constituida de acuerdo con los Estatutos Sociales y con la ley, en vista de que han concurrido a esta reunión todos los socios. A solicitud del Presidente, los socios a unanimidad de votos



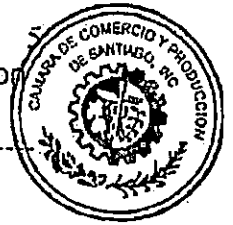
*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten signature*

*Handwritten mark*

admitieron como buena y válida la constitución de esta Asamblea y dieron descargo al gerente de la sociedad.-----



El Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día y declaró que el objeto de esta Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos:---

**COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:**

1.- Modificación del nombramiento de la gerencia; 2.- Modificación del artículo 17 como consecuencia de la modificación del nombramiento de la gerencia; 3.- Otorgamiento de poderes para realizar todas las diligencias relativas a dichas modificaciones estatutarias; 8.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

M  
CAM  
~~REP~~  
A.C

**COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:**

1.- Conocer sobre el informe del gerente de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2011; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2011 y descargo del gerente de la sociedad; 3.- Nombramiento de un nuevo gerente de la sociedad; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

FLZ  
REP  
KCAM  
L.O.



Enseguida el Presidente de la Asamblea leyó a esta el orden del día relativo a la

Asamblea General Extraordinaria, y declaró que el objeto de dicha Asamblea consiste en conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1.- Modificación del nombramiento de la gerencia; 2.- Modificación del artículo 17 como consecuencia de la modificación del nombramiento de la gerencia; 3.- Otorgamiento de poderes para realizar todas las diligencias relativas a dichas modificaciones estatutarias; 8.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----



El Presidente de la Asamblea puso a disposición de los socios los siguientes documentos: -----

a) Un ejemplar de los Estatutos de la sociedad "CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L. (CECOMSA)", redactados en fecha veintiocho (28) de febrero del año dos mil once (2011), con firma legalizada por el Notario Público de los del número para el Municipio de Santiago, Lic. Rafael Alejandro Pérez Abreu.-----

Discutidos ampliamente todos los asuntos referentes al orden del día de la Asamblea General Extraordinaria y suministrados los datos que pidieron algunos socios, el Presidente de la Asamblea declaró cerrada la discusión y sometió a votación la siguientes resoluciones: -----



*M*  
*CAAM*

~~RTU~~  
*A.C*  
*PER*  
*PER*

*I.A.*

**PRIMERA RESOLUCION:**



La Asamblea General Extraordinaria, decide modificar como al efecto modifica el nombramiento de la gerencia para que quede establecido en la siguiente manera:-----

"Artículo 17. Nombramiento de la Gerencia: La sociedad será administrada por uno o varios gerentes, socios o no, que deberán ser personas físicas. Su nombramiento podrá ser estatutario o por un acto posterior de la sociedad, y tendrá una duración de seis (6) años. Los gerentes podrán ser reelegidos indefinidamente y ejercerán sus funciones mientras no hayan sido sustituidos.----

**PÁRRAFO I.-** La administración de la sociedad podrá confiar a un gerente único, a dos gerentes, a tres o más gerentes que constituyan un consejo de gerencia. La sociedad tendrá la facultad de optar alternativamente por cualquiera de los modos de organizar la gerencia, sin necesidad de modificación estatutaria".-----

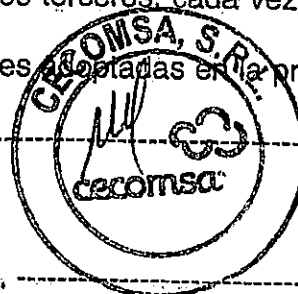
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

M  
URM  
~~FR~~  
A.C

**CUARTA RESOLUCION:**

La Asamblea General Extraordinaria confiere al o los gerentes de la sociedad o a uno cualquiera de los socios de la sociedad, los poderes necesarios para realizar todos los gastos (pagos de impuestos, honorarios, publicaciones, etc.), y para hacer los depósitos y publicaciones relativos a la modificación de los estatutos, así como para llevar al conocimiento de los terceros, cada vez que lo juzguen conveniente al interés social, las resoluciones adoptadas en la presente acta. -----

FR.  
PER  
URM  
I.A.



Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.-----

Terminada las labores de la Asamblea General Extraordinaria, el Presidente de la Asamblea dejó clausurada la misma y dejó abierta la Asamblea General Ordinaria Anual.-----



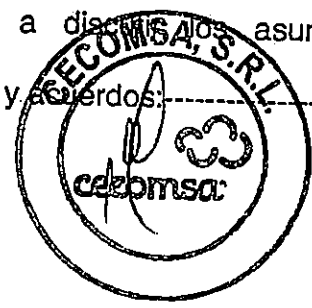
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL:**

Inmediatamente el Presidente de la Asamblea dio apertura oficial a la Asamblea sometiendo la presente agenda, la cual luego de ser conocida por los socios y sometida a votación fue aprobada quedando establecida de la siguiente manera, a saber: 1.- Conocer sobre el informe del gerente de la sociedad sobre las operaciones del ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 2011; 2.- Discusión de dicho informe y votación sobre la aprobación de las cuentas del año social que concluyó el día último de diciembre de 2011 y descargo del gerente de la sociedad; 3.- Nombramiento de un nuevo gerente de la sociedad; 4.- Adopción de cualquier resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del orden del día.-----

*M*  
*WMM*  
*Rite*  
*A.C*  
*FM*  
*PER*  
*WCH*

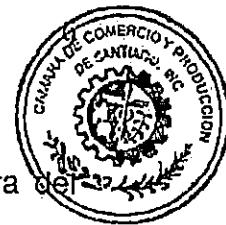
A seguidas, el Presidente de la Asamblea sugirió someter a discusión y aprobación los puntos indicados en la agenda en ese mismo orden y ofreció, en su calidad de gerente, suministrar los documentos y los informes que fuesen necesarios para la mejor edificación de los presentes. Dicha propuesta fue debidamente secundada y aprobada, pasándose a discutir los asuntos enunciados y adoptándose las siguientes resoluciones y acuerdos.-----

*I.D.*





**PRIMERA RESOLUCION:**



La Asamblea General Ordinaria Anual, después de haber oído la lectura del informe del Gerente de la sociedad, señor Fernando Antonio Rosario Gómez, aprueba las cuentas del ejercicio social que finalizó el día último de Diciembre de 2012, y por tanto, aprueba, específicamente, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas, en la forma en que los mismos han sido presentados por dicho Gerente, y da descargo, en consecuencia, al Gerente por su gestión durante el indicado año social. -----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

*[Handwritten signatures and initials on the right margin: a large signature, GMM, ~~RE~~, A.C, FIA, PER, HERON, and a large '10' with a dot.]*

**SEGUNDA RESOLUCION:**

La Asamblea General Ordinaria Anual declara, que según se evidencia por las cuentas ya aprobadas, durante el ejercicio social que finalizó el día último de diciembre de 2011, la sociedad obtuvo beneficios ascendentes a la suma de setenta y tres millones seiscientos cuarenta y siete mil cuatrocientos cuarenta pesos (RD\$73,647,440.00) luego de realizado el pago de los impuestos correspondientes, y decide capitalizar dichos beneficios. -----

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----



TERCERA RESOLUCION:



La Asamblea General Ordinaria Anual declara, ratifica al señor **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, Ingeniero en Sistemas, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0225476-4, como gerente de la sociedad; y designa de igual forma al señor **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Sistemas, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, portador de la cédula de identidad y electoral No. 031-0032395-9, como gerente de la sociedad por el término de seis (6) años.-----

*Handwritten signatures:*  
M  
CAM  
~~RFZ~~

En consecuencia, por decisión de la presente Asamblea los señores **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ** y **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, son los actuales gerentes de la sociedad, quienes gozaran de los poderes y facultades otorgados por la ley y los estatutos sociales.-----

*Handwritten signatures:*  
A.C  
FR  
PER  
KLM

Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos. -----

Los señores **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ** y **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, presentes en esta Asamblea declararon aceptar los cargos para los cuales fueron designados.-----

*Handwritten signature:*  
J. O.




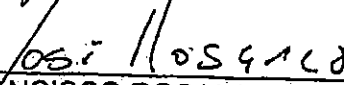
Y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente dio por terminada esta asamblea, levantándose de inmediato un acta de todo lo acontecido, según

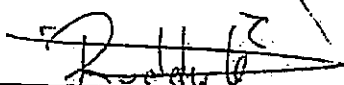
queda dicho en este documento que firman todos los presentes en señal de conformidad y certifican el Presidente y la Secretaria de la asamblea en la fecha y lugar antes indicados.

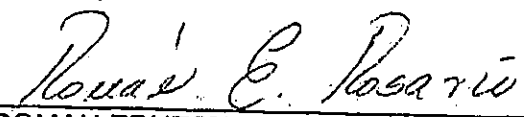


  
FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ

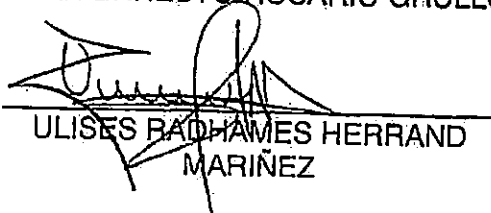
  
RICARDO ALFREDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

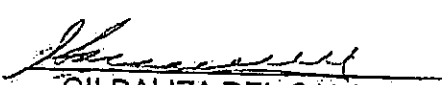
  
JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON

  
RUDDY FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ

  
ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON

  
ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO

  
ULISES RADHAMES HERRAND MARINEZ

  
GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA



COPIA  
FECHA: 15/05/12 HORA: 10:04 a.m.  
NO. EXP.: 1171 R. N.: 1525-STI  
LIBRO: 1 FOLIO: 29  
VALOR: RD\$200.00  
DOC.: ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL PR  
ANUAL DE LA ASAMBLEA GENERAL  
NUM.: IMPUESTO DGT  
NUM.:  
VALOR:





















Código CIS: 001-7102-2354395-1

Código CAS: 171211160351107

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



### CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **FERNANDO ANTONIO ROSARIO GOMEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0225476-4**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/?ZSRL-5AYZ-6CSW-EKRM-7COH-DPSN>



ZSRL-5AYZ-6CSW-EKRM-7COH-DPSN



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".





Código CIS: 001-7102-2354400-6

Código CAS: 171211160432874

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



### CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **RICARDO ADOLFO RODRIGUEZ HERNANDEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0032395-9**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO

<https://servicios.pgr.gob.do/?7KJX-0AHJ-WED5-ASL5-GS4W-CYKM>



7KJX-0AHJ-WED5-ASL5-GS4W-CYKM



MINISTERIO  
PÚBLICO

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".





Código CIS: 001-7102-2354412-7

Código CAS: 171211160518141

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



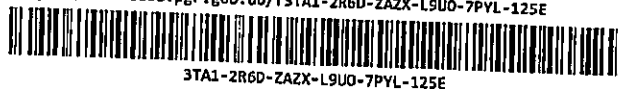
### CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **JOSE FRANCISCO ROSARIO GRULLON**, Cédula de Identidad y Electoral Número **031-0334166-9**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/73TA1-2R6D-ZAZX-L9UO-7PVL-125E>



3TA1-2R6D-ZAZX-L9UO-7PVL-125E



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".

ea



Código CIS: 001-7102-2354430-6

Código CAS: 171211160706675

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



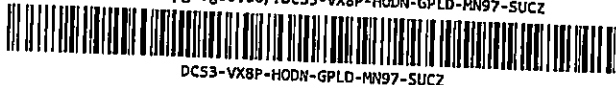
### CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ROMAN ERNESTO ROSARIO GRULLON**, Cédula de Identidad y Electoral Número **047-0015099-0**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/?DC53-VX8P-HODN-GPLD-MN97-SUCZ>



DC53-VX8P-HODN-GPLD-MN97-SUCZ



MINISTERIO  
PÚBLICO

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354425-7

Código CAS: 171211160630721

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ALDO AMIN CEPEDA ROSARIO**, Cédula de Identidad y Electoral Número **048-0064098-1**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/?0LZ0-Q80A-Y6IA-7LBW-PY0T-OIVL>



0LZ0-Q80A-Y6IA-7LBW-PY0T-OIVL



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



Código CIS: 001-7102-2354376-7

Código CAS: 171211160202759

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **ULISES RADHAMES HERRAND MARIÑEZ**, Cédula de Identidad y Electoral Número **001-1374669-7**, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/?TXKY-QG54-4PW3-G4LU-OMKB-QEKB>



TXKY-QG54-4PW3-G4LU-OMKB-QEKB



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".





Código CIS: 001-7102-2354384-7

Código CAS: 171211160306355

REPÚBLICA DOMINICANA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



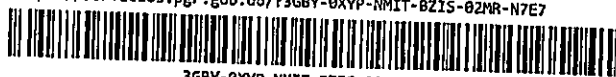
### CERTIFICACIÓN

Certificamos que en el sistema de información de este Ministerio Público, no existen **ANTECEDENTES PENALES** a nombre de **GILDALIZA DEL CARMEN RODRIGUEZ MADERA**, Cédula de Identidad y Electoral Número 031-0033772-8, por lo que se expide la presente Certificación.

La presente certificación se expide, firma y sella digitalmente a solicitud de la parte interesada. A lo(s) Doce (12) día(s) del mes de Diciembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).



MINISTERIO PÚBLICO  
<https://servicios.pgr.gob.do/?3GBY-0XYP-NMIT-BZIS-02MR-N7E7>



3GBY-0XYP-NMIT-BZIS-02MR-N7E7



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <https://servicios.pgr.gob.do/> en la opción "Consultar Certificados".



**Registro de Proveedores del Estado  
Constancia de Inscripción**

RPE 767

**Fecha de Registro:** 29/11/2005

**Fecha Actualización:** 22/02/2017

**Razon Social:** Cecomsa, SRL

**No. Documento:** RNC - 102316163

**Ocupación:**

**Clasificación Proveedor:** Bienes

**Certificación MIPYME :** NO

**Clasificación Empresa:** Gran empresa

**Registro de Beneficiario:** SI

**Domicilio:** Autopista Luperón, Kilómetro 1 , 0  
Santiago de los Caballeros - REPUBLICA  
DOMINICANA

**Estado:** ACTIVO

**Motivo:**

**Persona de Contacto :** Ingrid Saldivar

**Observaciones :**

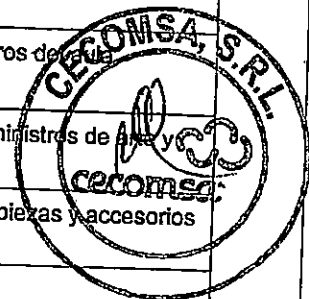
**Actividad Comercial Clasificación Anterior:**

00007 Artículos del hogar | 00008 Audiovisuales | 00017 Suministro de oficina | 00018 Equipo de seguridad | 00021 Equipos e insumos de Informática | 00025 Muebles y equipos de oficina | 00026 Muebles y mobiliario | 00036 Telefonía y comunicaciones

**Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
14100000	Materiales de papel
14110000	Productos de papel
14120000	Papel para uso industrial
31240000	Óptica industrial
43190000	Dispositivos de comunicaciones y accesorios
43200000	Componentes para tecnología de la información, difusión o telecomunicaciones
43210000	Equipo Informático y accesorios

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
46170000	Seguridad, vigilancia y detección
52160000	Electrónica de consumo
56100000	Muebles de alojamiento
60110000	Decoraciones y suministros de...
60120000	Equipo, accesorios y suministros de...
60130000	Instrumentos musicales, piezas y accesorios
81110000	Servicios informáticos



43220000	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos
43230000	Software
44100000	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina
44110000	Accesorios de oficina y escritorio
44120000	Suministros de oficina
45110000	Equipos de audio y video para presentación y composición
45120000	Equipo de video, filmación o fotografía
45130000	Medios fotográficos y de grabación
45140000	Suministros fotográficos para cine

82130000	Servicios fotográficos
83110000	Servicios de medios de telecomunicaciones

**Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción**

SIGEF -22/02/2017 15:44:22



## DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, ingeniero en sistemas, titular de la cédula de identidad y electoral número 031-0032395-9, domiciliado y residente en la avenida Anacaona número 19, Torre Paseo del Parque, apartamento 16, Bella Vista, de esta ciudad, actuando a nombre y representación de la razón social CECOMSA, S.R.L., sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC número 102316163, con su asiento social ubicado en la Carretera Turística Luperón, Kilometro 1, Residencial El Edén, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, y sucursal en la avenida Rómulo Betancourt número 331, Bella Vista, de esta ciudad, conforme a los poderes que me fueran otorgados, en virtud de mis facultades estatutarias, por medio del presente documento y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación Pública Nacional número LEN-CPJ-25-2017 del CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, para la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, declaro bajo la augusta solemnidad del juramento, lo siguiente:

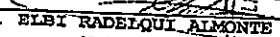
- PRIMERO: Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de prohibiciones de contratar establecidas en el pliego de condiciones.
- SEGUNDO: Que ningún funcionario o empleado del Poder Judicial tiene interés pecuniario en la oferta.
- TERCERO: Que no hay ningún acuerdo de parte de CECOMSA, S.R.L. con persona particular, sociedad, corporación o firma para someter varias ofertas bajo nombres distintos.
- CUARTO: Que ni nosotros ni nuestro personal directivo hemos sido condenados por un delito relativo a la conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de nuestra idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.
- QUINTO: Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano, sus entidades del Gobierno Central, las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y las Instituciones Públicas de la Seguridad Social.
- SEXTO: Que no estamos sometidos a procedimiento de quiebra o bancarrota, liquidación o concurso de acreedores.
- SÉPTIMO: Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
- OCTAVO: Que no estamos embargados, nuestros negocios no han sido puestos bajo administración judicial, nuestras actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en nuestra contra por cualquiera de los motivos precedentes.

La presente declaración ha sido formulada de buena fe y para los fines correspondientes, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ  
Por CECOMSA, S.R.L.  
GERENTE



Yo, LIC. ELBI RADELQUI ALMONTE CABRERA, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, miembro hábil del Colegio Dominicano de Notarios, matriculado bajo el número 3546, CERTIFICO que la firma que antecede fue puesta en mi presencia, libre y voluntariamente, por el señor RICARDO ADOLFO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, quien me ha declarado bajo la fe del Juramento que esa es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos, tanto públicos como privados, por lo que merece fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a ocho (08) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

  
LIC. ELBI RADELQUI ALMONTE CABRERA  
Notario Público





República Dominicana  
**MINISTERIO DE HACIENDA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS**  
 RNC: 4-01-50625-4  
 "AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"  
**CERTIFICACIÓN**

No. de Certificación: **C0217953503859**

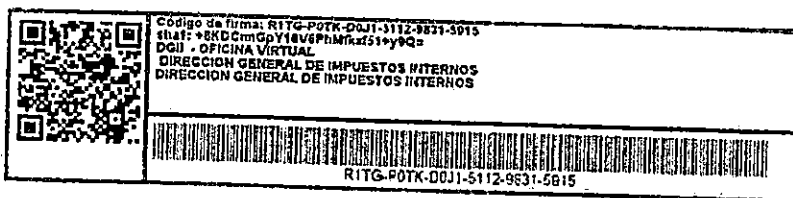
La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CECOMSA SRL**, RNC No. **102316163**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**, Administración Local **ADM LOCAL GGC**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
MULTA SOBRE DECLARACION JURADA
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO PROP. INMOBILIARIA
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los veintiun (21) días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017).

**NOTAS:**

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.



Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

<https://www.dgii.gov.do/CFV/Documentos/admDocumentos.aspx?modo=TRZ0MQubOWIE48TIT6HsA==&numdoc=MuG6js/JxSb8aEMkdqxRBw==&> 1/1





TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 859534

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **CECOMSA SRL** con RNC/Cédula **1-02-31616-3**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **CECOMSA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 6 días del mes de Diciembre del año 2017.

  
**Sahadía E. Cruz Abreu**  
Directora  
Dirección de Asistencia al Empleador



Para verificar la autenticidad de esta certificación dirijase a la siguiente dirección:  
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **859534-K1080346-52017**
- Pin: **5201**



**NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA**

**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(Con el informe de los auditores independientes)**



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016**

<b>CONTENIDO</b>	<b>PAGINA</b>
Informe de los Auditores Independientes	1 - 3
<b>Estados Financieros:</b>	
Estados de situación financiera	4
Estados de resultados	5
Estados de cambios en el patrimonio	6
Estados de flujos de efectivo	7
Notas a los estados financieros	8 - 23





*Estévez, Ureña & Asociados*  
Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros

**Informe de los Auditores Independientes**

**Al Consejo de Gerentes y Socios de  
Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA)**

**Informe sobre la auditoría de los estados financieros**

**Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de la compañía Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, los estados de resultados, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

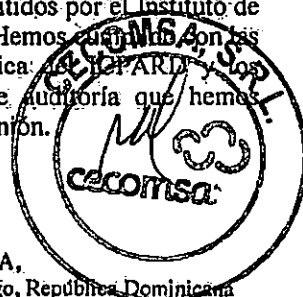
En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA) al 31 de diciembre de 2016, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

**Párrafo de énfasis:**

Tal como se indica en la nota 15 de los estados financieros, la compañía realiza transacciones y mantiene saldos importantes con empresas relacionadas, y es posible que las condiciones de estas transacciones sean diferentes de aquellas que pudieran resultar de operaciones realizadas entre entidades independientes.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), modificadas por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana (ICPARD). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), así como los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana - ICPARD. Hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del ICPARD y los requerimientos de ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.



# *Estévez, Ureña & Asociados*

**Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros**

## **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando la base contable de empresa en funcionamiento, excepto que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

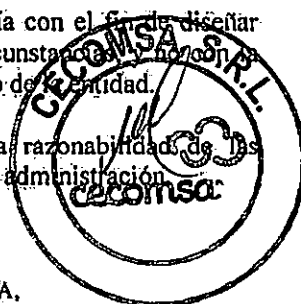
Los responsables del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte una incorrección material cuando ésta existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones financieras que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.



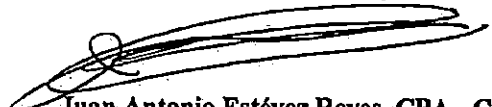
*Estévez, Ureña & Asociados*  
Contadores Públicos Autorizados y Consultores Financieros

- Concluimos sobre el uso adecuado por parte de la administración de la base contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre la existencia o no de una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de forma tal que reflejen una presentación razonable.
- Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada, y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia importante en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría

Santiago de los Caballeros,  
República Dominicana

21 de abril de 2017

Estévez, Ureña & Asociados, S. R. L.



Juan Antonio Estévez Reyes, CPA - CICNP  
Exequatur No. 3263  
Registro en el ICPARD No. 3863



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Valores en RD\$

**ACTIVOS**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Activos corrientes:</b>			
Efectivo en caja y bancos	(Nota 3 y 22)	49,657,161	112,135,693
Cuentas por cobrar	(Notas 4 y 22)	341,463,761	422,182,995
Inventarios	(Nota 2.5)	418,712,645	370,560,323
Mercancía en tránsito		-	99,208,246
Inversiones a corto plazo	(Notas 5)	86,230,495	70,612,056
Otros activos corrientes	(Nota 6)	94,616,108	93,974,456
<b>Total activos corrientes</b>		<u>990,680,170</u>	<u>1,168,673,769</u>
<b>Activos no corrientes:</b>			
Inversiones a largo plazo	(Nota 7)	47,959,355	42,985,479
Propiedad, planta y equipos - neto	(Notas 2.6 y 8)	174,285,842	187,186,692
Propiedades de inversión	(Nota 9)	51,510,852	51,510,852
Otros activos no corrientes		1,074,177	1,074,177
<b>Total activos no corrientes</b>		<u>274,830,226</u>	<u>282,757,200</u>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<u><u>1,265,510,396</u></u>	<u><u>1,451,430,969</u></u>

**PASIVOS Y PATRIMONIO**

<b>Pasivos corrientes:</b>			
Cuentas por pagar	(Notas 10 y 22)	338,917,294	499,760,021
Documentos por pagar	(Notas 11 y 22)	111,881,040	97,758,565
Impuesto sobre la renta por pagar		38,179,063	34,650,658
Retenciones y acumulaciones por pagar	(Nota 12)	11,946,570	18,499,146
<b>Total pasivos corrientes</b>		<u>500,923,967</u>	<u>650,668,390</u>
<b>Patrimonio:</b>			
Capital social	(Nota 13)	500,000,000	378,161,800
Reserva legal	(Nota 14)	26,209,508	20,918,315
Utilidades acumuladas		137,844,264	307,152,322
Utilidad neta		100,532,657	94,530,142
<b>Total patrimonio</b>		<u>764,586,429</u>	<u>800,762,579</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<u><u>1,265,510,396</u></u>	<u><u>1,451,430,969</u></u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integral de los estados financieros.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
**Valores en RD\$**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ventas netas	2,559,565,620	2,391,170,363
Costo de ventas	(Nota 16) <u>(2,156,535,874)</u>	<u>(2,029,403,645)</u>
Utilidad bruta	<u>403,029,746</u>	<u>361,766,718</u>
<b>Gastos de operación:</b>		
Gastos de ventas y administración	(Nota 17) <u>(227,561,396)</u>	<u>(205,147,545)</u>
Utilidad neta operativa	<u>175,468,350</u>	<u>156,619,173</u>
<b>Otros ingresos y (gastos):</b>		
Gastos financieros	(Nota 18) (25,747,403)	(22,490,859)
Pérdida en cambio de moneda extranjera	(8,728,893)	(9,213,475)
Otros ingresos	(Nota 19) 11,765,589	14,926,902
<b>Total de otros ingresos y (gastos):</b>	<u>(22,710,707)</u>	<u>(16,777,432)</u>
Utilidad antes de bonificaciones	152,757,643	139,841,741
Provisión para bonificaciones	(Nota 2.8.4) <u>(8,754,730)</u>	<u>(7,706,991)</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	144,002,913	132,134,750
Impuesto sobre la renta	(Nota 20) <u>(38,179,063)</u>	<u>(34,650,658)</u>
Utilidad antes de reserva legal	105,823,850	97,484,092
Reserva legal	<u>(5,291,193)</u>	<u>(4,874,205)</u>
Utilidad neta antes de crédito fiscal	100,532,657	92,609,887
Crédito fiscal incentivo energías renovables y ley de cines	-	<u>1,920,255</u>
<b>Utilidad neta</b>	<u><u>100,532,657</u></u>	<u><u>94,530,142</u></u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integral de los estados financieros.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACIÓN, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Resultado del período</u>	<u>Total patrimonio</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2014	378,161,800	16,044,110	457,142,725	106,239,831	957,588,466
Transferencia a utilidades acumuladas			106,239,831	(106,239,831)	-
Dividendos pagados			(251,600,000)		(251,600,000)
Ajustes a períodos anteriores (nota 23)			(4,630,234)		(4,630,234)
Transferencia a reserva legal		4,874,205			4,874,205
Utilidad neta				94,530,142	94,530,142
Saldos al 31 de diciembre del 2015	378,161,800	20,918,315	307,152,322	94,530,142	800,762,579
Transferencia a utilidades acumuladas			94,530,142	(94,530,142)	-
Dividendos pagados			(142,000,000)		(142,000,000)
Emisión de cuotas sociales (nota 13)	121,838,200		(121,838,200)		-
Transferencia a reserva legal		5,291,193			5,291,193
Utilidad neta				100,532,657	100,532,657
Saldos al 31 de diciembre del 2016	<u>500,000,000</u>	<u>26,209,508</u>	<u>137,844,264</u>	<u>100,532,657</u>	<u>764,586,429</u>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 23, forman parte integrante de los estados financieros.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Valores en RD\$

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>		
Utilidad neta	100,532,657	94,530,142
<b>Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo neto generado por las actividades de operación:</b>		
Depreciación y amortización	17,225,756	18,112,717
Reserva legal	5,291,192	4,874,205
Ajustes a períodos anteriores	-	(4,630,234)
<b>Cambios en activos y pasivos corrientes:</b>		
(Aumento) disminución en:		
Cuentas por cobrar	80,719,234	542,400,556
Inventarios	51,055,924	(87,380,359)
Gastos pagados por anticipado	(4,192,624)	1,097,536
Aumento (disminución) en:		
Cuentas por pagar	(160,842,726)	(115,770,842)
Impuesto sobre la renta por pagar	7,079,377	(6,781,360)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(6,552,576)	(71,337,498)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de operación</b>	<b>90,316,214</b>	<b>375,114,863</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Aumento de inversiones a corto y largo plazo	(20,592,315)	(56,024,337)
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(4,324,906)	(14,917,577)
Aumento de otros activos no corrientes	-	(42,194,084)
<b>Efectivo neto usado por las actividades de inversión</b>	<b>(24,917,221)</b>	<b>(113,135,998)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:</b>		
Aumento (disminución) de préstamos	14,122,475	(28,667,435)
Dividendos pagados	(142,000,000)	(251,600,000)
<b>Efectivo neto usado por las actividades de financiamiento</b>	<b>(127,877,525)</b>	<b>(280,267,435)</b>
<b>Disminución neta en el efectivo</b>	<b>(62,478,532)</b>	<b>(18,288,570)</b>
<b>Efectivo al inicio del año</b>	<b>112,135,693</b>	<b>130,424,263</b>
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>49,657,161</b>	<b>112,135,693</b>

Las notas que se adjuntan, en las páginas de la 8 a la 20 forman parte integral de los estados financieros.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 1.- Entidad**

La sociedad Centro Especializado de Computación, S. R. L. (CECOMSA), es una entidad constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana, en fecha 24 de agosto de 1991. La compañía tiene entre sus actividades principales las siguientes: 1) La venta de servicios tales como estudio, consultoría, asesoría, diseño, desarrollo, implementación, entrenamiento, etc. de todo tipo de programas de computación y equipos; 2) la compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercancías de todo género, para su distribución tanto en el mercado local como internacional; así como la representación comercial, a título de concesión, agencia, distribución exclusiva o no, franquicias, transferencia tecnológica o bajo cualquier modalidad de representación de firmas internacionales; la promoción y mercadeo de líneas de productos y mercaderías, y en general cualquier otra forma de tráfico, explotación de mercaderías o productos de procedencia extranjera y los servicios relacionados con dichas gestiones o cuando los mismos sean fabricados en la República Dominicana.

La compañía tiene su oficina principal en la calle B, Residencial El Edén II, Gurabo, Santiago de los Caballeros, República Dominicana. Asimismo, cuenta con cuatro (4) sucursales, como se detalló a continuación:

Sucursal Gurabo, carretera Luperón, Gurabo, Santiago de los Caballeros.

Sucursal El Portal, avenida Estrella Sahdalá, Plaza El Portal, Santiago de los Caballeros.

Sucursal Bella Vista, avenida Rómulo Betancourt, Bella Vista, Santo Domingo.

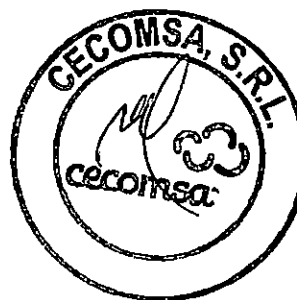
Sucursal Naco, avenida Tiradentes, esq. Salvador Esturia, Santo Domingo.

**Nota 2.- Políticas de contabilidad**

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas por la entidad para el registro de sus operaciones:

**2.1 Base de presentación**

Los estados financieros que se adjuntan han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, y los mismos han sido elaborados a partir de los registros contables de la compañía, de tal forma que reflejen razonablemente la situación financiera, los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de la entidad.





**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**2.2 Uso de estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere el uso de estimaciones y supuestos que afectan los montos de activos y pasivos reportados, las revelaciones de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos de ingresos y gastos durante el período que se reporta. Estas estimaciones son subjetivas por naturaleza, implican incertidumbre y asuntos de juicio significativos, y por lo tanto, no pueden ser determinadas con precisión. En tal sentido, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

**2.3 Instrumentos financieros**

Todos los instrumentos financieros que den origen a un activo o pasivo financiero, son reconocidos a valor razonable, en la fecha de la negociación, que es la fecha en la que se adquiere el compromiso.

Los valores en libros del efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, así como los préstamos por pagar, son sustancialmente similares a sus valores razonables de mercado.

**2.4 Moneda en que se expresan las cifras**

Las cifras de los estados financieros están presentadas en pesos dominicanos, que es la moneda funcional y de presentación de la sociedad. Las transacciones realizadas por la compañía en moneda extranjera son registradas a las tasas prevalecientes al momento de producirse la operación. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera son convertidos a las tasas que prevalecen a la fecha de los estados financieros. Las diferencias cambiarias que surgen como parte de la aplicación de este proceso son reconocidas como ganancia o pérdida en cambio de moneda.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las tasas de cambio utilizadas por la compañía para la conversión de sus activos y pasivos en moneda extranjera eran de RD\$46.6171 y RD\$45.4691, respectivamente, por cada dólar de los Estados Unidos de América, según informaciones del Banco Central de la República Dominicana.

**2.5 Inventarios**

Los inventarios están valuados a su costo promedio ponderado, el cual es menor que su valor neto de realización; los mismos incluyen el costo de adquisición y otros costos incurridos hasta que estén en condiciones de venta o uso.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**2.6 Propiedad, planta, equipos y depreciación**

La propiedad, mobiliarios y equipos están registrados al costo de adquisición. Los desembolsos por concepto de mantenimiento y reparaciones que no aumenten la vida útil de los activos son llevados a gastos en la medida en que se van incurriendo. Las adiciones y mejoras importantes son capitalizadas. Cuando se hacen retiros de activos, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas, y si resulta alguna ganancia o pérdida la misma se incluye en los resultados del período.

La depreciación se calcula en base al método de saldos decrecientes, en función de los siguientes porcentajes:

<u>Descripción</u>	<u>Porcentajes</u>
Edificaciones	5%
Mobiliarios de oficina	25%
Equipos de transporte livianos	25%
Otros mobiliarios y equipos	15%

**2.7 Deterioro del valor de los activos**

**2.7.1 Activos corrientes**

Al final de cada período sobre el que se informa, la Entidad evalúa en forma objetiva si existe evidencia de deterioro en los activos corrientes. Un activo corriente se encuentra deteriorado si existe alguna evidencia que ha tenido efectos negativos en los flujos de efectivo futuros del activo evaluado. Una pérdida por deterioro en relación con este activo se calcula como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor justo.

Todas las pérdidas por deterioro son reconocidas con cargo a los resultados si el valor en libros es mayor al valor justo, y sólo serán reversadas si existe evidencia suficiente que fundamente que el valor en libros no excede del valor justo del activo evaluado.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**2.7.2 Activos no corrientes**

En cada cierre anual, se revisan las propiedades, mobiliarios y equipos para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro en su valor. Si se comprueba que los indicios tienen fundamento, se estima y compara el importe recuperable del activo con su valor en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en el estado de resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en los resultados.

**2.8 Beneficios a empleados**

**2.8.1 Salario de navidad**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece en su Artículo 219, que el empleador está obligado a pagar al trabajador en el mes de diciembre, el salario de navidad, el cual consiste en la duodécima parte del salario ordinario devengado por el trabajador en el año calendario.

**2.8.2 Prestaciones sociales**

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece que los patronos están obligados a proveer un auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo son terminados sin causa justificada. El valor de esta compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La Compañía tiene como política llevar a gasto los pagos correspondientes a prestaciones sociales en el período en que los mismos sean realizados.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S.R.L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**2.8.3 Plan de pensiones**

La compañía efectúa sus aportes al plan de pensiones según lo establece la Ley 87-01, de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social. Este sistema que funciona en base a capitalización individual, consiste en contribuciones que deben realizar, tanto los empleadores como los empleados de manera particular y que deben ser administrados por administradoras de fondos de pensiones (AFP). Los aportes realizados por la empresa se reconocen como gastos en la medida en que se incurre en los mismos. A la edad de retiro, el empleado recibe el monto de los aportes que han efectuado en conjunto ambos actores, más el rendimiento.

**2.8.4 Participación de los empleados en los beneficios netos**

El Artículo 223 de la Ley 16-92 del Código de Trabajo de la República Dominicana, de fecha 29 de mayo de 1992, establece como obligatorio que toda empresa otorgue una participación equivalente al diez por ciento de las utilidades o beneficios netos anuales a todos sus trabajadores por tiempo indefinido, sin que esta participación pueda exceder de cuarenta y cinco días de salario ordinario para aquellos que hayan prestado servicios de uno a tres años, y sesenta días de salario ordinario para los que hayan prestado servicio continuo durante tres o más años.

**2.9 Reconocimiento de los ingresos y gastos**

Los ingresos se definen como el valor facturado de la venta de los artículos, neto de devoluciones y descuentos por pronto pago, y se reconocen por el método de lo devengado, o sea, cuando el producto es entregado o recibido por los clientes, sin tomar en consideración la fecha en que se reciba el efectivo.

Los costos y gastos se registran en el momento en que se incurre en los mismos, independientemente de la fecha en que se produzca el desembolso de efectivo.

**2.10 Cuentas por cobrar y estimaciones para cuentas de cobro dudoso**

Las cuentas por cobrar tienen su origen en reclamaciones a clientes que surgen dentro del desenvolvimiento normal de las operaciones de la empresa, y que requieren el pago dentro de los treinta (30) o sesenta (60) días, una vez emitida la factura.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la compañía no registra ninguna reserva para cuentas de dudosa recuperación, sino que procede a su cancelación o eliminación en el momento en que se tiene la seguridad de que las mismas son realmente incobrables.

**2.11 Inversiones**

Las inversiones están registradas al costo de adquisición. Los ingresos que estas generan se reconocen siguiendo el método de lo devengado.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**2.12. Provisiones**

Las provisiones son reconocidas cuando la entidad tiene una obligación legal o implícita que puede ser estimada, como resultado de un evento pasado, y es probable que se requiera la utilización de recursos económicos para negociar y cerrar la obligación.

**Nota 3.- Efectivo en caja y bancos**

El efectivo en caja y bancos está conformado por valores disponibles inmediatamente, sin ninguna restricción, tales como:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo en caja	239,393	239,220
Cuentas corrientes y de ahorro en bancos	49,417,768	111,896,473
	49,657,161	112,135,693

**Nota 4.- Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Clientes comerciales:	328,566,164	389,989,323
Relacionadas (nota 15)	11,500,000	30,861,095
Funcionarios y empleados	34,733	35,581
Otras	1,362,864	1,296,996
	341,463,761	422,182,995



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 5.- Inversiones a corto plazo**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las inversiones a corto plazo incluyen:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Certificados financieros en el Banco Santa Cruz, S. A.	50,899,257	70,612,056
Certificados financieros en la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos	15,140,663	-
Certificados financieros en el Banco BHD León, S. A.	20,190,575	-
	<u>86,230,495</u>	<u>70,612,056</u>

**Nota 6.- Otros activos corrientes**

Los otros activos corrientes se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos pagados por anticipado	5,915,840	1,723,216
Anticipos de impuesto sobre la renta	58,614,085	56,086,603
Crédito fiscal - ITBIS	2,048,542	-
Retenciones entidades del Estado	28,020,733	34,232,837
Crédito fiscal - leyes de energías renovables y de cines	-	1,920,255
Otras retenciones	16,908	11,545
	<u>94,616,108</u>	<u>93,974,456</u>

**Nota 7.- Inversiones a largo plazo**

Las inversiones a largo plazo se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Grupo Popular, S. A.	30,217,400	25,243,800
Hospital Metropolitano de Santiago, S. A.	10,657,000	10,657,000
La Bala Production, S.R. L.	4,350,000	4,350,000
Lilo Productions, S. R. L.	2,718,000	2,718,000
Otras Inversiones	46,985	16,679
	<u>47,959,355</u>	<u>42,985,479</u>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 8.- Propiedad, planta y equipos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la propiedad, planta, equipos y depreciación acumulada comprenden:

	<u>Terrenos</u>	<u>Edificaciones</u>	<u>Equipos de oficina y transporte</u>	<u>Otros mobiliarios y equipos</u>	<u>Total</u>
<b>31 de diciembre de 2016:</b>					
Balance inicial	49,716,140	99,735,185	73,282,706	52,393,736	275,127,767
Adiciones	-	-	4,324,906	-	4,324,906
<b>Balance final</b>	<b>49,716,140</b>	<b>99,735,185</b>	<b>77,607,612</b>	<b>52,393,736</b>	<b>279,452,673</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Balance inicial	-	(29,091,048)	(41,992,976)	(16,857,051)	(87,941,075)
Gasto del período	-	(3,532,207)	(8,363,046)	(5,330,503)	(17,225,756)
<b>Balance final</b>	<b>-</b>	<b>(32,623,255)</b>	<b>(50,356,022)</b>	<b>(22,187,554)</b>	<b>(105,166,831)</b>
<b>Propiedad, planta y equipos - neto</b>	<b>49,716,140</b>	<b>67,111,930</b>	<b>27,251,590</b>	<b>30,206,182</b>	<b>174,285,842</b>
<b>31 de diciembre de 2015:</b>					
Balance inicial	49,716,140	99,735,185	60,657,298	50,101,567	260,210,190
Adiciones	-	-	12,625,408	2,292,169	14,917,577
<b>Balance final</b>	<b>49,716,140</b>	<b>99,735,185</b>	<b>73,282,706</b>	<b>52,393,736</b>	<b>275,127,767</b>
<b>Depreciación acumulada:</b>					
Balance inicial	-	(25,372,936)	(33,667,301)	(10,788,121)	(69,828,358)
Gasto del período	-	(3,718,112)	(8,325,675)	(6,068,930)	(18,112,717)
<b>Balance final</b>	<b>-</b>	<b>(29,091,048)</b>	<b>(41,992,976)</b>	<b>(16,857,051)</b>	<b>(87,941,075)</b>
<b>Propiedad, planta y equipos - neto</b>	<b>49,716,140</b>	<b>70,644,137</b>	<b>31,289,730</b>	<b>35,536,685</b>	<b>187,186,692</b>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 9.- Propiedades de inversión**

Las propiedades de inversión corresponden a inmuebles que la compañía mantiene con la finalidad de generar plusvalía. Las propiedades inversión se medirán inicialmente al costo. Los costos asociados a la transacción se incluirán en la medición inicial. Posteriormente al reconocimiento inicial, las propiedades de inversión se valorizan al costo menos las pérdidas por deterioro que se hayan producido.

**Nota 10.- Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar se distribuyen de la siguiente manera:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Suplidores nacionales	13,558,732	16,847,693
Suplidores internacionales	310,048,257	425,644,980
Tarjetas de crédito (a)	1,367,764	32,888,198
Anticipos recibidos de clientes	13,892,334	22,649,121
Otras cuentas por pagar	50,207	1,730,029
	<u>338,917,294</u>	<u>499,760,021</u>

a) Corresponden a cuentas por pagar suplidores saldadas a través de tarjetas de créditos empresariales, cuyos montos son transferidos a tarjetas de créditos por pagar.

**Nota 11.- Documentos por pagar**

Los documentos por pagar se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos en dólares de Estados Unidos de América, recibidos del Banco Popular Dominicano, S. A. - Banco Múltiple, por un monto original de US\$2,850,000, a una tasa de interés de un 3.5% anual.	<u>111,881,040</u>	<u>97,758,565</u>





**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 12.- Retenciones y acumulaciones por pagar**

Las retenciones y acumulaciones por pagar se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retención de impuesto sobre la renta	1,263,060	1,608,453
Seguridad social	1,615,119	512,378
ITBIS retenido	239,822	6,790,298
Anticipo de impuesto sobre la renta por pagar	-	1,803,540
Bonificaciones por pagar	8,754,730	7,706,991
Otras retenciones y acumulaciones	73,839	77,486
	<u>11,946,570</u>	<u>18,499,146</u>

**Nota 13.- Capital social**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el capital social de la compañía está conformado por 5,000,000 y 3,781,618 cuotas sociales, respectivamente, con valor nominal de RD\$100.00 cada una, las cuales están autorizadas, emitidas y en circulación.

**Emisión de cuotas sociales:**

Mediante Asamblea General Extraordinaria, celebrada en fecha 31 de mayo de 2016, el capital social de la compañía fue aumentado de RD\$378,161,800 a RD\$500,000,000, a través de la suscripción de 1,218,382 nuevas cuotas sociales de RD\$100.00 cada una, con cargo a las utilidades acumuladas, para un incremento de RD\$121,838,200.

**Nota 14.- Reserva legal**

El Artículo 47 de la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, de fecha 8 de diciembre de 2008, establece que las sociedades anónimas y de responsabilidad limitada deberán efectuar una reserva no menor del cinco por ciento (5%) de las ganancias realizadas y líquidas arrojadas por el estado de resultados, hasta alcanzar el diez por ciento (10%) del capital social.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.**

**Nota 15.- Transacciones con relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las transacciones con relacionadas corresponden a préstamos otorgados a empresas relacionadas.

**Nota 16.- Costo de ventas**

El costo de ventas se detalla como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Inventarios iniciales	370,560,323.	382,388,210
Compras netas	<u>2,204,688,196</u>	<u>2,017,575,758</u>
Disponibilidad	2,575,248,519	2,399,963,968
Inventarios finales	<u>(418,712,645)</u>	<u>(370,560,323)</u>
Costo de ventas	<u><u>2,156,535,874</u></u>	<u><u>2,029,403,645</u></u>



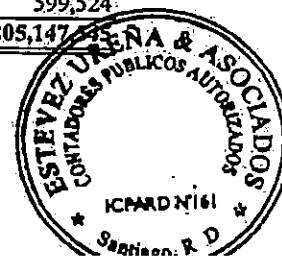
**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 17.- Gastos de ventas y administración**

Los gastos de ventas y administración consisten en:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos funcionarios y empleados.	72,857,203	67,835,200
Regalia pascual	7,779,848	7,006,762
Comisiones sobre ventas	19,076,784	13,828,634
Prestaciones laborales	6,304,626	3,893,420
Bonificaciones	7,265,882	6,307,374
Vacaciones, incentivos y horas extras	8,400,699	8,683,788
Contribución Infotep	950,643	851,449
Seguridad social	14,243,340	12,839,737
Seguro médico y de vida empleados	1,668,007	925,688
Comida empleados	1,561,617	1,599,717
Atenciones a empleados	4,814,274	4,347,556
Entrenamiento personal	1,576,502	567,914
Uniformes empleados	239,512	619,583
Teléfonos y comunicaciones	4,873,744	5,125,305
Energía eléctrica	4,518,245	4,920,902
Agua, basura y cloaca	334,632	608,604
Combustibles y lubricantes	8,081,896	8,512,466
Promoción y publicidad	13,897,148	10,631,964
Depreciación	17,225,756	18,112,717
Reparación y mantenimiento equipos de transporte	6,640,902	6,271,628
Mantenimiento edificios	4,622,475	3,867,106
Reparación y mantenimiento equipos	621,412	754,309
Materiales de empaque y suministros	318,975	314,669
Materiales y suministros de limpieza	301,178	1,004,644
Gastos de licitación	110,621	584,853
Seguridad y vigilancia	2,469,728	2,078,472
Donaciones y contribuciones	735,800	1,102,330
Gastos legales	70,115	136,847
Honorarios profesionales	1,324,547	1,103,329
Dietas, viajes y representaciones	4,193,303	3,852,011
Seguros generales y permisos	6,118,758	5,412,705
Impuestos y gastos gubernamentales	1,218,382	-
Cuotas y suscripciones	135,144	87,080
Intereses y recargos fiscales	227,708	759,258
Otros gastos	481,990	599,524
	<b>227,561,396</b>	<b>205,147,396</b>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.**  
**(CECOMSA)**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 18.- Gastos financieros**

Los gastos financieros se distribuyen como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses sobre préstamos	5,399,781	4,044,035
Intereses sobre financiamiento de equipos	917,956	1,336,606
Comisiones por ventas con tarjetas de crédito	13,713,927	12,777,757
Impuesto sobre cheques y otros gastos financieros	5,715,739	4,332,461
	<u>25,747,403</u>	<u>22,490,859</u>

**Nota 19.- Otros Ingresos**

Los otros ingresos se detallan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Dividendos recibidos de otras compañías	5,126,683	4,558,236
Intereses ganados	3,618,808	7,143,485
Reembolso de comida, seguro médico y otros	490,097	379,813
Ingresos diversos	2,530,001	2,845,368
	<u>11,765,589</u>	<u>14,926,902</u>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 20.- Impuesto sobre la renta**

El Código Tributario de la República Dominicana - Ley 11-92 - establece una tasa de impuesto sobre la renta corporativo en base a un 27% de la renta neta imponible. Por otra parte, el Título V de dicho Código, establece además un impuesto anual sobre los activos equivalente al 1%, calculado sobre la base imponible. Las inversiones en acciones, terrenos ubicados en zonas rurales, inmuebles dedicados a explotaciones agropecuarias, así como los impuestos adelantados o anticipos, no forman parte de la base imponible de este impuesto. El impuesto sobre activos es un impuesto alternativo o mínimo, coexistente con el impuesto sobre la renta, debiendo los contribuyentes liquidar y pagar anualmente el que resulte mayor.

Una conciliación entre la utilidad neta reportada en los estados financieros y para fines fiscales, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	<u>144,002,913</u>	<u>132,134,750</u>
Más (menos) ajustes fiscales:		
Impuestos no deducibles	2,527,708	759,258
Dividendos ganados en otras compañías	<u>(5,126,683)</u>	<u>(4,558,236)</u>
Total ajustes fiscales	<u>(2,598,975)</u>	<u>(3,798,978)</u>
Renta neta imponible	141,403,938	128,335,772
Tasa de impuesto sobre la renta	<u>27%</u>	<u>27%</u>
<b>Total impuesto sobre la renta liquidado</b>	<u><u>38,179,063</u></u>	<u><u>34,650,658</u></u>



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 21.- Transacción no monetaria**

Al 31 de diciembre de 2016., los estados financieros de la compañía incluyen el aumento del capital social a través de la capitalización de utilidades acumuladas. Esta transacción no monetaria no representa una entrada de efectivo. Por lo tanto, se excluye para fines de la elaboración del estado de flujos de efectivo. El detalle de la referida operación no monetarias es el siguiente:

Utilidades acumuladas	121,838,200
Capital social	<u>(121,838,200)</u>

**Nota 22.- Saldos en moneda extranjera.**

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se detallan como sigue:

	2016		2015	
	US\$	RD\$	US\$	RD\$
<b>Activos:</b>				
Efectivo en caja y bancos	438,720	20,451,854	1,205,646	54,819,642
Cuentas por cobrar	-	-	3,573,097	162,465,525
	<u>438,720</u>	<u>20,451,854</u>	<u>4,778,743</u>	<u>217,285,167</u>
<b>Pasivos:</b>				
Cuentas por pagar	7,002,158	323,263,927	9,377,723	426,396,624
Préstamos por pagar	2,400,000	111,881,040	2,150,000	97,758,565
	<u>9,402,158</u>	<u>435,144,967</u>	<u>11,527,723</u>	<u>524,155,189</u>
<b>Posición neta</b>	<u>(8,963,438)</u>	<u>(414,693,113)</u>	<u>(6,748,980)</u>	<u>(306,870,022)</u>

**Nota 23.- Ajustes a períodos anteriores**

Para el período 2015, corresponden a créditos fiscales no aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), lo que ocasionó que las declaraciones juradas de la compañía (IR-2) fueran rectificadas.



**CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION, S. R. L.  
(CECOMSA)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**Nota 24.- Administración de riesgos financieros**

Las actividades que desarrolla la compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros, cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Consejo de Administración y la gerencia de la entidad con la finalidad de minimizarlos. A seguidas presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la empresa:

**24.1 Riesgo de crédito**

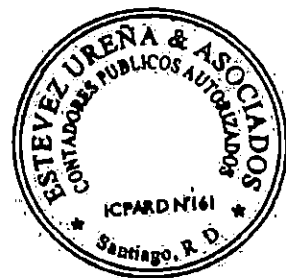
El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida de la compañía si un cliente no cumple con sus obligaciones contractuales. Sin embargo, aun cuando la empresa concede créditos a sus clientes a no más de treinta (30) días, la misma ha establecido mecanismos de control a través de su Departamento de Créditos y Cobros, para asegurar que los créditos se efectúen a sus clientes observando ante todo un adecuado historial crediticio.

**24.2 Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado se produce de la utilización de instrumentos financieros con intereses y en moneda extranjera. Es el riesgo de que el valor razonable o flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero puedan fluctuar como consecuencia de cambios en las tasas de interés (riesgo de tipo de interés), las tasas de cambio (riesgo de moneda) u otros factores de mercado (riesgo de precio de otro tipo).

**Nota 25.- Reclasificaciones**

Algunas cuentas correspondientes al período fiscal 2015 fueron reclasificadas, conforme a la presentación de los estados financieros del año fiscal 2016.





14 de Diciembre de 2017, 4:15 p. m.

## CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION SA

### Transacciones Cuenta Corriente / RD\$ 732869409

Fecha Posteo	Fecha Efectiva	Nro. de Cheque	Nro. de Referencia	Descripción	Monto	Balance
01/11/2017	01/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$1,000.00	\$3,218,842.87
01/11/2017	01/11/2017	197002604	197002604	Cond-1505354	\$2,875,675.43	\$6,094,518.30
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		COND.1505353	\$59,775.98	\$6,154,294.28
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		COND.1505353	\$129,618.36	\$6,283,912.64
01/11/2017	01/11/2017	0000793033952		Desde INTERNET 793033952	\$1,966.48	\$6,285,879.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000029250		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 29250	\$2,396,000.00-	\$3,889,879.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000029251		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 29251	\$100.00-	\$3,889,779.12
01/11/2017	01/11/2017	0000735369688		IB a 735369688	\$56,348.00-	\$3,833,431.12
01/11/2017	01/11/2017	0000000000000		Cond-1505354	\$94,862.44	\$3,928,293.56
01/11/2017	01/11/2017	0000737105064		Desde INTERNET 737105064	\$5,833.62	\$3,934,127.18
01/11/2017	01/11/2017			PIEV PROYECTOS I: PIEV PROYECTRD\$.00	\$4,595.51	\$3,938,722.69
01/11/2017	01/11/2017	630000320	630000320	HABITAT FOR HUMANITY	\$14,653.56	\$3,953,376.25
01/11/2017	01/11/2017	0000749298535		Desde INTERNET 749298535	\$283,471.25	\$4,236,847.50
01/11/2017	01/11/2017	0000786865758		Desde INTERNET 786865758	\$3,697.50	\$4,240,545.00
01/11/2017	01/11/2017	0000000108263		108263RD\$.00	\$1,461.35	\$4,242,006.35
02/11/2017	02/11/2017	0000778914549		Pago via MB desde778914549ER	\$52,353.00	\$4,294,359.35
02/11/2017	02/11/2017	0000778834648		Desde INTERNET 778834648	\$450.00	\$4,294,809.35
02/11/2017	02/11/2017			VARELTEL SRL: Vareltel - CotizRD\$.00	\$6,500.00	\$4,301,309.35
02/11/2017	02/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$59,002.33	\$4,360,311.68
02/11/2017	02/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$4,361,911.68
02/11/2017	02/11/2017	0000767411580		Desde INTERNET 767411580	\$22,142.50	\$4,384,054.18
02/11/2017	02/11/2017	0000735129009		Desde INTERNET 735129009	\$10,487.29	\$4,394,541.47
02/11/2017	02/11/2017	0000001505355		COND1505355	\$136,982.33	\$4,531,523.80
02/11/2017	02/11/2017	0000001505355	197001979	COND1505355	\$2,957,783.67	\$7,489,307.47
02/11/2017	02/11/2017	1	1	Compra UPC cotizacion no. 0000RD\$.00	\$11,600.00	\$7,500,907.47
02/11/2017	02/11/2017	0000769172891		Desde INTERNET 769172891	\$41,862.50	\$7,542,769.97
02/11/2017	02/11/2017	0000059090011		AMERICAN AIRLINE: 0059090011**RD\$.00	\$1,317.50	\$7,544,087.47
02/11/2017	02/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$271,204.27	\$7,815,291.74
02/11/2017	02/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRDR\$.00	\$23,706.63-	\$7,791,585.11

(123)



14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

02/11/2017	02/11/2017	0000054322658		Desde INTERNET 54322658	\$4,750.00	\$7,796,335.11
02/11/2017	02/11/2017	0000782771331		Desde INTERNET 782771331	\$1,000.00	\$7,797,335.11
03/11/2017	03/11/2017	0000000075144		MM:75144RD\$.00	\$6,941.02	\$7,804,276.13
03/11/2017	03/11/2017	0000000042555		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 42555	\$4,797,000.00-	\$3,007,276.13
03/11/2017	03/11/2017	0000000042556		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 42556	\$100.00-	\$3,007,176.13
03/11/2017	03/11/2017	0000060715009		DOMICEMS A: 0060715009RD\$.00	\$33,468.93	\$3,040,645.06
03/11/2017	03/11/2017			HEMOSERVICISS: HEMOSERVICISR\$.00	\$24,030.00	\$3,064,675.06
03/11/2017	03/11/2017	0000775228042		Desde INTERNET 775228042	\$11,602.50	\$3,076,277.56
03/11/2017	03/11/2017			fdhRD\$.00	\$4,000.00	\$3,080,277.56
03/11/2017	03/11/2017	0000000044591		LBTR NORTON MARKETING MANAGEME 44591	\$3,915.00	\$3,084,192.56
03/11/2017	03/11/2017	0000791589831		Desde INTERNET 791589831	\$26,922.96	\$3,111,115.52
03/11/2017	03/11/2017	5457727	5457727	DE:UNIVERSIDAD APEC A:CECOMSARD\$.00	\$94,974.12	\$3,206,089.64
03/11/2017	03/11/2017	0000000000016		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 16 TRANS- POR \$ 22,115,264.58 Del 27/10/2017 Al 02/11/2017	\$33,172.90-	\$3,172,916.74
03/11/2017	03/11/2017	0000030010010	74793	DISCO EXTERNO ADATA A030010010RD\$.00	\$3,681.39	\$3,176,598.13
03/11/2017	03/11/2017	0000001505356		COND1505356 0	\$546,082.17	\$3,722,680.30
03/11/2017	03/11/2017	0000001505356	197001155	cond1505356 0	\$756,082.54	\$4,478,762.84
03/11/2017	03/11/2017	0000000000000		PG FT.74823RD\$.00	\$1,011.90	\$4,479,774.74
03/11/2017	03/11/2017	0000000047533		LBTR MACROTECH FARMACEUTICA, S 47533	\$43,178.09	\$4,522,952.83
03/11/2017	03/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$1,438.62	\$4,524,391.45
03/11/2017	03/11/2017	5458614	5458614	DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$1,451.29	\$4,525,842.74
03/11/2017	03/11/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$3,312.31	\$4,529,155.05
03/11/2017	03/11/2017	0000000160163	1	PAGO FACTURA #160163 CORRESPONRD\$.00	\$3,053.56	\$4,532,208.61
07/11/2017	07/11/2017	125000092	125000092	FUNDACION FUTURO CIERTO	\$133,067.54	\$4,665,276.15
07/11/2017	07/11/2017	125000094	125000094	SUCESORES RAFAEL ZORRILLA	\$9,732.50	\$4,675,008.65
07/11/2017	04/11/2017	0000744172594		Desde INTERNET 744172594	\$83,527.50	\$4,758,536.15
07/11/2017	04/11/2017	1	1	PAGOS SEMANALES/BELISANA SRLRD\$.00	\$20,770.03	\$4,779,306.18
07/11/2017	07/11/2017	0000000000000		COND.1505357	\$197,090.27	\$4,976,396.45
07/11/2017	07/11/2017	0000000000000		COND.1505357	\$599,737.25	\$5,576,133.70
07/11/2017	07/11/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$16,639.60	\$5,592,773.30
07/11/2017	07/11/2017	197001116	197001116	COND.1505357	\$599,737.25	\$6,192,510.55
07/11/2017	07/11/2017			RETIRO CTA CTE EXI. ACREDITADO POR ERROR	\$599,737.25-	\$5,592,773.30
07/11/2017	07/11/2017	0000762438703		Desde INTERNET 762438703	\$3,060.00	\$5,595,833.30
07/11/2017	07/11/2017	0000055214352		Desde INTERNET 55214352	\$155,610.01	\$5,751,443.31
07/11/2017	07/11/2017	0000790406789		Desde INTERNET 790406789	\$6,000.00	\$5,757,443.31
07/11/2017	07/11/2017	0000700962533		Desde INTERNET 700962533	\$5,700.00	\$5,763,143.31
07/11/2017	07/11/2017	126000138	126000138	REP. DE CKS DEVUELTO COPYCENTR	\$74,375.00	\$5,837,518.31
07/11/2017	07/11/2017	126000140	126000140	REP. DE CK DEVUELTO DURAMA	\$1,548.79	\$5,839,067.10
07/11/2017	07/11/2017			CERAMIHOGA:		

(12)

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

07/11/2017	07/11/2017	29250118	29250118	PAGO FACTURAS: BRUGAL I CO., SRD\$.00	\$128,173.77	\$5,976,965.06
07/11/2017	07/11/2017	0000000022000	1	P/FACT 22000RD\$.00	\$2,422.50	\$5,979,387.56
07/11/2017	07/11/2017			pg counter const. guzman trini	\$20,370.00	\$5,999,757.56
07/11/2017	07/11/2017	0000000021699	1	pago factura 021699 a nombre dRD\$.00	\$39,240.00	\$6,038,997.56
07/11/2017	07/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$204,186.75-	\$5,834,810.81
07/11/2017	07/11/2017	125000412	125000412	ROJO GAS	\$7,800.00	\$5,842,610.81
07/11/2017	07/11/2017	125000410	125000410	EQUIPOS DE OFICINA FELIX	\$1,920.80	\$5,844,531.61
07/11/2017	07/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$145,675.46	\$5,990,207.07
07/11/2017	31/10/2017			DB POR TRANSACCION CON FECHA R	\$0.01-	\$5,990,207.06
08/11/2017	08/11/2017	0000000000000		PAGOS A SUPLIDORES KN- 488RD\$.00	\$1,060.83	\$5,991,267.89
08/11/2017	08/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$268,699.13	\$6,259,967.02
08/11/2017	08/11/2017			ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$1,620.00	\$6,261,587.02
08/11/2017	08/11/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$5,351.37	\$6,266,938.39
08/11/2017	08/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$48,741.83	\$6,315,680.22
08/11/2017	08/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$877.20	\$6,316,557.42
08/11/2017	08/11/2017	0000000331536	1	Pgo. cotizacion # 331536 TalleRD\$.00	\$15,800.00	\$6,332,357.42
08/11/2017	08/11/2017			MEGA OFICINA	\$25,555.68	\$6,357,913.10
08/11/2017	08/11/2017	0000710252313		Desde INTERNET 710252313	\$15,123.59	\$6,373,036.69
08/11/2017	08/11/2017	0000717021794		Desde INTERNET 717021794	\$18,241.84	\$6,391,278.53
08/11/2017	08/11/2017	37895	37895	PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$5,292.17	\$6,396,570.70
08/11/2017	08/11/2017			Zona Franca Mult: Factura ZFMCRD\$.00	\$49,383.17	\$6,445,953.87
08/11/2017	08/11/2017	0000772565917		Desde INTERNET 772565917	\$11,231.02	\$6,457,184.89
08/11/2017	08/11/2017	5460474	5460474	DE:OPERADORA DE PUE A:CECOMSARD\$.00	\$9,647.50	\$6,466,832.39
08/11/2017	08/11/2017	7261117	7261117	CC Porcionados S.R.LRD\$.00	\$33,930.00	\$6,500,762.39
08/11/2017	08/11/2017	1	1	JURISTASRD\$.00	\$62,774.92	\$6,563,537.31
08/11/2017	08/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$13,727,040.95	\$20,290,578.26
08/11/2017	08/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$25,000,000.00	\$45,290,578.26
09/11/2017	09/11/2017	0000000075378		MM:75378RD\$.00	\$6,302.18	\$45,296,880.44
09/11/2017	09/11/2017	125000024	125000024	DOMO REAL	\$48,833.96	\$45,345,714.40
09/11/2017	09/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$13,720.23	\$45,359,434.63
09/11/2017	09/11/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$58,000.00	\$45,417,434.63
09/11/2017	09/11/2017	1	1	Pago impresora termica print mRD\$.00	\$6,030.00	\$45,423,464.63
09/11/2017	09/11/2017			sobrante de ck	\$1,750.00	\$45,425,214.63
09/11/2017	09/11/2017	0000743445769		Desde INTERNET 743445769	\$3,570.00	\$45,428,784.63
09/11/2017	09/11/2017	0000758959746		Desde INTERNET 758959746	\$18,147.50	\$45,446,932.13
09/11/2017	09/11/2017	0000778952564		Desde INTERNET 778952564	\$210,974.91	\$45,657,907.04
09/11/2017	09/11/2017	0000744827486		Desde INTERNET 744827486	\$6,000.00	\$45,663,907.04

125

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

09/11/2017	09/11/2017	0000000021981		INVERSIONES LAI 21981	\$2,295.00	\$45,666,202.04
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$119,196.26	\$45,785,398.30
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$170,973.99	\$45,956,372.29
09/11/2017	09/11/2017	197002334	197002334	Cond-1505358	\$256,306.01	\$46,212,678.30
09/11/2017	09/11/2017	197002337	197002337	Cond-1505358	\$930,889.32	\$47,143,567.62
09/11/2017	09/11/2017	197002366	197002366	Cond-1505358	\$2,434,712.41	\$49,578,280.03
09/11/2017	09/11/2017	0000000000007		BANCO MULTIPLE L: Fact. 000007RD\$.00	\$13,600.57	\$49,591,880.60
09/11/2017	09/11/2017			COMPUTER TECHNOL: COMPUTER TECRD\$.00	\$10,333.95	\$49,602,214.55
09/11/2017	09/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$46,602,214.55
09/11/2017	09/11/2017	0000000075461		0000075461RD\$.00	\$127,187.01	\$46,729,401.56
09/11/2017	09/11/2017	0000741324776		Desde INTERNET 741324776	\$105,768.12	\$46,835,169.68
09/11/2017	09/11/2017	0000000000000		Cond-1505358	\$77,921.79	\$46,913,091.47
09/11/2017	09/11/2017	0000000000003	1	COMPRA DE 3 TABLE KTC/ HIJOS DRD\$.00	\$13,015.68	\$46,926,107.15
10/11/2017	10/11/2017	47264	47264	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$137,457.24	\$47,063,564.39
10/11/2017	10/11/2017	0000000000003		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 3 TRANS POR \$ 5,600,924.00 Del 03/11/2017 Al 09/11/2017	\$8,401.39-	\$47,055,163.00
10/11/2017	10/11/2017			BANANOSA,S,A	\$4,206.36	\$47,059,369.36
10/11/2017	10/11/2017	0000061333002		SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$8,700.00	\$47,068,069.36
10/11/2017	10/11/2017			OSCAR ARENTA N: OSCAR ARENRD\$.00	\$12,725.55	\$47,080,794.91
10/11/2017	10/11/2017			MOTOR CREDITOS: MOTOR CREDITRD\$.00	\$37,388.04	\$47,118,182.95
10/11/2017	10/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$9,162.78	\$47,127,345.73
10/11/2017	10/11/2017	125000026	125000026	rep. de ck devuelto fernandez	\$470,419.22	\$47,597,764.95
10/11/2017	10/11/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$31,306.04	\$47,629,070.99
10/11/2017	10/11/2017	0000000074955	1	Wurth Facturas 74955/75033RD\$.00	\$5,446.94	\$47,634,517.93
10/11/2017	10/11/2017	0000768072357		Pago via MB desde768072357AINER	\$6,630.00	\$47,641,147.93
10/11/2017	10/11/2017	0000762377562		Desde INTERNET 762377562	\$491,127.34	\$48,132,275.27
10/11/2017	10/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.02 RD\$	\$4,802,000.00-	\$43,330,275.27
10/11/2017	10/11/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEMENT, S.R.L.1.00 RD\$	\$26,258.50	\$43,356,533.77
10/11/2017	10/11/2017	1	1	compra de muebles de escritoriRD\$.00	\$24,325.00	\$43,380,858.77
10/11/2017	10/11/2017	1	1	SALDO FACT. ANEXARD\$.00	\$892.50	\$43,381,751.27
10/11/2017	10/11/2017			COPY SOLUTIONS I: COPY SOLUTIONRD\$.00	\$9,945.00	\$43,391,696.27
10/11/2017	10/11/2017	0000055581029		FERTILIZANTES SA: 0055581029**RD\$.00	\$5,049.01	\$43,396,745.28
10/11/2017	10/11/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$9,194.38	\$43,405,939.66
10/11/2017	10/11/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$16,268.03	\$43,422,207.69
10/11/2017	10/11/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$1,955.00	\$43,424,162.69
10/11/2017	10/11/2017	197002589	197002589	cond-1505359	\$1,162,965.56	\$44,587,128.25
10/11/2017	10/11/2017	0000784186653		Desde INTERNET 784186653		

14/12/2017

				Banco Popular - Internet Banking		
10/11/2017	10/11/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$28,561.44	\$44,660,583.75
10/11/2017	10/11/2017	1	1	EPS INT PAGO A SUPLIDORES RD\$.00	\$12,428.64	\$44,673,012.39
10/11/2017	10/11/2017	0000717044655		Desde INTERNET 717044655	\$850.00	\$44,673,862.39
10/11/2017	10/11/2017	0000000000000		cond-1505359	\$117,343.67	\$44,791,206.06
13/11/2017	11/11/2017	0000000000020	1	PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$2,700.00	\$44,793,906.06
13/11/2017	11/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$3,651.03	\$44,797,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$39,797,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000000000001		LBTR CENTRO ESPECIALIZADO DE 1 .00 RD\$	\$4,600,000.00	\$44,397,557.09
13/11/2017	13/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$5,600,000.00	\$49,997,557.09
13/11/2017	13/11/2017	0000741493555		IB a 741493555	\$19,252,000.00-	\$30,745,557.09
13/11/2017	13/11/2017			PAGO FACTURA BODY SHOP RD\$.00	\$8,295.40	\$30,753,852.49
13/11/2017	13/11/2017	1	1	PAGOS DR TOURS SLRRD\$.00	\$14,040.00	\$30,767,892.49
13/11/2017	13/11/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$354,226.56	\$31,122,119.05
13/11/2017	13/11/2017	0000025005627		Desde INTERNET 25005627	\$18,732.00	\$31,140,851.05
13/11/2017	13/11/2017	0000800084626		Desde INTERNET 800084626	\$2,300.00	\$31,143,151.05
13/11/2017	13/11/2017	0000000075667		75667RD\$.00	\$1,442.50	\$31,144,593.55
13/11/2017	13/11/2017	0000730578705		Desde INTERNET 730578705	\$25,329.99	\$31,169,923.54
13/11/2017	13/11/2017	0000780891453		Desde INTERNET 780891453	\$5,100.00	\$31,175,023.54
13/11/2017	13/11/2017	0000000009809	9809	0000009809RD\$.00	\$564.98	\$31,175,588.52
13/11/2017	13/11/2017	0000000000013		PAGO PROVEEDORES 13 NOV RD\$.00	\$13,651.40	\$31,189,239.92
13/11/2017	13/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$36,371.06	\$31,225,610.98
13/11/2017	13/11/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$26,375.00	\$31,251,985.98
13/11/2017	13/11/2017			REVERSO DE CREDITO	\$26,375.00-	\$31,225,610.98
13/11/2017	13/11/2017			PAPELCOMP	\$26,375.00	\$31,251,985.98
13/11/2017	13/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$31,251,960.98
14/11/2017	14/11/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54635 71CENTRO ESPECIALIZADO DE48.05 NS*5463571	\$4,805,000.00-	\$26,446,960.98
14/11/2017	14/11/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$41,537.57	\$26,488,498.55
14/11/2017	14/11/2017	0000060469008		QUALA DOMINICANA: 0060469008**RD\$.00	\$11,015.67	\$26,499,514.22
14/11/2017	14/11/2017	0000060473005		KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$52,881.20	\$26,552,395.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BANCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$20,000,000.00-	\$6,552,395.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 20,000,000.00	\$100.00-	\$6,552,295.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BANCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$2,411,000.00-	\$4,141,295.42
14/11/2017	14/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 2,411,000.00	\$100.00-	\$4,141,195.42
14/11/2017	14/11/2017	1	1	compra dos impresora ecotank RD\$.00	\$18,454.10	\$4,159,649.52
14/11/2017	14/11/2017	0000789587045		Desde INTERNET 789587045	\$46,190.47	\$4,205,839.99
14/11/2017	14/11/2017	0000707198768		Desde INTERNET 707198768	\$127,501.00	\$4,333,340.99
14/11/2017	14/11/2017	6241117	6241117	Chalessa Comercial, S. R. LRD\$.00	\$5,265.00	\$4,338,605.99
14/11/2017	14/11/2017	6001117	6001117			

(12)

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

14/11/2017	14/11/2017	0000000022020	1	Pago Factura 0000022020RD\$.00	\$3,356.72	\$4,346,642.71
14/11/2017	14/11/2017	0000000000000		COND.1505360	\$193,436.70	\$4,540,079.41
14/11/2017	14/11/2017	0000000000000		COND.1505360	\$630.00	\$4,540,709.41
14/11/2017	14/11/2017	0000790522940		Pago via MB desde790522940ER	\$1,000.00	\$4,541,709.41
14/11/2017	14/11/2017	0000803508027		Pago via MB desde803508027AINER	\$6,615.00	\$4,548,324.41
14/11/2017	14/11/2017			INVERSIONES KOMO: INVERSIONESRD\$.00	\$1,392.30	\$4,549,716.71
14/11/2017	14/11/2017	121899	121899	RAY MUEBLES, S.R.L.RD\$.00	\$4,417.64	\$4,554,134.35
14/11/2017	14/11/2017	197002761	197002761	COND.1505360	\$1,595,396.62	\$6,149,530.97
14/11/2017	14/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$7,778.00	\$6,157,308.97
14/11/2017	14/11/2017	126000231	126000231	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$4,567.68	\$6,161,876.65
14/11/2017	14/11/2017			INVERSIONES LAI	\$14,535.00	\$6,176,411.65
14/11/2017	14/11/2017	0000761663194		Desde INTERNET 761663194	\$4,754.21	\$6,181,165.86
14/11/2017	14/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$78,671.36	\$6,259,837.22
14/11/2017	14/11/2017	5464425	5464425	DE:SUPER ESTACION D A:CECOMSARD\$.00	\$116,762.49	\$6,376,599.71
14/11/2017	14/11/2017	0000804125946		Desde INTERNET 804125946	\$79,539.00	\$6,456,138.71
14/11/2017	14/11/2017	0000000075234	251903	PAGO FT. 75234RD\$.00	\$2,446.35	\$6,458,585.06
15/11/2017	15/11/2017			STARFISH RESORTS: .RD\$.00	\$813.46	\$6,459,398.52
15/11/2017	15/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$654,830.15	\$7,114,228.67
15/11/2017	15/11/2017			INDUSTRIAS NIGUA: INDUSTRIAS NRD\$.00	\$26,876.25	\$7,141,104.92
15/11/2017	15/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$1,000,000.00-	\$6,141,104.92
15/11/2017	15/11/2017			REP DE CK DEVUELTO HUNTER DEL	\$23,545.00	\$6,164,649.92
15/11/2017	15/11/2017	197003485	197003485	UASD REP. DE CK DEVUELTO	\$21,594.83	\$6,186,244.75
15/11/2017	15/11/2017	0000057172274		Desde INTERNET 57172274	\$1,417.07	\$6,187,661.82
15/11/2017	15/11/2017	0000057172274		Desde INTERNET 57172274	\$758.24	\$6,188,420.06
15/11/2017	15/11/2017	0000756894341		Desde INTERNET 756894341	\$42,578.20	\$6,230,998.26
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$122,311.20	\$6,353,309.46
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002188	COND1505362	\$2,088,961.67	\$8,442,271.13
15/11/2017	15/11/2017	470000103	470000103	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$7,140.00	\$8,449,411.13
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002135	COND1505362	\$75,718.04	\$8,525,129.17
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$119,347.67	\$8,644,476.84
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362	197002143	COND1505362	\$284,613.81	\$8,929,090.65
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$59,795.93	\$8,988,886.58
15/11/2017	15/11/2017	0000001505362		COND1505362	\$46,901.25	\$9,035,787.83
15/11/2017	15/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$3,065,454.56-	\$5,970,333.27
15/11/2017	15/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$2,970,333.27
15/11/2017	15/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$917.85	\$2,971,251.12
15/11/2017	15/11/2017	0000678106717		Desde INTERNET 678106717	\$9,222.50	\$2,980,473.62
15/11/2017	15/11/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$16,996.65	\$2,997,470.27
15/11/2017	15/11/2017	0000796234979		Desde INTERNET 796234979	\$13,659.29	\$3,011,129.56
15/11/2017	15/11/2017	0000788122174		Desde INTERNET 788122174	\$27,295.23	\$3,038,424.79
15/11/2017	15/11/2017	0000793699075		Desde INTERNET 793699075	\$1,844.32	\$3,040,269.11
15/11/2017	15/11/2017	0000000021713		FCTS 21713 Y 22104. 2 PANTALLARD\$.00	\$22,009.10	\$3,062,278.21

128

Banco Popular - Internet Banking

RD\$

16/11/2017	16/11/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$8,611.78-	\$3,055,886.43
16/11/2017	16/11/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$229,560.00-	\$2,826,326.43
16/11/2017	16/11/2017	0000735369688		IB a 735369688	\$54,631.00-	\$2,771,695.43
16/11/2017	16/11/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$155,295.36	\$2,926,990.79
16/11/2017	16/11/2017			SOBRANTE ENVIO VICTOR MORENO	\$300.00	\$2,927,290.79
16/11/2017	16/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$59,572.62	\$2,986,863.41
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$2,600,000.00-	\$386,863.41
16/11/2017	16/11/2017	0000025023196		Desde INTERNET 25023196	\$100,832.03	\$487,695.44
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$800,000.00	\$1,287,695.44
16/11/2017	16/11/2017	0000000000002	1	Pago Final segun cotizacion 02RD\$.00	\$63,579.07	\$1,351,274.51
16/11/2017	16/11/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$23,669.37	\$1,374,943.88
16/11/2017	16/11/2017			HAINA INTERNATIO: HAINA INTERNRD\$.00	\$275,442.91	\$1,650,386.79
16/11/2017	16/11/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$97,805.76	\$1,748,192.55
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$900,000.00	\$2,648,192.55
16/11/2017	16/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$2,700,000.00	\$5,348,192.55
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Desde INTERNET2645459	\$500,000.00	\$5,848,192.55
16/11/2017	16/11/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$29,016.96	\$5,877,209.51
16/11/2017	16/11/2017	0000000000000		cond-1505363	\$69,964.16	\$5,947,173.67
16/11/2017	16/11/2017	197001598	197001598	cond-1505363	\$492,364.64	\$6,439,538.31
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,600,000.00-	\$2,839,538.31
16/11/2017	16/11/2017	0000002645459		Desde INTERNET2645459	\$3,600,000.00	\$6,439,538.31
16/11/2017	16/11/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$8,507.00	\$6,448,045.31
16/11/2017	16/11/2017	0000000000000		cond-1505363	\$65,064.84	\$6,513,110.15
16/11/2017	16/11/2017	0000000000075		EXI TRNFUSD75,000.00537.546690 4CENTRO ESPECIALIZADO DE48.08N S*5466904	\$3,606,000.00-	\$2,907,110.15
16/11/2017	16/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$162,640.65	\$3,069,750.80
17/11/2017	17/11/2017	47397	47397	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$85,769.54	\$3,155,520.34
17/11/2017	17/11/2017	0000000000002	1	P. SEMANALES-SEM 2 BELISANARD\$.00	\$809.88	\$3,156,330.22
17/11/2017	17/11/2017	0000000000009		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 9 TRANS POR \$ 49,823,282.34 Del 10/11/2017 Al 16/11/2017	\$74,734.93-	\$3,081,595.29
17/11/2017	17/11/2017	121899	121899	CENTRO MUEBLES INDEPENDENCIA,RD\$.00	\$4,420.40	\$3,086,015.69
17/11/2017	17/11/2017	121899	121899	MUEBLERIA JRB COMERCIAL, SRL.RD\$.00	\$9,802.79	\$3,095,818.48
17/11/2017	17/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$39,041.03	\$3,134,859.51
17/11/2017	17/11/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$87,573.08	\$3,222,432.59
17/11/2017	17/11/2017	0000786231282		Desde INTERNET 786231282	\$65,000.00	\$3,287,432.59
17/11/2017	17/11/2017	1	1	Impresora epon a nombre lab.RD\$.00	\$9,732.50	\$3,297,165.09
17/11/2017	17/11/2017	1	1	Bocina maxell a nombre lab AguRD\$.00	\$1,572.50	\$3,298,737.59
17/11/2017	17/11/2017	0000000000002	1	PAGO DE FACT OCT CARTA-02		

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

17/11/2017	17/11/2017	0000000022056	1	Pago Fact. 22056,22071,22105,2RD\$.00	\$406,899.38	\$3,783,920.99
17/11/2017	17/11/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$4,252.34	\$3,788,173.33
17/11/2017	17/11/2017	1	1	SALDO FT.2313942RD\$.00	\$2,050.94	\$3,790,224.27
17/11/2017	17/11/2017	122000107	122000107	CUADRE 16/11/17	\$602,991.77	\$4,393,216.04
17/11/2017	17/11/2017			GUNGUI MULTISERVICE	\$41,640.00	\$4,434,856.04
17/11/2017	17/11/2017	0000054078749		Desde INTERNET 54078749	\$50,770.19	\$4,485,626.23
17/11/2017	17/11/2017	0000000000000		Cond-1505364	\$233,239.75	\$4,718,865.98
17/11/2017	17/11/2017	197002947	197002947	Cond-1505364	\$1,894,130.79	\$6,612,996.77
17/11/2017	17/11/2017			COPY SOLUTIONS I: COPY SOLUTIOR\$.00	\$1,125.00	\$6,614,121.77
17/11/2017	17/11/2017	0000780891453		Desde INTERNET 780891453	\$15,300.00	\$6,629,421.77
17/11/2017	17/11/2017	0000742299746		Transf. INTERNET a 742299746	\$4,805,000.00-	\$1,824,421.77
17/11/2017	17/11/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$6,105.31	\$1,830,527.08
17/11/2017	17/11/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$1,200,000.00	\$3,030,527.08
17/11/2017	17/11/2017	0000767332539		Desde INTERNET 767332539	\$2,190.00	\$3,032,717.08
17/11/2017	17/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$12,503.92	\$3,045,221.00
17/11/2017	17/11/2017	0000000075577	3926402	PAGO FACTURA 75577RD\$.00	\$13,471.52	\$3,058,692.52
17/11/2017	17/11/2017	0000760786475		Desde INTERNET 760786475	\$900.00	\$3,059,592.52
17/11/2017	17/11/2017	0000000021820		PAGO FACTURA 0000021820,000002RD\$.00	\$109,583.54	\$3,169,176.06
17/11/2017	17/11/2017	125000395	125000395	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$1,684,655.76	\$4,853,831.82
17/11/2017	17/11/2017			LBTR MACROTECH FARMACEUTICA, S .R.L. 1.00RD\$	\$170,189.28	\$5,024,021.10
20/11/2017	17/11/2017			RETIRO CTA CTE EXL. ACREDITADO POR ERROR	\$122,311.20-	\$4,901,709.90
20/11/2017	20/11/2017	0000001505365		cond 1505365	\$277,046.32	\$5,178,756.22
20/11/2017	20/11/2017	0000061380027		HANES CARIBEIN: 0061380027**RD\$.00	\$3,764.84	\$5,182,521.06
20/11/2017	20/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$28,394.71	\$5,210,915.77
20/11/2017	20/11/2017	0000707181517		Desde INTERNET 707181517	\$6,660.00	\$5,217,575.77
20/11/2017	20/11/2017	0000758013627		Desde INTERNET 758013627	\$11,171.86	\$5,228,747.63
20/11/2017	20/11/2017			LBTR DIRECCION GENERAL DE IMPU ESTOS 1.00RD\$	\$22,376,544.40	\$27,605,292.03
20/11/2017	20/11/2017	0000001180169		Desde INTERNET 1180169	\$34,380.00	\$27,639,672.03
20/11/2017	20/11/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$9,052.50	\$27,648,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.05 RD\$	\$4,805,000.00-	\$22,843,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$1,305,000.00-	\$21,538,724.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUNEO 00073 RD\$ 1,305,000.00	\$100.00-	\$21,538,624.53
20/11/2017	20/11/2017	8	125000410	CARGO POR DEP CHEQUE DEV DEP \$1,684,655.76 FECHADO 17/11/17	\$350.00-	\$21,538,274.53
20/11/2017	17/11/2017	8	125000410	CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,467,050.00-	\$20,071,224.53
20/11/2017	20/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.05 RD\$	\$4,805,000.00-	\$15,266,224.53
20/11/2017	20/11/2017	0000768362121		Desde INTERNET 768362121	\$16,737.00	\$15,282,961.53
20/11/2017	20/11/2017	0003652053020		EXI TR DEBITO 3652053020 RD\$.00		

(130)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

20/11/2017	20/11/2017						
					COMISION PAGO IMPUESTO X IBRD\$.00	\$75.00-	\$6,864,913.46
21/11/2017	21/11/2017				COMPUTER TECHNOL: COMPUTER TECRD\$.00	\$52,152.56	\$6,917,066.02
21/11/2017	21/11/2017	0000000000020			PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 2ORD\$.00	\$112,885.41	\$7,029,951.43
21/11/2017	21/11/2017	0000000047704			LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 47704	\$1,905,000.00-	\$5,124,951.43
21/11/2017	21/11/2017	0000000047705			EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 47705	\$100.00-	\$5,124,851.43
21/11/2017	21/11/2017	0000001180169			Desde INTERNET 1180169	\$47,550.00	\$5,172,401.43
21/11/2017	21/11/2017	0000769396102			Desde INTERNET 769396102	\$28,254.40	\$5,200,655.83
21/11/2017	21/11/2017	0000769396102			Desde INTERNET 769396102	\$2,753.76	\$5,203,409.59
21/11/2017	21/11/2017				INFORMATICA YTSEN	\$21,477.00	\$5,224,886.59
21/11/2017	21/11/2017	0000000000000			PG FT.2324242RD\$.00	\$2,100.00	\$5,226,986.59
21/11/2017	21/11/2017	0000000022039	1		PAGO FT. 22039RD\$.00	\$1,650.00	\$5,228,636.59
21/11/2017	21/11/2017	5469530	5469530		DE:IT GLOBAL ENTERP A:CECOMSARD\$.00	\$30,258.00	\$5,258,894.59
21/11/2017	21/11/2017	0000726261837			Desde INTERNET 726261837	\$4,738.42	\$5,263,633.01
21/11/2017	21/11/2017				MVM STRATEGY AND:RD\$.00	\$288,637.90	\$5,552,270.91
21/11/2017	21/11/2017				IB Maritima del Caribe DominicRD\$.00	\$16,313.20-	\$5,535,957.71
21/11/2017	21/11/2017	0000766164826			Desde INTERNET 766164826	\$5,902.26	\$5,541,859.97
21/11/2017	21/11/2017	0000741486799			Desde INTERNET 741486799	\$17,421.31	\$5,559,281.28
21/11/2017	21/11/2017				INVERSIONES BOQUETON PAGO MUEB	\$53,430.00	\$5,612,711.28
21/11/2017	21/11/2017	6021117	6021117		SISKIN INVESTMENTS, SASRD\$.00	\$39,834.64	\$5,652,545.92
21/11/2017	21/11/2017	6041117	6041117		PICULET INVESTMENTS SASRD\$.00	\$2,790.00	\$5,655,335.92
21/11/2017	21/11/2017	0000793699075			Desde INTERNET 793699075	\$16,918.51	\$5,672,254.43
22/11/2017	22/11/2017	0000000000692	1		FACTURA 0692-0693-0702-0709- 07RD\$.00	\$63,264.95	\$5,735,519.38
22/11/2017	22/11/2017	0000000022253	1		Pago factura 22253RD\$.00	\$5,737.50	\$5,741,256.88
22/11/2017	22/11/2017	5470023	5470023		DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$64,428.39	\$5,805,685.27
22/11/2017	22/11/2017	0000060473005			KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$68,800.00	\$5,874,485.27
22/11/2017	22/11/2017				SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$1,370.00	\$5,875,855.27
22/11/2017	22/11/2017				KHERSUNS R L: KHERSUNS R LRD\$.00	\$7,215.41	\$5,883,070.68
22/11/2017	22/11/2017	460000251	460000251		DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$18,262.71	\$5,901,333.39
22/11/2017	22/11/2017	0000786244251			Desde INTERNET 786244251	\$28,300.00	\$5,929,633.39
22/11/2017	22/11/2017	0000799340633			Desde INTERNET 799340633	\$24,252.00	\$5,953,885.39
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366			COND 1505366	\$86,989.21	\$6,040,874.60
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001240		COND 1505366	\$130,597.06	\$6,171,471.66
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001232		COND 1505366	\$191,312.35	\$6,362,784.01
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366			COND 1505366	\$212,540.02	\$6,575,324.03
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366	197001243		COND 1505366	\$858,883.82	\$7,434,207.85
22/11/2017	22/11/2017	39607	39607		PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$23,157.90	\$7,457,365.75
22/11/2017	22/11/2017	0000001505366			COND 1505366	\$47,750.01	\$7,505,115.76
22/11/2017	22/11/2017	1	1		Pago facts.No.5785-6180-5784- 5RD\$.00	\$223,077.88	\$7,728,193.64
22/11/2017	22/11/2017	0000000075669	1		Pago factura #75669RD\$.00	\$2,142.00	\$7,730,335.64

(13)



14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

22/11/2017	22/11/2017	0000000000075		TRNF USD 75,000.00 CENTRO ESPE CIALIZADODE COMPUTACION SRL 48 .05 RD\$	\$3,603,750.00-	\$4,126,587.54
22/11/2017	22/11/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$34,867.17	\$4,161,454.71
22/11/2017	22/11/2017	0000788303220		Desde INTERNET 788303220	\$6,234.00	\$4,167,688.71
22/11/2017	22/11/2017	0000784186652		Desde INTERNET 784186652	\$21,196.44	\$4,188,885.15
22/11/2017	22/11/2017	0000797125853		Pago via MB desde797125853AINER	\$5,695.00	\$4,194,580.15
22/11/2017	22/11/2017	0000406970019		LBTR/IB/ CECOMSA BANCO BHD S.A . VIA LBTR 00406970019	\$2,404,000.00-	\$1,790,580.15
22/11/2017	22/11/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 2,404,000.00	\$100.00-	\$1,790,480.15
22/11/2017	22/11/2017	182	182	CREDITO POR ERROR EN DEPOSITO	\$0.12	\$1,790,480.27
23/11/2017	23/11/2017	125000002	125000002	GESTION PROVINCIAL DN	\$190,400.00	\$1,980,880.27
23/11/2017	23/11/2017	0000000075713	1	Pago de su fact.#75713RD\$.00	\$41,859.10	\$2,022,739.37
23/11/2017	23/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$9,175.64	\$2,031,915.01
23/11/2017	23/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$9,200.00	\$2,041,115.01
23/11/2017	23/11/2017	0000000056048		Pgo Trnf a Tarj/Serv.Cta Cte 00056048 71604 231117 Pago C/C te IBANKEFTN	\$865,702.09-	\$1,175,412.92
23/11/2017	23/11/2017	0000742594229		Desde INTERNET 742594229	\$18,969.17	\$1,194,382.09
23/11/2017	23/11/2017	0000012549805		Pago CARREFOUR 12549805RD\$.00	\$122,046.61	\$1,316,428.70
23/11/2017	23/11/2017			LBTR MULTISEGUROS MEHR S.A. 1. 00 RD\$	\$345,440.11	\$1,661,868.81
23/11/2017	23/11/2017	0000000076427		BANCO MULTIPLE L: Fact. 76427RD\$.00	\$1,949.64	\$1,663,818.45
23/11/2017	23/11/2017	0000055581029		FERTILIZANTES SA: 0055581029**RD\$.00	\$1,800.00	\$1,665,618.45
23/11/2017	23/11/2017	0000000000008		STARFISH RESORTS: PAGO FACT. 8RD\$.00	\$10,213.92	\$1,675,832.37
23/11/2017	23/11/2017	0000804125946		Desde INTERNET 804125946	\$110,589.00	\$1,786,421.37
23/11/2017	23/11/2017	0000768836207		Desde INTERNET 768836207	\$148,037.00	\$1,934,458.37
23/11/2017	23/11/2017	0000000075194	31113485	PGO FAC 75194 + 2314014 + 2314RD\$.00	\$96,792.12	\$2,031,250.49
23/11/2017	23/11/2017	1	1	PAGO FACT.ANEXA COTIZACION SUPRD\$.00	\$37,005.50	\$2,068,255.99
23/11/2017	23/11/2017	0000000076033		MM:0000076033_0000076363RD\$.00	\$18,041.65	\$2,086,297.64
24/11/2017	24/11/2017			Zona Franca Mult: Facturas ZFMRD\$.00	\$1,176,315.18	\$3,262,612.82
24/11/2017	24/11/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002RD\$.00	\$22,137.97	\$3,284,750.79
24/11/2017	24/11/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$78,720.00	\$3,363,470.79
24/11/2017	24/11/2017			OSCAR ARENTA N: OSCAR ARENRD\$.00	\$38,232.45	\$3,401,703.24
24/11/2017	24/11/2017	0000000000010		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 10 TRANS POR \$ 19,832,151.49 Del 17/11/2017 Al 23/11/2017	\$29,748.23-	\$3,371,955.01
24/11/2017	24/11/2017	47530	47530	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$66,642.06	\$3,438,597.07
24/11/2017	24/11/2017	0000000075223	1	Wurth Factura 75223RD\$.00	\$4,784.38	\$3,443,381.45
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367	197001120	COND1505367	\$291,733.14	\$3,735,114.59
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367		COND1505367	\$443,993.08	\$4,179,107.67
24/11/2017	24/11/2017	0000000070515		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA 70515	\$2,404,000.00-	\$1,775,107.67

(32)

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

24/11/2017	24/11/2017	0000000070516		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 70516	\$100.00-	\$1,775,007.67
24/11/2017	24/11/2017	0000000070633		LBTR NORTON MARKETING MANAGEME 70633	\$40,229.00	\$1,815,236.67
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367		COND1505367	\$170,251.72	\$1,985,488.39
24/11/2017	24/11/2017	0000001505367	197001062	COND1505367	\$1,271,367.13	\$3,256,855.52
24/11/2017	24/11/2017	0000768072357		Desde INTERNET 768072357	\$202,894.00	\$3,459,749.52
24/11/2017	24/11/2017	0000061036016		TRANSBELS R L: 0061036016RD\$.00	\$71,137.96	\$3,530,887.48
24/11/2017	24/11/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$197,884.71	\$3,728,772.19
24/11/2017	24/11/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$2,850.00	\$3,731,622.19
24/11/2017	24/11/2017			CARIBE ASISTENCI: CARIBE ASISTRD\$.00	\$5,207.75	\$3,736,829.94
24/11/2017	24/11/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$15,135.90	\$3,751,965.84
24/11/2017	24/11/2017	0000732052295		Desde INTERNET 732052295	\$7,965.10	\$3,759,930.94
24/11/2017	24/11/2017			LISSETTE TAVERA	\$4,400.00	\$3,764,330.94
24/11/2017	24/11/2017	1	1	ZAGLUL AGUIRREURRETA SRL FACT- RD\$.00	\$140,620.32	\$3,904,951.26
24/11/2017	24/11/2017	0000788028785		Desde INTERNET 788028785	\$17,550.00	\$3,922,501.26
24/11/2017	24/11/2017	0000000000000		CUADRE 24/11/17	\$639,000.00	\$4,561,501.26
24/11/2017	24/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$231,060.65-	\$4,330,440.61
27/11/2017	27/11/2017	125000060	125000060	SUN BELLA S.A	\$5,226.40	\$4,335,667.01
27/11/2017	25/11/2017	121899	121899	EILYN MUEBLES, S.R.L.RD\$.00	\$7,386.52	\$4,343,053.53
27/11/2017	25/11/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$24,736.56	\$4,367,790.09
27/11/2017	27/11/2017	0000000000000		COND.1505368	\$150,774.64	\$4,518,564.73
27/11/2017	27/11/2017	197000650	197000650	COND.1505368	\$461,089.50	\$4,979,654.23
27/11/2017	27/11/2017	0000000000443		SOBRANT. EN DEPT. 443,993.08	\$84.92	\$4,979,739.15
27/11/2017	27/11/2017	0000752430181		Desde INTERNET 752430181	\$17,036.96	\$4,996,776.11
27/11/2017	27/11/2017	0000000000020		PAGO A SUPLIDORES NOVIEMBRE 20RD\$.00	\$4,293.84	\$5,001,069.95
27/11/2017	27/11/2017			CERAMIHOGA: REF*TXT*CECOMSA FARD\$.00	\$10,380.00	\$5,011,449.95
27/11/2017	27/11/2017			PROMERICA:RD\$.00	\$13,519.35	\$5,024,969.30
27/11/2017	27/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$12,299.99	\$5,037,269.29
27/11/2017	27/11/2017	1	1	PGO. COTIZACION # 0000332146.RD\$.00	\$4,596.88	\$5,041,866.17
27/11/2017	27/11/2017	1	1	Por AutozamaRD\$.00	\$213,005.35	\$5,254,871.52
27/11/2017	27/11/2017			FDH CONSULTINGRD\$.00	\$7,035.99	\$5,261,907.51
27/11/2017	27/11/2017	1	1	PGO. COTIZACION # 332145. PORRD\$.00	\$5,188.26	\$5,267,095.77
27/11/2017	27/11/2017	0000764796397		Desde INTERNET 764796397	\$2,415.00	\$5,269,510.77
27/11/2017	27/11/2017	0000777230999		Pago via MB desde777230999AINER	\$30,000.00	\$5,299,510.77
27/11/2017	27/11/2017	0000000000004	1	P. SEMANALES- SEM. 4 BELISANARD\$.00	\$5,883.78	\$5,305,394.55
27/11/2017	27/11/2017	0000709308654		Desde INTERNET 709308654	\$31,246.91	\$5,336,641.46
27/11/2017	27/11/2017	5740		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$5,956.33-	\$5,330,685.13
27/11/2017	27/11/2017	0000777596826		Pago via MB desde777596826AINER	\$4,292.50	\$5,334,977.63
27/11/2017	27/11/2017	0000000024312	1	pago factura nos 24312 y 24119RD\$.00	\$2,781.00	\$5,337,758.63

(133)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

27/11/2017	27/11/2017	0000786269225		Pago via MB desde786269225AINER	\$10,908.00	\$5,359,428.47
27/11/2017	24/11/2017	5740		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$5,359,078.47
27/11/2017	27/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$62,592.00	\$5,421,670.47
27/11/2017	27/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$100.00-	\$5,421,570.47
28/11/2017	28/11/2017	0000000076378		76378RD\$.00	\$9,820.09	\$5,431,390.56
28/11/2017	28/11/2017	0000000009224		9224RD\$.00	\$61,148.15	\$5,492,538.71
28/11/2017	28/11/2017	5473857	5473857	DE:GRUPO DE INVERSI A:CECOMSARD\$.00	\$126,336.58	\$5,618,875.29
28/11/2017	28/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$14,642.13	\$5,633,517.42
28/11/2017	28/11/2017			ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$37,248.88	\$5,670,766.30
28/11/2017	28/11/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$374,999.99	\$6,045,766.29
28/11/2017	28/11/2017	125000010	125000010	REP.DE CK DEVUELTO FONDO ESP.	\$13,023.75	\$6,058,790.04
28/11/2017	28/11/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54737 23CENTRO ESPECIALIZADO DE48.08 NS*5473723	\$4,808,000.00-	\$1,250,790.04
28/11/2017	28/11/2017	0000743340127		Desde INTERNET 743340127	\$4,291.00	\$1,255,081.04
28/11/2017	28/11/2017	0733214214514		OF. COLINAS MALL -AS ANTIGO 733214214514 281117 DEP CTACTE BPD0845	\$2,500.00	\$1,257,581.04
28/11/2017	28/11/2017	0000802342360		Desde INTERNET 802342360	\$500,000.00	\$1,757,581.04
28/11/2017	28/11/2017	0000766401053		Pago via MB desde766401053AINER	\$9,240.00	\$1,766,821.04
28/11/2017	28/11/2017			MEGA OFICINA	\$26,888.31	\$1,793,709.35
28/11/2017	28/11/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$42,112.22	\$1,835,821.57
28/11/2017	28/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$3,223,256.45	\$5,059,078.02
28/11/2017	28/11/2017			YOUNG RUBICAM: YOUNG RUBICRD\$.00	\$13,825.61	\$5,072,903.63
28/11/2017	28/11/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$60,535.29	\$5,133,438.92
28/11/2017	28/11/2017	0000733083406		Desde INTERNET 733083406	\$3,200.00	\$5,136,638.92
28/11/2017	28/11/2017	0000000000000		PG FT.75728RD\$.00	\$12,744.15	\$5,149,383.07
28/11/2017	28/11/2017	0000000029680	1	PAGO OC # 29680 - CASA MARINARD\$.00	\$5,746.60	\$5,155,129.67
28/11/2017	28/11/2017	0000000076276	1	Fact. 76276RD\$.00	\$10,973.53	\$5,166,103.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369	197001942	COND1505369 0	\$22,540.00	\$5,188,643.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369		COND1505369 0	\$225,437.00	\$5,414,080.20
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369	197001896	COND1505369 0	\$3,010,800.08	\$8,424,880.28
28/11/2017	28/11/2017	0000001505369		COND1505369 0	\$251,359.04	\$8,676,239.32
28/11/2017	28/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$24,290.00	\$8,700,529.32
28/11/2017	28/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$8,700,504.32
29/11/2017	29/11/2017	125000002	125000002	REP DE CK DEVUELTO COOFAXCOMP	\$1,965.19	\$8,702,469.51
29/11/2017	29/11/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$39,180.08	\$8,741,649.59
29/11/2017	29/11/2017			JV PROYECTO A DE: JV PROYECTORD\$.00	\$22,361.04	\$8,764,010.63
29/11/2017	29/11/2017			J V PROYECTO BTA: J V PROYECTORD\$.00	\$22,361.04	\$8,786,371.67
29/11/2017	29/11/2017	0000784647216		Pago via MB desde784647216AINER	\$7,453.00	\$8,793,824.67

(13)

## Banco Popular - Internet Banking

29/11/2017	29/11/2017	0000001505370		COND1505370	\$185,454.85	\$8,994,184.52
29/11/2017	29/11/2017	0000001505370	197001436	COND1505370	\$423,076.81	\$9,417,261.33
29/11/2017	29/11/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP 96918	\$4,808,000.00-	\$4,609,261.33
29/11/2017	29/11/2017	0000779326701		Desde INTERNET 779326701	\$2,561.49	\$4,611,822.82
29/11/2017	29/11/2017	0000701581753		Desde INTERNET 701581753	\$11,603.00	\$4,623,425.82
29/11/2017	29/11/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$136,701.75	\$4,760,127.57
29/11/2017	29/11/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$120,261.90	\$4,880,389.47
29/11/2017	29/11/2017	0000709717466		Desde INTERNET 709717466	\$5,227.50	\$4,885,616.97
29/11/2017	29/11/2017	0000001302337		Desde INTERNET 1302337	\$29,776.91	\$4,915,393.88
29/11/2017	29/11/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$4,250.00	\$4,919,643.88
29/11/2017	29/11/2017			SERVIPORT PAGO FACTRD\$.00	\$45,431.55	\$4,965,075.43
29/11/2017	29/11/2017	1	1	PAGO DE SUPLIDORES RD\$.00	\$4,967.45	\$4,970,042.88
29/11/2017	29/11/2017	0000755431426		Desde INTERNET 755431426	\$7,976.71	\$4,978,019.59
29/11/2017	29/11/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$936.00	\$4,978,955.59
29/11/2017	29/11/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$4,978,930.59
30/11/2017	30/11/2017			PAGO FACTURAS OCTUBRERD\$.00	\$55,628.25	\$5,034,558.84
30/11/2017	30/11/2017	0000749554887		Desde INTERNET 749554887	\$10,030.00	\$5,044,588.84
30/11/2017	30/11/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$640,676.96	\$5,685,265.80
30/11/2017	30/11/2017	1	1	Pago por compra de Laptop para RD\$.00	\$111,794.66	\$5,797,060.46
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$20,000,000.00	\$25,797,060.46
30/11/2017	30/11/2017	55104	55104	PAGOS A TERCEROS CASA DE CAMPORD\$.00	\$10,474.92	\$25,807,535.38
30/11/2017	30/11/2017	0000758428411		Desde INTERNET 758428411	\$9,625.00	\$25,817,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000000000200		TRNF USD 200,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 8.15 RD\$	\$9,630,000.00-	\$16,187,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$11,187,160.38
30/11/2017	30/11/2017	0000056537740		Desde INTERNET 56537740	\$17,425.00	\$11,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$20,000,000.00	\$31,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$15,000,000.00	\$46,204,585.38
30/11/2017	30/11/2017	0000000000007		BANCO MULTIPLE L: Fact. 000007RD\$.00	\$214,291.94	\$46,418,877.32
30/11/2017	30/11/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$957,185.73	\$47,376,063.05
30/11/2017	30/11/2017			UNION COMERCIAL: UNION COMERCIRD\$.00	\$1,866,636.11	\$49,242,699.16
30/11/2017	30/11/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUEL RD\$.00	\$1,650.01	\$49,244,349.17
30/11/2017	30/11/2017	5477115	5477115	DE:ACABADOS AUTOMOT A:CECOMSARD\$.00	\$17,775.65	\$49,262,124.82
30/11/2017	30/11/2017	0000768072357		Pago via MB desde 768072357 AINER	\$10,014.93	\$49,272,139.75
30/11/2017	30/11/2017	0000708631916		Desde INTERNET 708631916	\$3,655.00	\$49,275,794.75
30/11/2017	30/11/2017	0000780225777		Desde INTERNET 780225777	\$5,525.00	\$49,281,319.75
30/11/2017	30/11/2017	0000777723099		Pago via MB desde 777723099 AINER	\$24,619.00	\$49,305,938.75
30/11/2017	30/11/2017	0000000076043	1	Pago factura 76043RD\$.00	\$3,476.16	\$49,309,414.91
30/11/2017	30/11/2017	197001402	197001402	COND.1505371	\$555,452.34	\$49,864,867.25
30/11/2017	30/11/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRD\$.00	\$2,104,097.45-	\$47,760,769.80

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

30/11/2017	30/11/2017	0000780747366	Desde INTERNET780747366	\$2,104,097.46	\$49,864,867.26
30/11/2017	30/11/2017		PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$4,285,905.75-	\$45,578,961.51
30/11/2017	30/11/2017	0000757965934	Desde INTERNET 757965934	\$35,484.00	\$45,614,445.51
30/11/2017	30/11/2017		COMPENSACION POR BALANCE *	\$11,776.74	\$45,626,222.25
30/11/2017	30/11/2017		RETENCION DGII	\$117.77-	\$45,626,104.48



14 de Diciembre de 2017, 4:13 p. m.

## CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUTACION SA

### Transacciones Cuenta Corriente / RD\$ 732869409

Fecha Posteo	Fecha Efectiva	Nro. de Cheque	Nro. de Referencia	Descripción	Monto	Balance
02/10/2017	02/10/2017	0000001505433	197001509	COND1505433 0	\$249,499.55	\$7,220,712.92
02/10/2017	02/10/2017	0000001505433		COND1505433 0	\$465,244.70	\$7,685,957.62
02/10/2017	02/10/2017	0000001505432		COND. 1505432	\$80,197.62	\$7,766,155.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$69,165.00	\$7,835,320.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$29,240.00	\$7,864,560.24
02/10/2017	02/10/2017			LBTR GO WEB, S. R. L. 1.00 RD\$	\$164,220.00	\$8,028,780.24
02/10/2017	02/10/2017	0000792215238		Desde INTERNET 792215238	\$32,045.92	\$8,060,826.16
02/10/2017	02/10/2017	0000000000465		RETIRO CTA CTE EXI FALT, EN DEP. 465,244.70	\$70.70-	\$8,060,755.46
02/10/2017	02/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$15,576.32	\$8,076,331.78
02/10/2017	02/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$48,850.00	\$8,125,181.78
02/10/2017	02/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$1,969.98	\$8,127,151.76
02/10/2017	02/10/2017	0000724175211		Desde INTERNET 724175211	\$74,767.86	\$8,201,919.62
02/10/2017	02/10/2017	0000054322658		Desde INTERNET 54322658	\$13,680.00	\$8,215,599.62
02/10/2017	02/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$21,991.38	\$8,237,591.00
02/10/2017	02/10/2017			MEGA OFICINA	\$26,315.66	\$8,263,906.66
02/10/2017	02/10/2017	0000749735122		Desde INTERNET 749735122	\$25,404.00	\$8,289,310.66
02/10/2017	02/10/2017	0000780581658		Pago via MB desde780581658AINNER	\$122,346.00	\$8,411,656.66
02/10/2017	02/10/2017	0000050849015		INTERQUIMICA SA: 0050849015RD\$.00	\$43,777.35	\$8,455,434.01
02/10/2017	02/10/2017	0000720220870		Desde INTERNET 720220870	\$24,395.00	\$8,479,829.01
02/10/2017	02/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$120,711.27	\$8,600,540.28
02/10/2017	02/10/2017	0000000005129	1	UNICOMER, FT#5129, 5051, 6044,RD\$.00	\$297,504.51	\$8,898,044.79
02/10/2017	02/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$37,413.00	\$8,935,457.79
02/10/2017	02/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$8,935,407.79
03/10/2017	03/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$180,106.00	\$9,115,513.79
03/10/2017	03/10/2017	125000009	125000009	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$205,615.02	\$9,321,128.81
03/10/2017	03/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$8,304.21	\$9,329,433.02
03/10/2017	03/10/2017	0000788122174		Desde INTERNET 788122174	\$10,300.67	\$9,339,733.69
03/10/2017	03/10/2017	0000746735307		Desde INTERNET 746735307	\$2,835.00	\$9,342,568.69
03/10/2017	03/10/2017	0000054298137		Desde INTERNET 54298137	\$56,316.04	\$9,398,884.73
03/10/2017	03/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$8,910.00	\$9,407,794.73
03/10/2017	03/10/2017	138000127	138000127	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$100,000.00	\$9,507,794.73
03/10/2017	03/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$28,223.00	\$9,536,017.73
04/10/2017	04/10/2017	0000793048927		Desde INTERNET 793048927	\$2,595.86	\$9,538,613.59
04/10/2017	04/10/2017	125000041	125000041	OBB MOTORS	\$11,600.00	\$9,550,213.59

(137)

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

04/10/2017	04/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$34,500.00	\$9,591,629.71
04/10/2017	04/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$6,591,629.71
04/10/2017	04/10/2017	0000709717466		Desde INTERNET 709717466	\$70,564.57	\$6,662,194.28
04/10/2017	04/10/2017	121899	121899	CENTRO MUEBLES HERRERA, S.R.L.RD\$.00	\$30,883.02	\$6,693,077.30
04/10/2017	04/10/2017	0000775228042		Desde INTERNET 775228042	\$19,372.00	\$6,712,449.30
04/10/2017	04/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$4,004.24	\$6,716,453.54
04/10/2017	04/10/2017	1	1	Industrias la nutricia, factRD\$.00	\$1,411.49	\$6,717,865.03
04/10/2017	04/10/2017	0000056585761		Desde INTERNET 56585761	\$5,040.00	\$6,722,905.03
04/10/2017	04/10/2017			Cancelacion FacturaRD\$.00	\$13,200.00	\$6,736,105.03
05/10/2017	05/10/2017	0000000074405	1	Pago de sus facts.#74405 y 744RD\$.00	\$9,861.46	\$6,745,966.49
05/10/2017	05/10/2017	0000797133568		IB a 797133568	\$2,137,500.00-	\$4,608,466.49
05/10/2017	05/10/2017	0000792681686		IB a 792681686	\$1,695,750.00-	\$2,912,716.49
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		Cond-15054035	\$201,110.97	\$3,113,827.46
05/10/2017	05/10/2017	0000061693009		ABBVIE SRL: 0061693009**74468/RD\$.00	\$3,599.81	\$3,117,427.27
05/10/2017	05/10/2017			ADMINISTRADORA D: ADMINISTRADORD\$.00	\$65,135.85	\$3,182,563.12
05/10/2017	05/10/2017	0000000021690	1	Pago Fact 21690, 21714RD\$.00	\$240,003.45	\$3,422,566.57
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035		cond. 15054035	\$48,590.43	\$3,471,157.00
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035		cond. 15054035	\$99,928.88	\$3,571,085.88
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000676	COND15054035	\$266,448.53	\$3,837,534.41
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000679	COND15054035	\$1,492,303.55	\$5,329,837.96
05/10/2017	05/10/2017	0000015054035	197000692	COND15054035	\$2,126,129.99	\$7,455,967.95
05/10/2017	05/10/2017	0000000002738		SOBRANTE CK 2738	\$211.04	\$7,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000742299746		Desde INTERNET742299746	\$3,000,000.00	\$10,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017			LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$	\$4,000,000.00	\$14,456,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54364 35CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5436435	\$9,560,000.00-	\$4,896,178.99
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		Cond-1505436	\$176,973.71	\$5,073,152.70
05/10/2017	05/10/2017	197002250	197002250	Cond-1505436	\$1,020,985.21	\$6,094,137.91
05/10/2017	05/10/2017	0000717021794		Desde INTERNET 717021794	\$38,665.02	\$6,132,802.93
05/10/2017	05/10/2017	0000000001537		FCTS 1537,1547,1605, 1650. 2 PRD\$.00	\$78,347.98	\$6,211,150.91
05/10/2017	05/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$3,211,150.91
05/10/2017	05/10/2017	20171005	20171005	Pago Adelantado.RD\$.00	\$166,202.06	\$3,377,352.97
05/10/2017	05/10/2017	0000000075008		BANCO MULTIPLE L: Fact. 75008RD\$.00	\$627.50	\$3,377,980.47
05/10/2017	05/10/2017			Scotiabank: CONSORCIO VINCI CORD\$.00	\$16,449.83	\$3,394,430.30
05/10/2017	05/10/2017	0000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$391,637.83	\$3,786,068.13
05/10/2017	05/10/2017	0000756894341		Desde INTERNET 756894341	\$721.03	\$3,786,789.16
05/10/2017	05/10/2017	0000000000000		CARGO USO FONDOS EN TRANSITO MONTO TRANSACCION \$3,000,000.0 TRANSITOS USADOS \$673,731.16	\$2,964.41-	\$3,783,824.75
05/10/2017	05/10/2017			LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$17,074.16	\$3,800,898.91
05/10/2017	05/10/2017	347000005	347000005	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$27,911.86	\$3,828,810.77
06/10/2017	06/10/2017	0000000000006		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 6 TRANS POR \$ 7,923,745.31 Del 29/09/2017 Al 05/10/2017	\$11,885.62-	\$3,816,925.15
06/10/2017	06/10/2017			Latin American Free Zone InvesRD\$.00	\$1,823.74	\$3,818,748.89
06/10/2017	06/10/2017	0000769396102		Desde INTERNET 769396102	\$34,027.50	\$3,852,776.39
06/10/2017	06/10/2017	0000059086022		REFINERIA DOMINI: 0059086022**RD\$.00	\$9,615.04	\$3,862,391.43
06/10/2017	06/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$17,126.02	\$3,879,517.45
06/10/2017	06/10/2017			PUBLI PACKS R: PUBLI PACKSRD\$.00	\$11,669.18	\$3,891,186.63

138

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

06/10/2017	06/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$11,822.10	\$4,047,721.23
06/10/2017	06/10/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$81,619.13	\$4,129,340.36
06/10/2017	06/10/2017			VIAPAIN T SAS: VIAPAIN T SASRD\$.00	\$28,614.74	\$4,157,955.10
06/10/2017	06/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$456,375.48	\$4,614,330.58
06/10/2017	06/10/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$3,339.00	\$4,617,669.58
06/10/2017	06/10/2017	0000762438703		Desde INTERNET 762438703	\$35,529.96	\$4,653,199.54
06/10/2017	06/10/2017			RAYOVAC DOMINICAN REPUBLIC,S.ARD\$.00	\$33,107.50	\$4,686,307.04
06/10/2017	06/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$109,686.08	\$4,795,993.12
06/10/2017	06/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$41,382.77	\$4,837,375.89
06/10/2017	06/10/2017	1	1	Pago factura no. 21672.RD\$.00	\$2,380.00	\$4,839,755.89
06/10/2017	06/10/2017	0000000021758		Facts 21758/759RD\$.00	\$14,715.92	\$4,854,471.81
06/10/2017	06/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPRD\$.00	\$216,621.86-	\$4,637,849.95
06/10/2017	06/10/2017	1906		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$23,545.00-	\$4,614,304.95
06/10/2017	06/10/2017	0000000074191	3869502	PAGO FACTURA 74191RD\$.00	\$8,200.00	\$4,622,504.95
06/10/2017	06/10/2017	0000764969929		Desde INTERNET 764969929	\$54,699.55	\$4,677,204.50
06/10/2017	05/10/2017	1906		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$350.00-	\$4,676,854.50
09/10/2017	09/10/2017			REVERSO SOLICITADO POR JAVIER	\$435,000.00	\$5,111,854.50
09/10/2017	09/10/2017	0000001505437		COND1505437 0	\$49,215.94	\$5,161,070.44
09/10/2017	09/10/2017	0000001505437	197000941	COND1505437 0	\$899,020.34	\$6,060,090.78
09/10/2017	07/10/2017	0000000010436	1	FACT. 10436/10504/10505/10522/RD\$.00	\$10,166.69	\$6,070,257.47
09/10/2017	08/10/2017	0000790613186		Desde INTERNET 790613186	\$10,624.36	\$6,080,881.83
09/10/2017	09/10/2017	0000000074353		MM:0000074353RD\$.00	\$3,813.17	\$6,084,695.00
09/10/2017	09/10/2017	0000795880483		Desde INTERNET 795880483	\$3,825.00	\$6,088,520.00
09/10/2017	09/10/2017	0000061639004		USA MEDICAL: 0061639004RD\$.00	\$75,704.03	\$6,164,224.03
09/10/2017	09/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$103,812.40	\$6,268,036.43
09/10/2017	09/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,513.04	\$6,269,549.47
09/10/2017	09/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$130,928.62	\$6,400,478.09
09/10/2017	09/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$7,281.83	\$6,407,759.92
09/10/2017	09/10/2017	0000797605854		Desde INTERNET 797605854	\$91,244.66	\$6,499,004.58
09/10/2017	09/10/2017	0000001505438	197001339	COND1505438	\$3,130,760.23	\$9,629,764.81
09/10/2017	09/10/2017			DEP. ASOC. DETALLISTAS BANI CO	\$308,020.00	\$9,937,784.81
09/10/2017	09/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$3,000,000.00-	\$6,937,784.81
09/10/2017	09/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$115,683.00	\$7,053,467.81
09/10/2017	09/10/2017	0000001505438		COND1505438	\$124,537.98	\$7,178,005.79
09/10/2017	09/10/2017	0000799512249		Desde INTERNET 799512249	\$990.00	\$7,178,995.79
09/10/2017	09/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$178,782.77	\$7,357,778.56
09/10/2017	09/10/2017	0000054078749		Desde INTERNET 54078749	\$3,050.00	\$7,360,828.56
09/10/2017	09/10/2017	0000000000124		SOBR, EN DEP. 124,537.98	\$212.02	\$7,361,040.58
09/10/2017	09/10/2017	34534	34534	PAGO Inversiones Zahena, SARD\$.00	\$134,125.61	\$7,495,166.19
09/10/2017	09/10/2017	0000737766386		Desde INTERNET 737766386	\$1,636.35	\$7,496,802.54
09/10/2017	09/10/2017	0000061016007		PUEBLO VIEJO DOM: 0061016007RD\$.00	\$65,572.25	\$7,562,374.79
09/10/2017	09/10/2017			DISTRIBUIDORA LOS COMPAS	\$1,535.00	\$7,563,909.79
09/10/2017	09/10/2017	0000054396058		Desde INTERNET 54396058	\$57,573.90	\$7,621,483.69
09/10/2017	09/10/2017			CEFELCO,S.A IMPRESORA FISCAL	\$79,660.00	\$7,701,143.69
09/10/2017	09/10/2017			FERRETERIA HNOS PENA	\$36,155.00	\$7,737,298.69
09/10/2017	09/10/2017	0000054797419		Desde INTERNET 54797419	\$8,294.32	\$7,745,593.01
09/10/2017	09/10/2017	0000777476631		Desde INTERNET 777476631	\$1,600.00	\$7,747,193.01

139



14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

10/10/2017	10/10/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$98,573.36	\$7,967,682.09
10/10/2017	10/10/2017	0000061333002		SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$5,142.50	\$7,972,824.59
10/10/2017	10/10/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$46,289.08	\$8,019,113.67
10/10/2017	10/10/2017	0000763192689		Pago via MB desde763192689AINER	\$65,088.00	\$8,084,201.67
10/10/2017	10/10/2017	0000803005453		Desde INTERNET 803005453	\$15,412.82	\$8,099,614.49
10/10/2017	10/10/2017	0000000021661	1	P/FACT21661RD\$.00	\$5,992.50	\$8,105,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086596		LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 86596	\$20,000,000.00	\$28,105,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086608		LBTR/IB/ CECOMSA BANESCO BANES 86608	\$2,400,000.00-	\$25,705,606.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086609		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 86609	\$100.00-	\$25,705,506.99
10/10/2017	10/10/2017	0000000086621		LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 86621	\$8,000,000.00	\$33,705,506.99
10/10/2017	10/10/2017	1	1	compra monitorRD\$.00	\$11,655.00	\$33,717,161.99
10/10/2017	10/10/2017	0000786653907		Pago via MB desde786653907AINER	\$4,202.19	\$33,721,364.18
10/10/2017	10/10/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54394 86996	\$4,778,000.00-	\$28,943,364.18
10/10/2017	10/10/2017	0000766164826		Desde INTERNET 766164826	\$4,716.68	\$28,948,080.86
10/10/2017	10/10/2017			MEGA OFICINA	\$46,067.10	\$28,994,147.96
10/10/2017	10/10/2017			PROMERICA:RD\$.00	\$65,324.48	\$29,059,472.44
10/10/2017	10/10/2017	000057037016		CERVECERIA NACIO: 0057037016**RD\$.00	\$37,029.72	\$29,096,502.16
10/10/2017	10/10/2017	0000000005315		Fact5315 Laptops CompassionRD\$.00	\$93,722.12	\$29,190,224.28
10/10/2017	10/10/2017	0000000000422	1	COMPRA DE MONITOR, REF. 422, SRD\$.00	\$9,266.95	\$29,199,491.23
10/10/2017	10/10/2017	5440098	5440098	DE:UNIVERSIDAD APEC A:CECOMSARD\$.00	\$2,789.97	\$29,202,281.20
10/10/2017	10/10/2017	0000774395008		Pago via MB desde774395008AINER	\$4,013.29	\$29,206,294.49
10/10/2017	10/10/2017	0000791482375		Desde INTERNET 791482375	\$50,000.00	\$29,256,294.49
10/10/2017	10/10/2017	0000783363369		Desde INTERNET 783363369	\$11,450.00	\$29,267,744.49
11/10/2017	11/10/2017	0000002645459		Transf. INTERNET a 2645459	\$5,000,000.00-	\$24,267,744.49
11/10/2017	11/10/2017	197003606	197003606	coime	\$63,407.17	\$24,331,151.66
11/10/2017	11/10/2017	197003604	197003604	coopfaapol	\$53,547.52	\$24,384,699.18
11/10/2017	11/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$56,644.45	\$24,441,343.63
11/10/2017	11/10/2017			STARFISH RESORTS: .RD\$.00	\$11,725.19	\$24,453,068.82
11/10/2017	11/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$69,720.01	\$24,522,788.83
11/10/2017	11/10/2017			MAGNA MOTORSS: MAGNA MOTORSRD\$.00	\$47,436.98	\$24,570,225.81
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000		COND.1505439	\$229,310.19	\$24,799,536.00
11/10/2017	11/10/2017	197002257	197002257	COND.1505439	\$251,646.48	\$25,051,182.48
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000		COND.1505439	\$154,377.70	\$25,205,560.18
11/10/2017	11/10/2017	0000724495106		Desde INTERNET 724495106	\$6,376.00	\$25,211,936.18
11/10/2017	11/10/2017	0000724495106		Desde INTERNET 724495106	\$55,887.45	\$25,267,823.63
11/10/2017	11/10/2017	0000380004374		LBTR/IB/ CECOMSA APAP ASOCIACI ON POPULAR DE AHORROS Y PRESTA MO VIA LBTR 0000000380004374	\$4,778,000.00-	\$20,489,823.63
11/10/2017	11/10/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 4,778,000.00	\$100.00-	\$20,489,723.63
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000		TRNF SUPERIOR TOBACCO COMPANY NV 47.68RD\$ 333.76	\$4,596.35	\$20,494,319.98
11/10/2017	11/10/2017			ACROMAX DOMINICA: ACROMAX DOMIRD\$.00	\$705.45	\$20,495,025.43
11/10/2017	11/10/2017	000060013004		BEPENSA DOMINICA: 0060013004RD\$.00	\$13,514.45	\$20,508,539.88
11/10/2017	11/10/2017	1	1	pago facturas vencidasRD\$.00	\$4,682.92	\$20,513,222.80
11/10/2017	11/10/2017	197002608	197002608	Cond-1505440	\$6,655,228.60	\$27,168,451.40
11/10/2017	11/10/2017	0000786231282		Desde INTERNET 786231282	\$65,000.00	\$27,233,451.40
11/10/2017	11/10/2017			LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$39,149.86	\$27,272,601.26
11/10/2017	11/10/2017	0000763192689		Pago via MB desde763192689AINER	\$12,040.00	\$27,284,641.26

145

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

11/10/2017	11/10/2017			PAPERERIA ROMANA	\$81,373.00	\$27,390,290.45
11/10/2017	11/10/2017	0000000000000		Cond-1505440	\$38,722.08	\$27,429,012.53
11/10/2017	11/10/2017	0000720220870		Desde INTERNET 720220870	\$6,943.16	\$27,435,955.69
12/10/2017	12/10/2017	0000760241323		Desde INTERNET 760241323	\$46,996.24	\$27,482,951.93
12/10/2017	12/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$96,628.36	\$27,579,580.29
12/10/2017	12/10/2017	0000000000100		EXI TRNFUSD100,000.00537.54411 09CENTRO ESPECIALIZADO DE47.78 NS*5441109	\$4,778,000.00-	\$22,801,580.29
12/10/2017	12/10/2017	197003325	197003325	rep de ck devuelto distribuido	\$181,822.31	\$22,983,402.60
12/10/2017	12/10/2017	197003323	197003323	reid y compania	\$18,487.50	\$23,001,890.10
12/10/2017	12/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$35,885.00	\$23,037,775.10
12/10/2017	12/10/2017	197003321	197003321	cergamax	\$7,949.08	\$23,045,724.18
12/10/2017	12/10/2017			UNIGOLD DOMINICA: PAGO FACTURARD\$.00	\$3,825.00	\$23,049,549.18
12/10/2017	12/10/2017	0000244503012		PHILIP MORRIS DO: 0244503012**RD\$.00	\$39,764.09	\$23,089,313.27
12/10/2017	12/10/2017			YOUNG RUBICAM: YOUNG RUBICRD\$.00	\$2,368.08	\$23,091,681.35
12/10/2017	12/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$3,971.56	\$23,095,652.91
12/10/2017	12/10/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$26,092.38	\$23,121,745.29
12/10/2017	12/10/2017			PAGO UTECO	\$55,128.12	\$23,176,873.41
12/10/2017	12/10/2017	0000025023196		Desde INTERNET 25023196	\$54,137.26	\$23,231,010.67
12/10/2017	12/10/2017	0000000000012		PAGO PROVEEDORES 12 OCTRD\$.00	\$10,760.95	\$23,241,771.62
12/10/2017	12/10/2017	197001921	197001921	Cond-1505441	\$1,135,846.72	\$24,377,618.34
12/10/2017	12/10/2017	0000060881014		AEROPUERTOS DOMI: 0060881014RD\$.00	\$12,666.24	\$24,390,284.58
12/10/2017	12/10/2017	0000061380027		HANES CARIBEIN: 0061380027**RD\$.00	\$35,724.44	\$24,426,009.02
12/10/2017	12/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$2,962.17	\$24,428,971.19
12/10/2017	12/10/2017			MOTOR CREDITOS: MOTOR CREDITRD\$.00	\$6,004.98	\$24,434,976.17
12/10/2017	12/10/2017	0000000002757		SOBRANTE CK 2757	\$300.00	\$24,435,276.17
12/10/2017	12/10/2017	0000000002748		SOBRANTE CK 2748	\$500.00	\$24,435,776.17
12/10/2017	12/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$40,250.00	\$24,476,026.17
12/10/2017	12/10/2017	0000744172594		Desde INTERNET 744172594	\$49,757.94	\$24,525,784.11
12/10/2017	12/10/2017	0000001248154		Desde INTERNET 1248154	\$41,800.00	\$24,567,584.11
12/10/2017	12/10/2017	347000023	347000023	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$4,607.04	\$24,572,191.15
12/10/2017	12/10/2017			LBTR CONSTRUCTORA AYBAR SRL 1. 00 RD\$	\$11,815.00	\$24,584,006.15
12/10/2017	12/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$4,666.00	\$24,588,672.15
12/10/2017	12/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$24,588,622.15
13/10/2017	13/10/2017	0000000000006		PAGO IMPUESTO 0.15DGII 6 TRANS POR \$ 7,418,566.86 Del 06/10/2017 Al 12/10/2017	\$11,127.86-	\$24,577,494.29
13/10/2017	13/10/2017	0000767840465		Desde INTERNET 767840465	\$6,885.00	\$24,584,379.29
13/10/2017	13/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$24,585,979.29
13/10/2017	13/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,600.00	\$24,587,579.29
13/10/2017	13/10/2017	0000050857018		TERMOPACIndustr: 0050857018RD\$.00	\$10,903.83	\$24,598,483.12
13/10/2017	13/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$11,331.77	\$24,609,814.89
13/10/2017	13/10/2017	0000061744002		THE RECREATIONAL: 0061744002RD\$.00	\$27,383.11	\$24,637,198.00
13/10/2017	13/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54421 79CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5442179	\$9,560,000.00-	\$15,077,198.00
13/10/2017	13/10/2017	0000710291659		Desde INTERNET 710291659	\$41,740.61	\$15,118,938.61
13/10/2017	13/10/2017			LBTR GO WEB, S. R. L. 1.00 RD\$	\$4,520.37	\$15,123,458.98
13/10/2017	13/10/2017	0000001505442	197001412	COND1505442	\$6,821,045.76	\$21,944,504.74

(14)

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

13/10/2017	13/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$8,400,000.00	\$30,382,421.29
13/10/2017	13/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$4,000,000.00	\$34,382,421.29
13/10/2017	13/10/2017	0000000000400		EXI TRNFUSD400,000.00537.54425 69CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5442569	\$19,120,000.00-	\$15,262,421.29
13/10/2017	13/10/2017	0000061036016		TRANSBELS A: 0061036016RD\$.00	\$45,593.57	\$15,308,014.86
13/10/2017	13/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$3,762.71	\$15,311,777.57
13/10/2017	13/10/2017	0000001505442		COND1505442	\$105,516.78	\$15,417,294.35
13/10/2017	13/10/2017	23518		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$21,594.83-	\$15,395,699.52
13/10/2017	13/10/2017	000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$1,800.00	\$15,397,499.52
13/10/2017	13/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$9,627.67	\$15,407,127.19
13/10/2017	13/10/2017	0000757965934		Desde INTERNET 757965934	\$42,913.60	\$15,450,040.79
13/10/2017	13/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$4,213,117.17-	\$11,236,923.62
13/10/2017	12/10/2017	23518		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$11,236,573.62
16/10/2017	14/10/2017	0000793699075		Desde INTERNET 793699075	\$9,775.00	\$11,246,348.62
16/10/2017	14/10/2017	0000001838253		Pago via MB desde1838253ER	\$10,990.14	\$11,257,338.76
16/10/2017	16/10/2017	0000001505443	197001088	COND1505443 0	\$1,228,626.53	\$12,485,965.29
16/10/2017	16/10/2017	0000001505443		COND1505443 0	\$75,486.29	\$12,561,451.58
16/10/2017	16/10/2017			STRUKTURATLTD: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$36,805.03	\$12,598,256.61
16/10/2017	16/10/2017			PROMERICA:RD\$.00	\$2,100.00	\$12,600,356.61
16/10/2017	16/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$25,604.25	\$12,625,960.86
16/10/2017	16/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$24,922.02	\$12,650,882.88
16/10/2017	16/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$9,659.25	\$12,660,542.13
16/10/2017	16/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$2,205.00	\$12,662,747.13
16/10/2017	16/10/2017	5443870	5443870	DE:IT GLOBAL ENTERP A:CECOMSARD\$.00	\$110,833.32	\$12,773,580.45
16/10/2017	16/10/2017	000077723099		Desde INTERNET 77723099	\$246.71	\$12,773,827.16
16/10/2017	16/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$24,200.00	\$12,798,027.16
16/10/2017	16/10/2017			PAGO DE RECUPERACION DE DUTOS	\$9,440.00	\$12,807,467.16
16/10/2017	16/10/2017	0000789027158		Desde INTERNET 789027158	\$29,226.33	\$12,836,693.49
16/10/2017	16/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$79,115.87	\$12,915,809.36
16/10/2017	16/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86-	\$12,879,222.50
16/10/2017	16/10/2017	0000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54438 82CENTRO ESPECIALIZADO DE47.95 NS*5443882	\$9,590,000.00-	\$3,289,222.50
16/10/2017	16/10/2017			LBTR CECOMSA, S.R.L. 1.00 RD\$	\$2,500,000.00	\$5,789,222.50
16/10/2017	16/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$8,656.78	\$5,797,879.28
16/10/2017	16/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$54,925.00	\$5,852,804.28
16/10/2017	16/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$7,525.42	\$5,860,329.70
16/10/2017	13/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$5,859,979.70
16/10/2017	16/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$4,909.00	\$5,864,888.70
16/10/2017	16/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$50.00-	\$5,864,838.70
17/10/2017	17/10/2017	0000000074816	1	Pago facturas 74816 del 19/09RD\$.00	\$4,464.51	\$5,869,303.21
17/10/2017	17/10/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002RD\$.00	\$57,672.26	\$5,926,975.47
17/10/2017	17/10/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$3,512.00	\$5,930,487.47
17/10/2017	17/10/2017	0000756906731		Desde INTERNET 756906731	\$174,895.14	\$6,105,382.61
17/10/2017	17/10/2017	0000000031311		LBTR CECOMSA, SRL 1.00 RD\$ 31311	\$6,000,000.00	\$12,105,382.61
17/10/2017	17/10/2017			FARMACIA LUZ DIVINA	\$29,250.00	\$12,134,632.61
17/10/2017	17/10/2017	0000790604417		Desde INTERNET 790604417	\$270.00	\$12,134,902.61
17/10/2017	17/10/2017	0000777476631		Desde INTERNET 777476631	\$478.50	\$12,135,381.11

14

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

17/10/2017	17/10/2017	0000000023983	1	Pago facturas 23983 y 23971 swRD\$.00	\$7,225.00	\$12,142,606.11
17/10/2017	17/10/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$6,435.00-	\$12,136,171.11
17/10/2017	17/10/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$228,553.02-	\$11,907,618.09
17/10/2017	17/10/2017	126000247	126000247	OBB MOTORS	\$15,696.43	\$11,923,314.52
17/10/2017	17/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$41,600.00	\$11,964,914.52
17/10/2017	17/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$31,980.78	\$11,996,895.30
17/10/2017	17/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$42,130.00	\$12,039,025.30
17/10/2017	17/10/2017	0000794212522		Desde INTERNET 794212522	\$3,867.50	\$12,042,892.80
17/10/2017	17/10/2017	000000000200		EXI TRNFUSD200,000.00537.54453 08CENTRO ESPECIALIZADO DE47.80 NS*5445308	\$9,560,000.00-	\$2,482,892.80
17/10/2017	17/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$5,198.22	\$2,488,091.02
17/10/2017	17/10/2017	0000000074610		AGO FACTURAS 74610 SEGUN ANEXORD\$.00	\$168,750.03	\$2,656,841.05
17/10/2017	17/10/2017	0000000075043		PNUD Pago fact 75043RD\$.00	\$10,975.90	\$2,667,816.95
17/10/2017	17/10/2017	4486		REVERSO POR CHEQUE DEVUELTO	\$36,586.86	\$2,704,403.81
17/10/2017	17/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$89,918.00	\$2,794,321.81
17/10/2017	17/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$2,794,296.81
18/10/2017	18/10/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$67,815.69	\$2,862,112.50
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444	197002764	cond1505444 0	\$40,780.41	\$2,902,892.91
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444		cond1505444 0	\$45,162.19	\$2,948,055.10
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444	197002766	cond1505444 0	\$774,209.46	\$3,722,264.56
18/10/2017	18/10/2017	125000021	125000021	PLASTICOS IDEALES	\$3,510.00	\$3,725,774.56
18/10/2017	18/10/2017	125000023	125000023	REP. CK DEVUELTO SANTAL CAROLI	\$59,800.00	\$3,785,574.56
18/10/2017	18/10/2017	125000027	125000027	AGROPECUARIA STO. DGO.	\$8,500.40	\$3,794,074.96
18/10/2017	18/10/2017	0000749554887		Desde INTERNET 749554887	\$74,205.00	\$3,868,279.96
18/10/2017	18/10/2017	0000061749004		UNICEF: 0061749004**CM1057/201RD\$.00	\$37,889.81	\$3,906,169.77
18/10/2017	18/10/2017	0000054264976		Desde INTERNET 54264976	\$4,713.71	\$3,910,883.48
18/10/2017	18/10/2017	0000000010577	1	FACTURA 10577RD\$.00	\$1,650.83	\$3,912,534.31
18/10/2017	18/10/2017	0000001505444		COND. 1505444	\$470,737.25	\$4,383,271.56
18/10/2017	18/10/2017	0000000000470		RETIRO CTA CTE EXI FALT, EN DEP. 470,737.25	\$9.18-	\$4,383,262.38
18/10/2017	18/10/2017			LBTR BANCO MULTIPLE CARIBE INT L, S.A.1.00 RD\$	\$6,072.29	\$4,389,334.67
18/10/2017	18/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86-	\$4,352,747.81
18/10/2017	18/10/2017	0000054037252		Desde INTERNET 54037252	\$2,835.00	\$4,355,582.81
18/10/2017	18/10/2017	0000001505445		COND1505445	\$107,774.92	\$4,463,357.73
18/10/2017	18/10/2017	0000001505445	197003719	COND1505445	\$328,001.45	\$4,791,359.18
18/10/2017	17/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEV UELTO	\$350.00-	\$4,791,009.18
18/10/2017	18/10/2017			CREDITO POR ERROR EN DEPOSITO	\$100.00	\$4,791,109.18
19/10/2017	19/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$59,619.59	\$4,850,728.77
19/10/2017	19/10/2017			VARELTEL SRL: Vareltel - cotizRD\$.00	\$7,650.00	\$4,858,378.77
19/10/2017	19/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$1,604.36	\$4,859,983.13
19/10/2017	19/10/2017			SERVIPORT PAGO FACTRD\$.00	\$61,566.54	\$4,921,549.67
19/10/2017	19/10/2017	0000000074390	1	Pago Facturas: 0000074390 y 00RD\$.00	\$36,213.13	\$4,957,762.80
19/10/2017	19/10/2017	0000802342360		Desde INTERNET 802342360	\$137,952.14	\$5,095,714.94
19/10/2017	19/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$52,719.00	\$5,148,433.94
19/10/2017	19/10/2017	0000000000001		LBTR INVERSIONES TARRIO, SRL 1 .00 RD\$	\$61,774.23	\$5,210,208.17
19/10/2017	19/10/2017	1	1	PAGO COTIZACION .ANEXARD\$.00	\$57,239.99	\$5,267,448.16
19/10/2017	19/10/2017	0000000074857		MM:74857_70877RD\$.00	\$10,115.35	\$5,277,563.51

(143)

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

19/10/2017	19/10/2017	0000001019708		Desde INTERNET 1019708	\$3,550.00	\$5,326,861.87
19/10/2017	19/10/2017	0000061016007		PUEBLO VIEJO DOM: 0061016007RD\$.00	\$71,861.72	\$5,398,723.59
19/10/2017	19/10/2017	0000061377018		HANESBRANDS DOS: 0061377018**CRD\$.00	\$49,500.09	\$5,448,223.68
19/10/2017	19/10/2017			CENTRAL ROMANA C: CENTRAL ROMARD\$.00	\$41,797.74	\$5,490,021.42
19/10/2017	19/10/2017			PAGO THERRESTRA	\$23,800.01	\$5,513,821.43
19/10/2017	19/10/2017			PAGOIMPRESORAS JOSE LUNA	\$104,400.00	\$5,618,221.43
19/10/2017	19/10/2017	0000000002017		COBRO SERV. TRANSP. EFECTIVO MES DE SEPTIEMBRE 2017	\$27,442.80-	\$5,590,778.63
20/10/2017	20/10/2017	46843	46843	PAGOS A TERCEROS FENWAL INTERNRD\$.00	\$231,169.54	\$5,821,948.17
20/10/2017	20/10/2017	0000000009308	9308	0000009308RD\$.00	\$750.01	\$5,822,698.18
20/10/2017	20/10/2017	0000000000012		PAGO IMPUESTO 0.15DGI 12 TRANS POR \$ 4,571,441.54 Del 13/10/2017 Al 19/10/2017	\$6,857.18-	\$5,815,841.00
20/10/2017	20/10/2017	0000727928582		Pago via MB desde727928582AINER	\$810.00	\$5,816,651.00
20/10/2017	20/10/2017	0000059481002		CIA DE ELECTRICI: 0059481002**RD\$.00	\$5,085.00	\$5,821,736.00
20/10/2017	20/10/2017	0000060076014		U S DISBURSING: 0060076014RD\$.00	\$105,645.86	\$5,927,381.86
20/10/2017	20/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$533.90	\$5,927,915.76
20/10/2017	20/10/2017	125000042	125000042	DECONA,DESARROLLO Y CONTRUCCIO	\$5,000.00	\$5,932,915.76
20/10/2017	20/10/2017	0000779326701		Desde INTERNET 779326701	\$12,053.85	\$5,944,969.61
20/10/2017	20/10/2017	460000174	460000174	REP. DE CK. DEVUELTO AR. COMPU	\$55,913.48	\$6,000,883.09
20/10/2017	20/10/2017	1	1	PAGO CENTRO GRAFICO FACT.NO.21RD\$.00	\$34,595.00	\$6,035,478.09
20/10/2017	20/10/2017	0000000180918	1	Pago Factura No. 180918 de CCIRD\$.00	\$48,780.00	\$6,084,258.09
20/10/2017	20/10/2017	0000001505446		COND. 1505446	\$69,775.27	\$6,154,033.36
20/10/2017	20/10/2017	0000000000000		pago fact.25291	\$45,188.00	\$6,199,221.36
20/10/2017	20/10/2017	0000727575912		Desde INTERNET 727575912	\$13,500.00	\$6,212,721.36
20/10/2017	20/10/2017	0000001505446	197000983	COND1505446	\$1,329,558.16	\$7,542,279.52
20/10/2017	20/10/2017	0000763253523		Desde INTERNET 763253523	\$2,601.00	\$7,544,880.52
20/10/2017	20/10/2017	0000760528752		Desde INTERNET 760528752	\$5,029.00	\$7,549,909.52
20/10/2017	20/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$23,242.00	\$7,573,151.52
20/10/2017	20/10/2017	0000734076490		Desde INTERNET 734076490	\$5,515.52	\$7,578,667.04
20/10/2017	20/10/2017	154000069	154000069	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$8,925.00	\$7,587,592.04
20/10/2017	20/10/2017	0000755014628		Desde INTERNET 755014628	\$12,015.00	\$7,599,607.04
20/10/2017	20/10/2017	1	1	EPS INT PAGO A SUPLIDORES RD\$.00	\$26,841.85	\$7,626,448.89
20/10/2017	20/10/2017	0000745526814		Desde INTERNET 745526814	\$120,300.00	\$7,746,748.89
20/10/2017	20/10/2017	1	1	COMPRA DE TONER SEGUN COTIZACIRD\$.00	\$6,120.01	\$7,752,868.90
20/10/2017	20/10/2017			PAGOS A TERCEROS TRICOM SARD\$.00	\$618,316.46	\$8,371,185.36
20/10/2017	20/10/2017	1	1	PAGO SUPLIDOR, SUNIX PETROLEUMRD\$.00	\$15,660.18	\$8,386,845.54
20/10/2017	20/10/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$6,489.22	\$8,393,334.76
20/10/2017	20/10/2017			PAGO FACTURA BODY SHOPRD\$.00	\$3,219.22	\$8,396,553.98
20/10/2017	20/10/2017	0000000074852	251158	PAGO FT. 74852, 74820, 74754RD\$.00	\$46,390.95	\$8,442,944.93
23/10/2017	21/10/2017	0000772565917		Desde INTERNET 772565917	\$5,941.04	\$8,448,885.97
23/10/2017	23/10/2017	0000050849015		INTERQUIMICA SA: 0050849015RD\$.00	\$57,837.35	\$8,506,723.32
23/10/2017	23/10/2017			HAINA INTERNATIO: HAINA INTERNRD\$.00	\$214,122.92	\$8,720,846.24
23/10/2017	23/10/2017	0000000021707	9	FT # 21707RD\$.00	\$5,888.67	\$8,726,734.91
23/10/2017	23/10/2017	0000002305279	9	FT # 2305279RD\$.00	\$7,964.44	\$8,734,699.35
23/10/2017	23/10/2017	197000897	197000897	cond-1505447	\$364,958.34	\$9,099,657.69
23/10/2017	23/10/2017	197000444	197000444	cond-1505447	\$5,745,695.08	\$14,845,352.77

144

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

Fecha	Fecha	Cuenta	Cuenta	Detalle	Debitado	Credito	Saldo
23/10/2017	23/10/2017	0000000000000		cond-1505447	\$209,629.38	\$15,244,001.40	
23/10/2017	23/10/2017	0000793742594		Desde INTERNET 793742594	\$66,120.00	\$15,310,121.40	
23/10/2017	23/10/2017	0000797605854		Desde INTERNET 797605854	\$13,435.43	\$15,323,556.83	
23/10/2017	23/10/2017			PAPELCOMP	\$8,900.00	\$15,332,456.83	
23/10/2017	23/10/2017			STRUKTURATLTD: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$83,215.00	\$15,415,671.83	
23/10/2017	23/10/2017	0000000074730	3895602	PAGO FACTURA 74730RD\$.00	\$70,158.24	\$15,485,830.07	
23/10/2017	18/10/2017	4486		REV CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86	\$15,522,416.93	
23/10/2017	23/10/2017	0000792681686		IB a 792681686	\$859,140.00	\$14,663,276.93	
23/10/2017	23/10/2017	0000773185848		Desde INTERNET a 773185848RD\$.00	\$31,382.63	\$14,694,659.56	
23/10/2017	23/10/2017	5449219	5449219	DE:CRISTOBAL COLONA:CECOMSARD\$.00	\$344,637.25	\$15,039,296.81	
23/10/2017	23/10/2017	4486		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$36,586.86	\$15,002,709.95	
23/10/2017	23/10/2017	0000054797419		Desde INTERNET 54797419	\$21,610.59	\$15,024,320.54	
23/10/2017	23/10/2017	1	1	Compra de equipos de oficina.RD\$.00	\$9,750.00	\$15,034,070.54	
23/10/2017	23/10/2017	0000760241323		Desde INTERNET 760241323	\$1,564.00	\$15,035,634.54	
23/10/2017	23/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$55,653.26	\$15,091,287.80	
24/10/2017	24/10/2017	125000006	125000006	gestol corp	\$19,400.00	\$15,110,687.80	
24/10/2017	24/10/2017	0000060473005		KIMBERLY: 0060473005** 0040058RD\$.00	\$57,400.00	\$15,168,087.80	
24/10/2017	24/10/2017	0000061639004		USA MEDICAL: 0061639004RD\$.00	\$188,680.40	\$15,356,768.20	
24/10/2017	24/10/2017	0000778952564		Desde INTERNET 778952564	\$94,836.00	\$15,451,604.20	
24/10/2017	24/10/2017	0000054336144		Desde INTERNET 54336144	\$93,394.93	\$15,544,999.13	
24/10/2017	24/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$3,650.00	\$15,548,649.13	
24/10/2017	24/10/2017	0000780294302		Desde INTERNET 780294302	\$1,967.10	\$15,550,616.23	
24/10/2017	24/10/2017	0000000002017	1	PAGO FACT. MES DE AGOSTO 2017RD\$.00	\$113,948.92	\$15,664,565.15	
24/10/2017	24/10/2017	0000000021827	1	Pago Facturas 21827 y 21808RD\$.00	\$76,565.06	\$15,741,130.21	
24/10/2017	24/10/2017			PAGO TRANSFERENCIARD\$.00	\$49,683.16	\$15,790,813.37	
24/10/2017	24/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$1,500.00	\$15,792,313.37	
24/10/2017	24/10/2017	1	1	Pago facturas vencidasRD\$.00	\$11,129.32	\$15,803,442.69	
24/10/2017	24/10/2017			SAN MIGUEL COM: SAN MIGUELRD\$.00	\$10,485.01	\$15,813,927.70	
24/10/2017	24/10/2017	0000131125581		131125581 PREF. DOMINICANA IMP	\$41,600.00	\$15,855,527.70	
24/10/2017	24/10/2017	0000728781964		Desde INTERNET 728781964	\$7,950.00	\$15,863,477.70	
24/10/2017	20/10/2017	4486		COMISION CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$350.00	\$15,863,127.70	
25/10/2017	25/10/2017	0000731827580		Desde INTERNET 731827580	\$6,505.29	\$15,869,632.99	
25/10/2017	25/10/2017	31113327	31113327	FACT.2305508,2300035,2301190.RD\$.00	\$29,636.72	\$15,899,269.71	
25/10/2017	25/10/2017	0000000033111	1	COMPRA IMPRESORA COT. 00033111RD\$.00	\$9,213.59	\$15,908,483.30	
25/10/2017	25/10/2017	0000000000000		Cond-1505448	\$224,535.77	\$16,133,019.07	
25/10/2017	25/10/2017	197000675	197000675	Cond-1505448	\$1,423,264.03	\$17,556,283.10	
25/10/2017	25/10/2017	0000000000000		Cond-1505448	\$32,352.16	\$17,588,635.26	
25/10/2017	25/10/2017	0000778814202		Desde INTERNET 778814202	\$22,900.00	\$17,611,535.26	
25/10/2017	25/10/2017	0000803005453		Desde INTERNET 803005453	\$157,168.68	\$17,768,703.94	
25/10/2017	25/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$25,579.00	\$17,794,282.94	
25/10/2017	25/10/2017	0000050857018		TERMOPAC INDUSTR: 0050857018RD\$.00	\$12,118.96	\$17,806,401.90	
25/10/2017	25/10/2017			UNIVERSIDAD CATO: UNIVERSIDADRD\$.00	\$2,682.53	\$17,809,084.43	
25/10/2017	25/10/2017	0000000002017	30883	PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$15,352.90	\$17,824,437.33	
25/10/2017	25/10/2017	0000000002017	30883	PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$45,696.66	\$17,870,133.99	
25/10/2017	25/10/2017	0000787278969		Desde INTERNET 787278969	\$43,648.00	\$17,913,781.99	
25/10/2017	25/10/2017	0000000000280	1	Pago compra de Toner HP CF280RD\$.00	\$5,050.00	\$17,918,831.99	
25/10/2017	25/10/2017	0000762044295		Desde INTERNET 762044295	\$708.00	\$17,919,539.99	
25/10/2017	25/10/2017	0000004104986		Desde INTERNET 4104986	\$207,110.50	\$18,126,650.49	

149

14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

25/10/2017	25/10/2017	0000054662912		Desde INTERNET 54662912	\$5,100.00	\$18,131,750.58
25/10/2017	25/10/2017	0000002010127		IB a 002010127	\$18,000.00-	\$18,113,750.58
25/10/2017	25/10/2017	0000732709944		Desde INTERNET 732709944	\$43,796.09	\$18,157,546.67
25/10/2017	25/10/2017	0000000180918	1	Pago Factura No. 180918 de CCIRD\$.00	\$48,780.00	\$18,206,326.67
25/10/2017	25/10/2017	0000752430181		Desde INTERNET 752430181	\$14,520.63	\$18,220,847.30
25/10/2017	25/10/2017	0000001505449	197000803	COND1505449	\$769,631.87	\$18,990,479.17
26/10/2017	26/10/2017	0000000006526	1	Pago facts. 6526, 6621, 6742,RD\$.00	\$29,952.12	\$19,020,431.29
26/10/2017	26/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$5,764.97	\$19,026,196.26
26/10/2017	26/10/2017	0000000000000		COND.1505449	\$148,674.93	\$19,174,871.19
26/10/2017	26/10/2017	0000716746219		Desde INTERNET 716746219	\$7,589.06	\$19,182,460.25
26/10/2017	26/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$49,650.29-	\$19,132,809.96
26/10/2017	26/10/2017			PAGO DANIEL JEAN	\$8,050.00	\$19,140,859.96
26/10/2017	26/10/2017			FARMACIA ROMANNY	\$40,840.00	\$19,181,699.96
26/10/2017	26/10/2017	0000000000026		PAGO PROVEEDORES 26 OCTRD\$.00	\$35,797.59	\$19,217,497.55
26/10/2017	26/10/2017	0000043060015		ASOC POPULAR DE: 0043060015**FRD\$.00	\$42,271.46	\$19,259,769.01
26/10/2017	26/10/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$14,461,769.01
26/10/2017	26/10/2017	0000719665143		Desde INTERNET 719665143	\$77,652.54	\$14,539,421.55
26/10/2017	26/10/2017	0000799340633		Desde INTERNET 799340633	\$46,857.26	\$14,586,278.81
26/10/2017	26/10/2017	0000001505450	197000922	COND 1505450	\$1,968,638.76	\$16,554,917.57
26/10/2017	26/10/2017			RENDICION RECAUDO CONV.8DDA BTNPAG	\$8,966.50	\$16,563,884.07
26/10/2017	26/10/2017			COBRO COMISION RECAUDO	\$25.00-	\$16,563,859.07
27/10/2017	27/10/2017	0000000000007		PAGO IMPUESTO 0.15DGI 7 TRANS POR \$ 5,761,752.15 Del 20/10/2017 Al 26/10/2017	\$8,642.64-	\$16,555,216.43
27/10/2017	27/10/2017	125000008	125000008	DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$33,516.94	\$16,588,733.37
27/10/2017	27/10/2017	0000041270012		POLYPLAS DOMINIC: 0041270012RD\$.00	\$70,993.94	\$16,659,727.31
27/10/2017	27/10/2017	0000059253018		ROCKWELLAUTOMA: 0059253018**RD\$.00	\$2,140.76	\$16,661,868.07
27/10/2017	27/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$1,501,576.08	\$18,163,444.15
27/10/2017	27/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$281,342.51	\$18,444,786.66
27/10/2017	27/10/2017			LA AURORAS A: LA AURORAS ARD\$.00	\$8,411.09	\$18,453,197.75
27/10/2017	27/10/2017			JV PROYECTO A DE: JV PROYECTORRD\$.00	\$27,705.23	\$18,480,902.98
27/10/2017	27/10/2017			J V PROYECTO BTA: J V PROYECTORRD\$.00	\$3,485.00	\$18,484,387.98
27/10/2017	27/10/2017	0000000000000		COND.1505450	\$33,240.01	\$18,517,627.99
27/10/2017	27/10/2017	0000768979734		Desde INTERNET 768979734	\$8,822.08	\$18,526,450.07
27/10/2017	27/10/2017	122000007	122000007	EL DRAGON DE ORO	\$14,288.00	\$18,540,738.07
27/10/2017	27/10/2017			LBTR NORTON MARKETING MANAGEME NT, S.R.L.1.00 RD\$	\$36,650.00	\$18,577,388.07
27/10/2017	27/10/2017	74746	74746	DESKTOP COMPUTADOR DELL OPTIPLRD\$.00	\$42,912.72	\$18,620,300.79
27/10/2017	27/10/2017	1	1	Pago suplidores Brinsa DominicRD\$.00	\$339,295.86	\$18,959,596.65
27/10/2017	27/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$11,350.01	\$18,970,946.66
27/10/2017	27/10/2017	0000000004621		HIGHPOINT INVEST: Pago OC 4621RD\$.00	\$58,133.01	\$19,029,079.67
27/10/2017	27/10/2017			QUISQUEYA COMERC: QUISQUEYA CORD\$.00	\$75,137.23	\$19,104,216.90
27/10/2017	27/10/2017			EDUPROGRESOS R: EDUPROGRESORD\$.00	\$46,951.79	\$19,151,168.69
27/10/2017	27/10/2017			SCB GRAND VICTOR: SCB GRAND VIRRD\$.00	\$22,200.00	\$19,173,368.69
27/10/2017	27/10/2017			SCB HISPANIOLA D: SCB HISPANIORD\$.00	\$5,579.94	\$19,178,948.63
27/10/2017	27/10/2017	0000000075195		MM:0000075195_0000075516_00000RD\$.00	\$52,057.59	\$19,231,006.22
27/10/2017	27/10/2017	0000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$14,433,006.22

146

14/12/2017

## Banco Popular - Internet Banking

27/10/2017	27/10/2017			DEPOSITO CHEQUE Y EFECTIVO	\$2,650.00	\$14,435,656.22
27/10/2017	27/10/2017	1	1	SALDO FT.11234RD\$.00	\$37,948.95	\$14,473,605.17
27/10/2017	27/10/2017	1	1	PAGORD\$.00	\$109,887.19	\$14,583,492.36
27/10/2017	27/10/2017	0000001505351	197001165	COND1505351 0	\$835,574.77	\$15,419,067.13
30/10/2017	30/10/2017	0000001505351		COND1505351 0	\$59,227.84	\$15,478,294.97
30/10/2017	28/10/2017	0000801834300		Desde INTERNET 801834300	\$1,728.80	\$15,480,023.77
30/10/2017	30/10/2017	0000061333002		SIEMENS S A: 0061333002**006RD\$.00	\$2,805.00	\$15,482,828.77
30/10/2017	30/10/2017			CARIBE ASISTENCI: CARIBE ASISTRD\$.00	\$26,099.82	\$15,508,928.59
30/10/2017	30/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$60,639.01	\$15,569,567.60
30/10/2017	30/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$239,442.43	\$15,809,010.03
30/10/2017	30/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$7,777.50	\$15,816,787.53
30/10/2017	30/10/2017			BANCO PROGRESO: TRN. ACH REF.RD\$.00	\$20,711.52	\$15,837,499.05
30/10/2017	30/10/2017	0000000002017		PAGO A SUPLIDORES OCTUBRE 2017RD\$.00	\$2,692.88	\$15,840,191.93
30/10/2017	30/10/2017	0000001505352	197001570	COND1505352	\$813,579.17	\$16,653,771.10
30/10/2017	30/10/2017			LBTR CARDINAL HEALTH DR 1.00 R D\$	\$2,337.50	\$16,656,108.60
30/10/2017	30/10/2017	0000723412615		Desde INTERNET 723412615	\$86,666.44	\$16,742,775.04
30/10/2017	30/10/2017	0000711206359		Desde INTERNET 711206359	\$145,050.70	\$16,887,825.74
30/10/2017	30/10/2017	0000001505352		COND1505352	\$74,775.55	\$16,962,601.29
30/10/2017	30/10/2017			INFORMATICA YTSEN	\$8,448.00	\$16,971,049.29
30/10/2017	30/10/2017	0000000009749	1	PGO. PROF. 9749RD\$.00	\$31,635.00	\$17,002,684.29
30/10/2017	30/10/2017	0000778648741		Desde INTERNET 778648741	\$12,880.47	\$17,015,564.76
30/10/2017	30/10/2017			LBTR INDUSTRIAS LA NUTRICIOSA, S.R.L.1.00 RD\$	\$67,882.21	\$17,083,446.97
30/10/2017	27/10/2017	4261		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,548.79-	\$17,081,898.18
30/10/2017	27/10/2017	6336		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$1,965.19-	\$17,079,932.99
30/10/2017	27/10/2017	41176		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$13,023.75-	\$17,066,909.24
30/10/2017	27/10/2017	931		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$20,564.43-	\$17,046,344.81
30/10/2017	27/10/2017	4168		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$74,375.00-	\$16,971,969.81
30/10/2017	27/10/2017	4392		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$218,727.06-	\$16,753,242.75
30/10/2017	27/10/2017	24915		CHEQUE DEPOSITADO DEVUELTO	\$470,419.22-	\$16,282,823.53
30/10/2017	30/10/2017	000000000100		TRNF USD 100,000.00 CENTRO ESP ECIALIZADODE COMPUTACION SRL 4 7.98 RD\$	\$4,798,000.00-	\$11,484,823.53
30/10/2017	30/10/2017	0000799596648		Desde INTERNET 799596648	\$33,745.00	\$11,518,568.53
30/10/2017	30/10/2017	1	1	Pago Facturas vencidas a la feRD\$.00	\$190,353.45	\$11,708,921.98
30/10/2017	30/10/2017	1	1	PAGOS SEMANALES/BELISANA SRLRD\$.00	\$25,713.95	\$11,734,635.93
31/10/2017	31/10/2017	0000000000000		PAGOS A SUPLIDORES KN-481RD\$.00	\$2,084.91	\$11,736,720.84
31/10/2017	31/10/2017	0000000010574	1	FACTURA 10574/10597/10639/1066RD\$.00	\$12,737.29	\$11,749,458.13
31/10/2017	31/10/2017			PAGO NOMINA EMPLEADOS EN BPDRD\$.00	\$4,182,811.51-	\$7,566,646.62
31/10/2017	31/10/2017			COOPERATIVA NACI: COOPERATIVARD\$.00	\$18,388.76	\$7,585,035.38
31/10/2017	31/10/2017			RED MEDICA DOMIN: RED MEDICA DRD\$.00	\$12,714.06	\$7,597,749.44
31/10/2017	31/10/2017	5454722	5454722	DE:ASTRO CARTON DOM A:CECOMSARD\$.00	\$100,922.08	\$7,698,671.52
31/10/2017	31/10/2017	0000788848950		Desde INTERNET 788848950	\$9,820.48	\$7,708,492.00
31/10/2017	31/10/2017	0000000075606		00000075606RD\$.00	\$5,769.90	\$7,714,261.90
31/10/2017	31/10/2017	1	1	Club Nautico de Santo Domingo, RD\$.00	\$8,551.51	\$7,722,813.41
31/10/2017	31/10/2017			BANRESERVAS: Banco PopularRD\$.00	\$33,616.12	\$7,756,429.53
31/10/2017	31/10/2017	0000000110020		LBTR/IB/ CECOMSA SANTA CRUZ BA NCO SANTA CRUZ VIA LBTR 110020 10012158	\$4,798,000.00-	\$2,958,429.53
31/10/2017	31/10/2017	0000000000073		EXI COMISIONES LBTR LBTR NUMEO 00073 RD\$ 4,798,000.00	\$100.00-	\$2,958,329.53

(47)



14/12/2017

Banco Popular - Internet Banking

31/10/2017	31/10/2017	197002671	197002671	cond-1505353	\$483,157.27	\$3,456,149.29
31/10/2017	31/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$8,759.00	\$3,464,908.29
31/10/2017	31/10/2017			DEPOSITO EN EFECTIVO	\$1,500.00	\$3,466,408.29
31/10/2017	31/10/2017	0000801110768		Pago via MB desde801110768R	\$6,150.33	\$3,472,558.62
31/10/2017	31/10/2017	0000778834648		IB a 778834648	\$17,940.00-	\$3,454,618.62
31/10/2017	31/10/2017	0000755711538		IB a 755711538	\$243,835.00-	\$3,210,783.62
31/10/2017	31/10/2017			COMPENSACION POR BALANCE *	\$7,130.56	\$3,217,914.18
31/10/2017	31/10/2017			RETENCION DGII	\$71.31-	\$3,217,842.87



*Cámara de Diputados de la República Dominicana*  
**SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA**

Santo Domingo, D.N.  
18 de septiembre 2017


**A QUIEN PUEDA INTERESAR**

Cortésmente hacemos constar que esta institución mantiene excelentes relaciones comerciales con el **Centro de Computación Especializado, S.A. (CECOMSA)**. Desde el año 2006.

Entre los servicios y productos que esta empresa nos ha brindado son: Servicios de fibra óptica, asimismo han participado en licitaciones públicas adjudicándoseles la adquisición en los años 2009, 2010 y 2017.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-535-2626 Ext. 3048/3050/3051.

Muy cortésmente,

  
**Lic. Alfonsina Encarnación**  
Secretaria General Administrativa



Gm.-



# Ministerio de Educación

R E P Ú B L I C A D O M I N I C A N A

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

## DIRECCION GENERAL DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES

### CERTIFICACIÓN

Por este medio damos constancia de que la empresa **CECOMSA, SRL**, (RNC número 102-31616-3 ha prestado bienes y servicios de soluciones tecnológicas a este Ministerio. Entre dichos proyectos citamos:

**-Equipamiento de Data Center, Servidores, Switch, Almacenamiento y Solución de Backup.**

Entre otras diversas soluciones tecnológicas, en las cuales hemos obtenido resultados de calidad, eficiencia y responsabilidad dentro de los parámetros establecidos por esta institución en la ejecución de los mismos.

Sirva esta constancia como declaración de satisfacción y referencia de esta empresa para proyectos similares al nuestro, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-688-9700 Ext. 2500.

Esta Certificación se expide a solicitud de la parte interesada, a los Dos (02) días del mes de Septiembre del Año Dos Mil Quince (2015).

  
**Luis Leafar Terrero Hdez.**  
Director de Tecnología





REPUBLICA DOMINICANA

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**

**"Año del Desarrollo Agroforestal"**

08 de mayo de 2017.

**Constancia de Servicios Prestados**

Por este medio damos constancia de que la empresa **CECOMSA, SRL**, (RNC número 102-31616-3 ha prestado bienes y servicios de soluciones tecnológicas, desde el 01 de octubre del 2013. Entre dichos proyectos citamos:

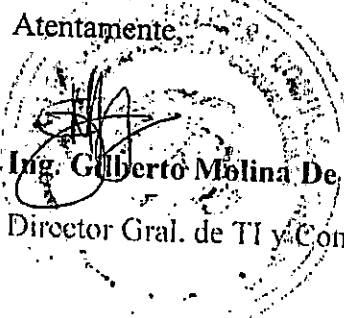
**Equipamiento de Data Center, Servidores, Computadoras, Monitores, UPS, Switch, Almacenamiento y Solución de Backup.**

Entre otras diversas soluciones tecnológicas, en las cuales hemos obtenido resultados de calidad, eficiencia y responsabilidad dentro de los parámetros establecidos por esta institución en la ejecución de los mismos.

Sirva esta constancia como declaración de satisfacción y referencia de esta empresa para proyectos similares al nuestro.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, cualquier información adicional comunicarse a los números 809-565-2811 Ext. 2011.

Atentamente,

  
**Ing. Gilberto Molina De Aza**

Director Gral. de TI y Comunicaciones.





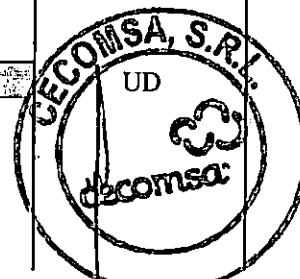
## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21/12/2017

## OFERTA TECNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

Renglon	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida	Cantidad
1	<p align="center"><b>CPU</b></p> <p><b>Computadora Dell Vostro Desktop 3267</b> Equipos OEM Procesador: Intel Core i3 6th Generation 3MB Cache, 3.70 GHZ Memoria 4GB RAM DDR4 2400MHz Disco Duro : 1TB 7200 rpm SATA HDD Case: SFF (Desktop) Puertos: USB 3.0, HDMI Tarjeta de Red : Ethernet (10/100/1000), Wi-Fi 2.4/5GHZ Integrado Sistema Operativo : Windows 10 Profesional en español Monitor AOC Modelo: E970SWHEN de 18.5 Pulgadas HDMI/DP, incluye cable HDMI 7 pies DVD Writer Incluye Teclado y Mouse <b>Garantía: 3 años en piezas y servicios en sitio</b></p>	UD	850
2	<p align="center"><b>CPU</b></p> <p><b>Computadora Dell OptiPlex 7050</b> Equipos OEM Procesador: Intel Core i5-7500 (QC/6MB/4T/3.4GHz/65W); supports Windows 10/Linux  Sistema Operativo : Windows 10 Profesional en español Memoria 8GB (2x4GB) 2400MHz DDR4 4 Slot Disco Duro: 1TB 7.2k RPM SATA 6Gbps Entry 3.5in Cabled Hard Drive Red: 10/100/1000 Gigabit Ethernet LAN Wi-Fi 2.4/5GHZ Integrado Case: SFF (Desktop) Puertos USB 3.0, HDMI / Display Port Puertos: USB, Media Card Reader Puertos teclado y Mouse USB DVD-Writer Display Port para Monitor Secundario <b>Garantía: 3 años en piezas y servicios en sitio</b></p>	UD	150
3	<p align="center"><b>UPS</b></p> <p><b>UPS Marca Forza Modelo: NT-751D</b> Regulador de Voltaje integrado Trabaja con planta e Inversor 750VA <b>Garantía: 3 años en piezas y servicios</b></p>	UD	1,000
	<p align="center"><b>Impresoras laser Monocromaticas</b></p> <p><b>Impresora HP LaserJet Enterprise M506DN</b> Numero de parte: F2A69A Alimentador de Sobre Memoria: Standard: 512 MB; Maximum: 1.5 GB Ciclo de trabajo mensual3 Hasta 150.000 páginas</p>	UD	400





## CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21/12/2017

## OFERTA TECNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: **CECOMSA SRL.**

	<p>Velocidad de Impresión de 45 PPM  Conectividad Ethernet 10/100/1000  Hi-Speed USB 2.0 port; built-in Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T  Incluye cable USB 10 pies  Impresión a doble cara Automática (estándar)  Tamaño de Papel: Bandeja 1, Carta, Oficio, ejecutivo, sobres,  <b>Garantía: 1 Año</b></p>		
5	<p style="text-align: center;"><b>Escáneres</b></p> <p><b>Fujitsu Image Scanner FI-7260</b>  Numero de parte: PA03670-B551  Alimentador automatico, ADF + cama plana, duplex, color  Resolucion : desde 50 a 600 dpi  Velocidad : 60ppm / 120 ipm en blanco, negro y color  Tamaños soportados : Maxima A4 (210 x 297 mm) Legal (216 x 355 mm)  Minimo : A8 (52 x 74 mm)  Capacidad de ADF 80 documentos  Puertos : USB 3.0 (USB 2,0 compatible) / USB Tipo B  Dimensiones : 300 x 577 x 234mm  <b>Garantia : 1 año</b></p>	UD	100
6	<p style="text-align: center;"><b>Monitores</b></p> <p><b>Monitor AOC Modelo: E970SWHEN</b>  LED Flat Panel de 18.5 Pulgadas  Puertos VGA y HDMI  Cable HDMI 7 Pies incluido  <b>Garantia: 3 años en piezas y servicios</b></p>	UD	300
7	<p style="text-align: center;"><b>Escaneres</b></p> <p><b>Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 fi</b>  Numero de parte: L2747A  Cama plana, alimentador automático de docs. (ADF)  Resolución de escaneo, óptica: Hasta 600 ppp  Ciclo de trabajo (diario) Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas (ADF)  Profundidad de bits/niveles de escala de grises: 24 bits; 256  Tamaño Máximo de Escaneo ADF: 8.5 x 122 in pulg.; Cama plana: 8.5 x 11.7 pulg.  Tipos de soportes: Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)  Formato de archivos escaneados: Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (Texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda.  Capacidad del alimentador automático de documentos Estándar, 50 hojas  Velocidad de escaneo Hasta 20 ppm/40 ipm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 dpi)</p>	UD	220





CONSEJO DEL PODER JUDICIAL

21/12/2017

OFERTA TECNICA

NOMBRE DEL OFERENTE: CECOMSA SRL.

	<p>Funciones avanzadas del escáner: Escaneo a doble cara de una sola pasada; Escaneo con solo presionar un botón; Reconocimiento óptico de caracteres; Accesos directos de escaneo configurables Garantía: 1 año</p>		
	<p>Tiempo de entrega: 20 Días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 del pliego de condiciones Mantenimiento de la Oferta: 120 Días Calendarios Condicion de Pago: De Acuerdo a lo establecido en el punto 4.4 del pliego de condiciones</p>		

Ricardo Rodríguez en calidad de Gerente debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de Cecomsa SRL.

Firma

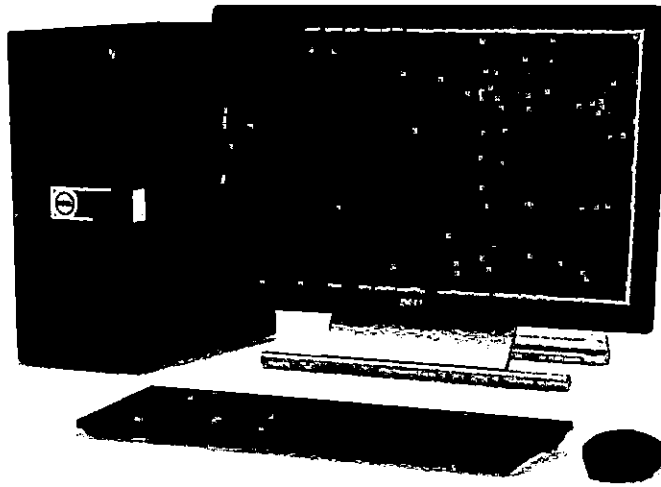
21 de Diciembre de 2017



Dell recommends Windows®



Vostro Desktop and  
Vostro Small Desktop  
Made for Small Business.  
Made for you.



Product appearance may vary slightly from image shown.



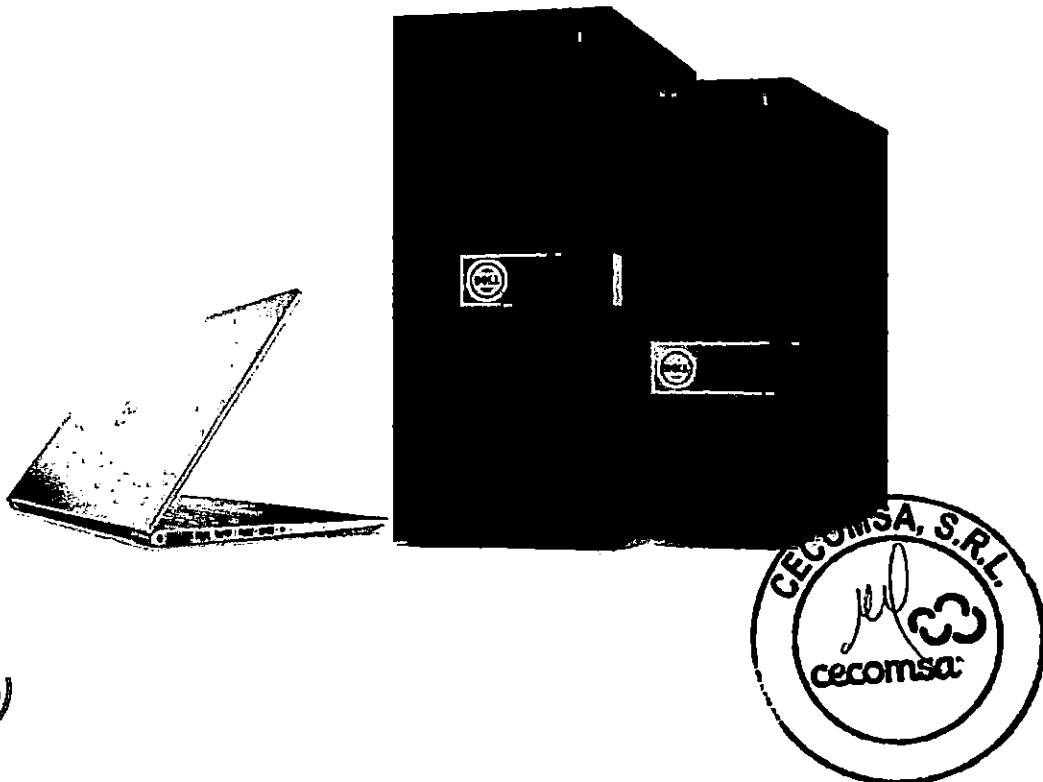
# Vostro brand

Dell Vostro laptops and desktops are tailored for the evolving technology needs of our emerging markets customers. The Vostro portfolio delivers the right balance of features & technology, with customer-focused designs and award-winning support services to help our customers get the results they want, faster and easier.

**Easy** – Regardless if this is the first PC or a replacement, Vostro laptops and desktops deliver the right balance of features and technology with your business in mind. They are easy to configure, simple to run, and highly productive. Vostro system is backed by world-class Dell support services so you can focus on doing what's important. It's that easy.

**Reliable Performance** – Vostro systems are thoughtfully designed to improve performance, reliability, and usability. They are subject to high standard of quality testing to stand the test of dust, fluctuating temperatures, and harsh working environments, to ensure our customers are getting uninterrupted performance and the same reliable user experience every time.

**Business Features** - Features and ecosystem are selected to help solve customer pain points. Vostro systems include support for legacy peripherals to maximize your existing technology investment and outfitted with latest technology to keep up with your business need today and tomorrow.



# Vostro Desktop and Vostro Small Desktop feature overview

## Space-savings with no compromise.

Meet the new Vostro desktops — they're redesigned to save space without compromising performance and grow with your business. Featuring the latest technology, and plenty of storage space in an expandable mini tower and compact small form factor.

With our revolutionary design, the new Vostro Desktop is **45% smaller than typical desktops**, giving you more workspace without compromising on performance, features or reliability.

Our **patent-pending small form factor design** on the new Vostro Small Desktop saves valuable desktop space while giving you easy access to ports.

## Power, performance and easy connectivity.

The Vostro desktops feature the **latest Intel® processors with up to Core i7 performance and up to 32GB of high-speed RAM** options for powerful performance.

You can create dynamic presentations and enjoy vivid visuals with **integrated Intel® HD graphics**. Or upgrade to **discrete graphics\* from NVIDIA® or AMD** for more power and best-in-class graphics performance.

Save and access documents and data without worry of space limitations with **up to a 2TB\* HDD**. For businesses that need more storage capacity, the **expandable mini-tower can support up to 6TB HDD** to help keep everything within reach.

Both desktop towers feature **6 USB ports** including two USB 3.0 ports, a **5-in-1 memory card** (not available on models 3669 or 3660) and an **optical drive** for easy and convenient connection and transfers between devices.

The system is also equipped with built-in **802.11ac wireless** (2017 models only), the **latest Bluetooth technology** and **Gigabit Ethernet** for a stable and smooth connection.

Take advantage of the optional **multi-display support** on this desktop tower with VGA and HDMI ports.

Collaborate remotely or take your meetings online with **Waves MaxxAudio® Pro** audio enhancing software. Your customers will be impressed by this video conferencing solution that reduces background noise and boosts audio clarity.

## Secure and dependable.

Optional **hardware TPM 2.0** (only available on 2017 models) delivers commercial-grade security by providing hardware protection and storage for encryption keys. It is used by various pieces of software (WiFi, hard drive encryption, etc.) to verify that your device is unique and trusted by other devices on the system.

The Vostro desktops are built to go the distance for your business. They undergo **industry-leading quality testing** to ensure they are equipped for uninterrupted productivity.

## Service and support you deserve.

Help minimize your downtime with support that is convenient and easy to access right from your desktop. The Vostro Desktop and Small Desktop offer a suite of service and support solutions designed with your business in mind.

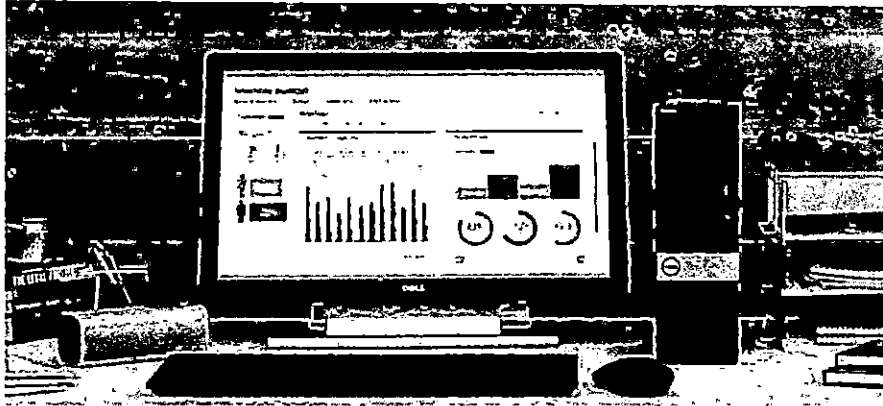
Your investment comes with a **3-year standard warranty** and **Next-Business-Day onsite Service after Remote Diagnosis\*** to help you get right back to work with minimal downtime.

Choose optional **Dell ProSupport™** or **ProSupport Plus** for 24x7 direct telephone access to advanced-level technicians based in your region. Whether you have one office or hundreds around the world, protect your investments with this simple yet flexible approach.



# Essential accessories for your Vostro Desktops

Effectively view, create and collaborate with Dell's recommended accessories to get the best user experience with the Vostro Desktops.



## Dell Wireless Keyboard & Mouse Combo – KM636

Complement your workspace with a sleek and stylish wireless keyboard and mouse combo with compact keyboard and comfortable optical mouse.



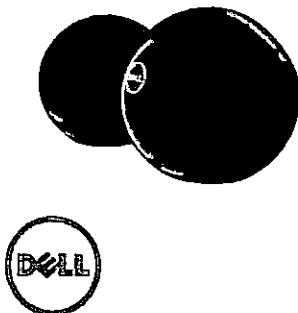
## Dell Wireless Mouse- WM326

Reduce cable clutter with a comfortable, wireless mouse with laser tracking and long battery life.



## Dell 2.0 Speaker System – AE215

Experience premium sound at your desk in a modern, compact design with headphone jack and fingertip controls.



## Dell 22" Touch Monitor - P2217H

Help boost your productivity with a 22" monitor that's fully adjustable with slim borders great for multi-monitor setup.



Product appearance may vary slightly from image shown.

# NEW Vostro Small Desktop technical specifications

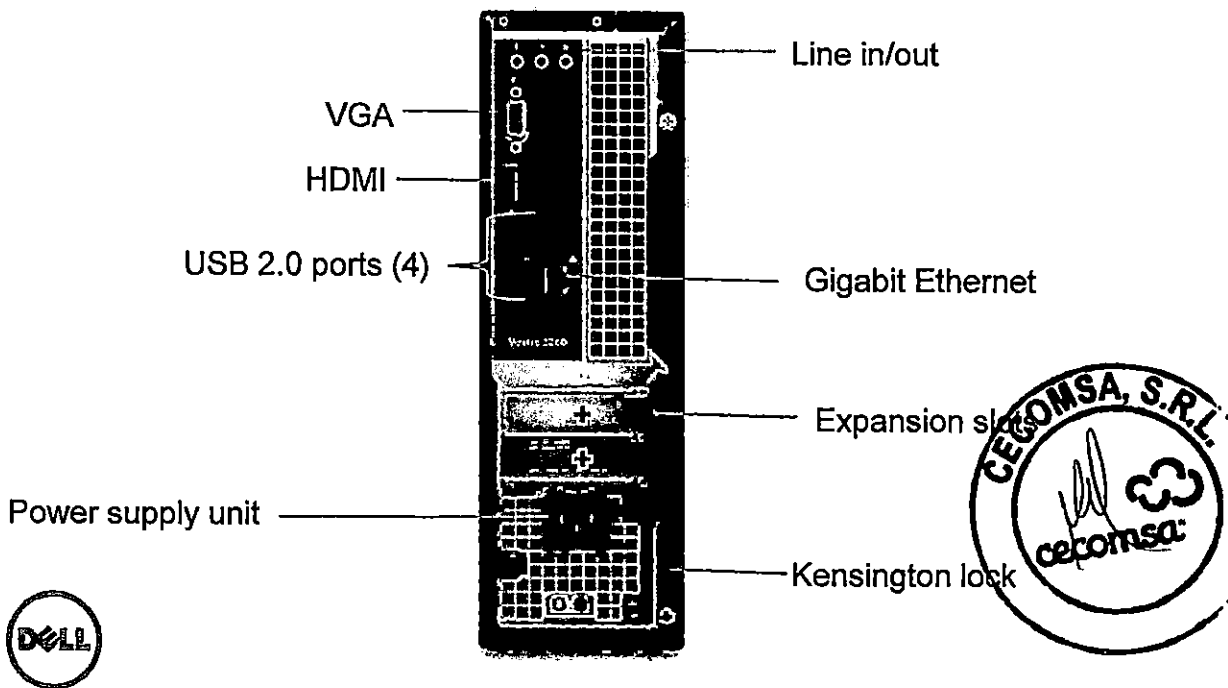
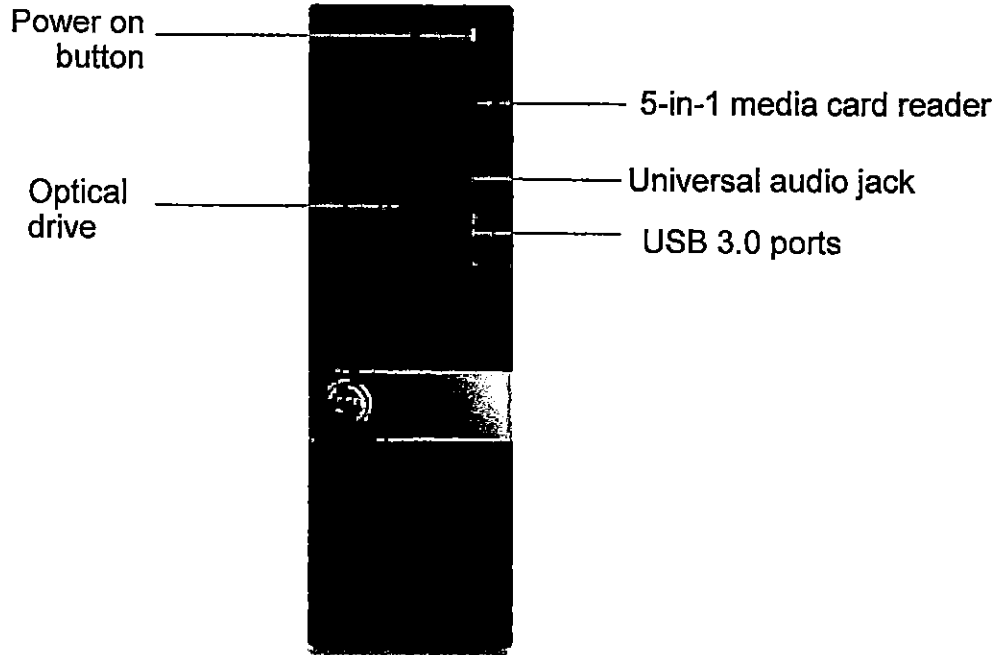
Features	NEW 201 Vostro Small Desktop (3267/3268) specifications	3267	3268
Processor Options	Intel® 6th Generation Celeron® G3900 (2M Cache, 2.80 GHz)	X	
	Intel® 6th Generation Pentium® G4400 (3M Cache, 3.30 GHz)	X	
	Intel® 6th Generation Core™ i3-6100 (3M Cache, 3.70 GHz)	X	
	Intel® 6th Generation Core™ i5-6400 (6M Cache, up to 3.30 GHz)	X	
	Intel® 7th Generation Celeron® G3930 (2M Cache, 2.90 GHz)		X
	Intel® 7th Generation Pentium® G4560 (3M Cache, 3.50 GHz)		X
	Intel® 7th Generation Core™ i3-7100 (3M Cache, 3.90 GHz)		X
	Intel® 7th Generation Core™ i5-7400 (6M Cache, up to 3.5 GHz)		X
Intel® 7th Generation Core™ i7-7700 (8M Cache, up to 4.2 GHz)		X	
Chipset	Intel® H110	X	X
Operating System Options	Windows® 10 64-bit	X	X
	Windows® 10 64-bit Single Language	X	X
	Windows® 10 64-bit Professional	X	X
	Windows® 10 64-bit National Academic (STF)	X	X
	Windows® 7 Home Basic 64-bit – China only (not FI but test only, driver web post, TPM 2.0 not required, Intel® 6 <sup>th</sup> Gen only)	X	
	Windows® 7 Home Premium 64-bit – China only (not FI but test only, driver web post, TPM 2.0 not required, Intel® 6 <sup>th</sup> Gen only)	X	
	Windows® 10 64-bit Professional downgrade to Windows 7 Pro 64-bit or 32-bit (Intel® 6 <sup>th</sup> Gen only)	X	
Ubuntu	X		
System Memory <sup>1,2</sup>	Up to 32GB 2 DIMM Slots at DDR4 2133 MHz	X	
	Up to 32GB 2 DIMM Slots at DDR4 2400 MHz*		X
Graphics Options <sup>2</sup>	Intel® HD UMA graphic	X	X
	Discrete option: NVIDIA® GT710 2GB DDR3	X	X
Hard Drive <sup>3</sup> Options	500GB, 1TB, 2TB SATA 3.5" hard drive	X	X
	Supports up to two 2.5" HDD with purchase of optional customer kit (500GB, 1TB 5400 RPM 2.5" hard drive, cannot coexist with 3.5" HDD)	X	X
	128GB, 256GB 2.5" SSD as single storage	X	X
Optical Drive	DVDRW, slim ODD tray type 9.5mm	X	X
I/O Ports	Front IO ports: (2) USB 3.0, universal audio jack	X	X
	Rear IO ports: (4) USB 2.0, Gigabit Ethernet, HDMI, VGA, 3-stack audio jacks supporting 5.1 surround sound, PCIe x 1, PCIe x 16	X	X
Multimedia Options	5-in-1 media card reader	X	X
	Audio software: Waves MaxxAudio® Pro	X	X
Connectivity Options	Dell Wireless Combo Card (1x1 802.11bgn/ac + BT4.0): DW 1707, Intel® 3165ac, 1810ac	X	X
	10/100/1000 Gigabit Ethernet <sup>4</sup>	X	X
	Bluetooth v4.0 +LE	X	X
Input Device Options	Dell Wired Keyboard – KB216 and Dell Wired Mouse – MS116	X	X
	Wireless (upsell): Dell Wireless Keyboard & Mouse Combo – KM636	X	X
Security Options	McAfee Security Center, discrete TPM 2.0	X	X
Weight	4.4kg / 9.7 lb	X	X
Dimensions (H x W x D)	293.1 x 92.6 x 314.5mm; 11.54 x 3.65 x 12.38in	X	X
Power Supply	180W PSU (PFC, EPA)	X	X
Line Voltage	100–240 VAC or 200–240 VAC, 50–60Hz	X	X
Regulatory and Environmental Compliance	Energy Star 6.1 (available in selected configurations), FCC, UL, Anti-thunder certification	X	X



#### Important Information:

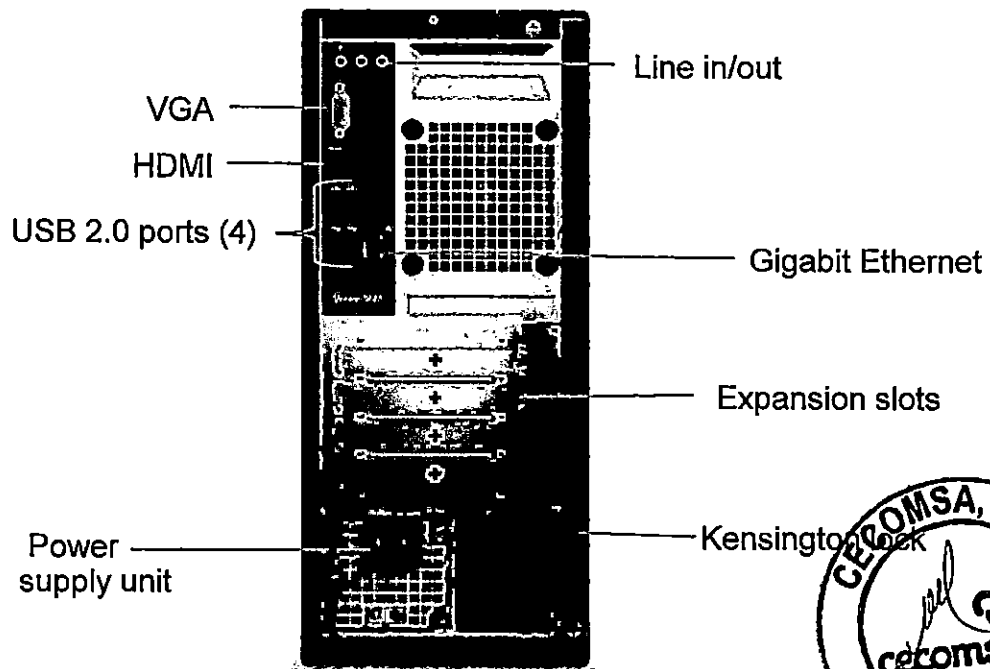
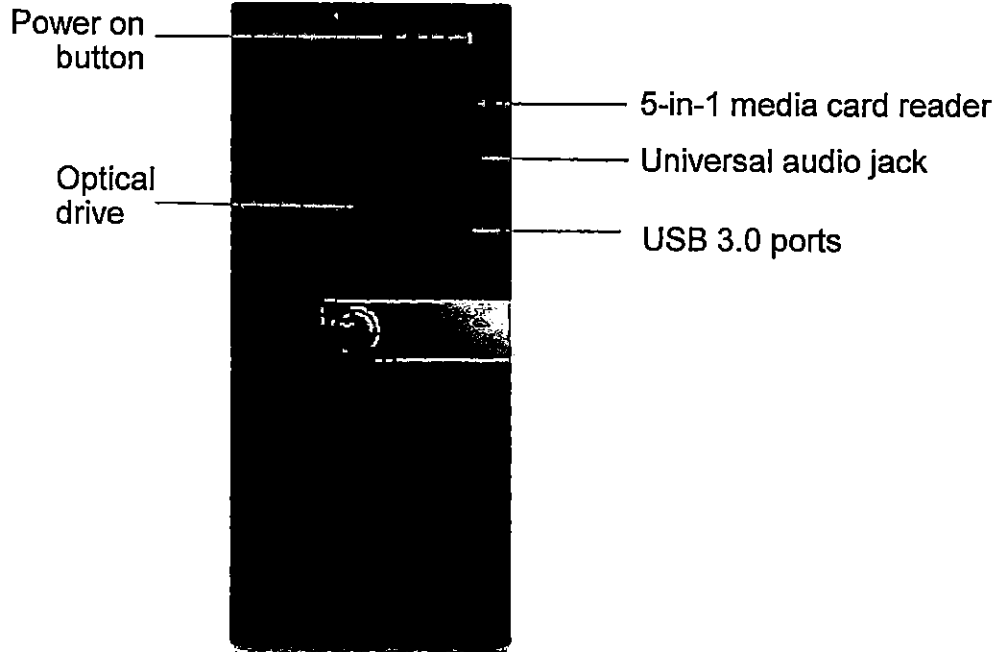
- System memory: 64-bit operating system is required to support 4GB or more of system memory.
- Graphics & System Memory: Significant system memory may be used to support graphics, depending on system memory size and other factors. Actual performance speed will depend on what the CPU supports.  
\* If this product is purchased with Intel® 6th Gen CPUs or 7th Gen Celeron® dual core CPU, the maximum MHz this product can achieve is 2133, though the memory material used is 2400 MHz.
- Hard Drives (GB and TB): GB means 1 billion bytes and TB means 1 trillion bytes; actual capacity varies with preloaded material and operating environment and will be less.
- Gigabit Ethernet: This term does not connote an actual operating speed of 1GB/sec. For high speed transmission, connection to a Gigabit Ethernet server and network infrastructure is required.

# NEW Vostro Small Desktop — 3267/3268



Product appearance may vary slightly from image shown.

# NEW Vostro Desktop — 3667/3668



Product appearance may vary slightly from image shown.

# Services for Vostro

We keep you connected and productive, providing peace of mind so you can focus on what matters most. Support services are available around the globe with coverage in over 160 countries and 55 languages. Our ProSupport™ engineers are available 24x7 to help with hardware and software issues. In the event of spills, drops or breaks, Accidental Damage Service makes repair easy. Dell strives to ensure our customers always get the most out of their technology investments.

## Priority services sold with Vostro Desktop and Small Desktop:

### Dell ProSupport

ProSupport for client devices is designed to provide fast, proactive IT support for businesses of all sizes. Dell ProSupport makes it easy because you get a team of engineers who are always accessible, provide you with a single source for hardware and software<sup>1</sup> issues, and respond quickly to help maximize user uptime. ProSupport also features SupportAssist technology for proactive monitoring and detection of issues and automatic case creation for faster resolution<sup>2</sup>. Dell ProSupport frees your IT team from time-consuming day-to-day user support, allowing them to focus on strategic priorities that move your business forward.

### ProSupport Plus for PCs and tablets

The only complete support service that combines predictive analysis and protection for tablets and PCs to proactively resolve and prevent issues with minimal customer effort. It ensures PCs and tablets are running smoothly so customers can focus on what's important.

Dell ProSupport Plus with SupportAssist significantly reduced time to resolve a failed hard drive\* with: [AD#16000041]

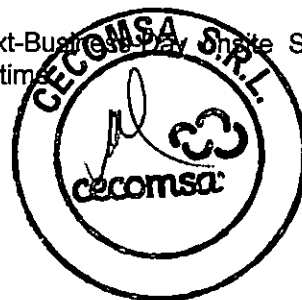
- Up to 91% less time to resolution (48 fewer minutes to resolution)
- Up to 72% fewer steps in the support process (21 fewer steps to resolution)

### Accidental Damage Service

Coverage for accidental drops, spills, surges and breakages. Dell Accidental Damage Service provides peace of mind for hardware systems in high-risk usage environments like schools and mobile professionals. Convenient repair of damaged systems helps minimize downtime and increase productivity. By providing enhanced coverage at an exceptional value, Dell Accidental Damage Service helps reduce out of pocket expenses and improve cost control.

### Next-Business-Day Onsite Service after Remote Diagnosis

Your investment comes with world-class warranty and optional Next-Business-Day Onsite Service after Remote Diagnosis to help you get right back to work with minimal downtime.



\* Based on Mar 2016 Principled Technologies test report, "Dell SupportAssist Provided Proactive Support for Hard Drive Failure", commissioned by Dell. Testing conducted in the United States. Actual results will vary. Full report: <http://facts.pt/Cr3tEy>



#### ProSupport disclosures:

1. For the IoT Edge Gateway, excludes certain software, OS and third party apps.
2. SupportAssist is only available on Windows 10, Windows 8 and 8.1 based products. Not available on Windows RT, Android, Google Chrome, IoT Edge Gateways or Wyse thin clients

# Important information

**Hard Drives:** GB means 1 billion bytes and TB equals 1 trillion bytes; actual capacity varies with preloaded material and operating environment and will be less.

**Graphics & shared memory:** GB means 1 billion bytes and TB equals 1 trillion bytes; significant system memory may be used to support graphics, depending on system memory size and other factors.

**Wireless connectivity:** Where wireless access is available. Additional access charges apply in some locations.

**Weight:** Weights vary depending on configuration and manufacturing variability.

**Limited hardware warranty:** For copy of Ltd Hardware Warranty, write Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78682 or see [www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty).

**Dell ProSupport™:** Availability and terms of Dell Services vary by region. For more information, visit [www.dell.com/servicedescriptions](http://www.dell.com/servicedescriptions).

**Accidental Damage:** Service excludes theft, loss, and damage due to fire, flood or other acts of nature, or intentional damage. Customer may be required to return unit to Dell. For complete details, visit [www.dell.com/servicecontracts](http://www.dell.com/servicecontracts).

**Next Business Day on-Site Service after Remote Diagnosis:** Remote Diagnosis is determination by online/phone technician of cause of issue and multiple or extended sessions. If issue is covered by Limited Hardware Warranty [www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty) and not resolved remotely, shipping instructions will be provided. Next Business Day shipping not available in all areas, which may delay repair and return times. Other conditions apply. For complete details about Next Business Day on Site Service, visit [www.dell.com/servicecontracts](http://www.dell.com/servicecontracts)

\*EPEAT registration varies by country. Please see [www.epeat.net](http://www.epeat.net) for specific country registration and rating.

Offer varies by country. Features and specifications subject to change without notice.



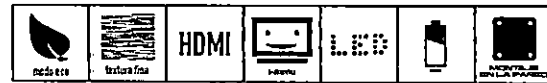
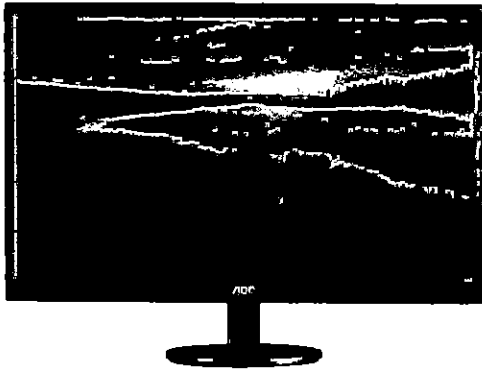
Copyright 2016 Dell Inc. All rights reserved. Intel and Core are trademarks or registered trademarks of Intel Corporation or its subsidiaries in the United States of America and other countries. Microsoft, Windows, and Windows 8 are registered trademarks of Microsoft Corporation. Other trademarks or trade names may be used in this document to refer to either the entities claiming the marks and names or their products. Dell disclaims proprietary interest in the marks and names of others. Reproduction in any manner whatsoever without express written permission from Dell Inc. is strictly forbidden.





# MONITOR DE 19" LED

E970SWHEN



## MODELO: E970SWHEN DATA SHEET

### CARACTERÍSTICAS GENERALES

tipo de pantalla:	TN
tamaño de panel:	19"
tamaño de imagen visible:	18.5"
relación de aspecto:	16:9
brillo:	200 cd/m2
tasa de contraste (DCR):	20,000,000:1
tamaño de pixel (H x V):	x mm
área de visualización(H x V):	x mm
ángulo de visualización:	horizontal ° x vertical 50° (CR >= 10)
tiempo de respuesta:	5 ms
color:	black

### FRECUENCIA DE BARRIDO

frecuencia de barrido:	horizontal: Hz vertical: 50~76 Hz
frecuencia de pixel:	85.5 Mhz

### RESOLUCIÓN

resolución máxima:	1366 x 768 @ 60 Hz
resolución recomendada:	1366 x 768 @ 60 Hz
resolución de color:	16.7 million

### POTENCIA

f fuente de energía::	Universal 100~240 VAC 50/60Hz (Internal)
consumo de energía:	prendido: 15 V Modo de espera: 0.5 V Apagado: 0.5 V

### OTRAS CARACTERÍSTICAS

control del usuario:	button
plug and play:	DDC 2B/CI
altavoces:	no
cámara web:	no
salida de audífonos:	NA
montaje de pared::	sí - 100 x 100 mm
altura ajustable:	NA

### SEÑAL DE ENTRADA

D-Sub análogo 15 pin:	1 x VGA
DVI-D 24-pin:	0 x DVI-D
HDMI:	1 x HDMI
HDMI w/MHL:	0 x HDMI w/MHL
USB 2.0:	0 x USB 2.0
USB 3.0:	0 x USB 3.0
puerto digital (entrada):	0 x DP (in)
puerto digital (salida):	0 x DP (out)
soporta MHL:	NA

### REGULACIONES

CE, FCC, RoHS Compliant

### SOFTWARE

i-Menu / Screen+

### EN LA CAJA





MODELO: E970SWHEN DATA SHEET

CANTIDAD A CARGAR

DIMENSIONES

producto con base (WxHxD):

437mm x 342mm x 156mm

" x " x "

empaque (WxHxD):

488mm x 348mm x 102mm

" x " x "

peso (NETO):

2.15 kg | 4.74 lbs

peso (BRUTO):

2.80 kg | 6.17 lbs

Garantía:

años

código UPC:

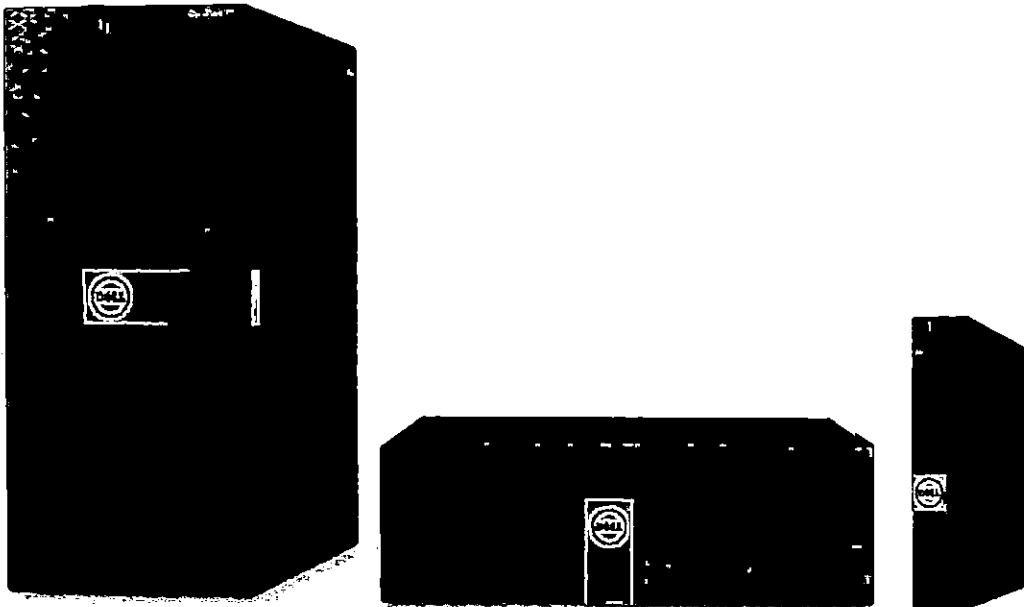
685417712381





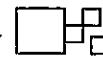
# Versatile business desktops designed for ultimate performance.

OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro



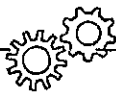
### Power your success

Intel® 7th generation processors with optional vPro™ allow for the fastest OptiPlex yet



### Ultimate versatility

Adaptable, compact designs allow you to maximize your environment with custom mounts and stands



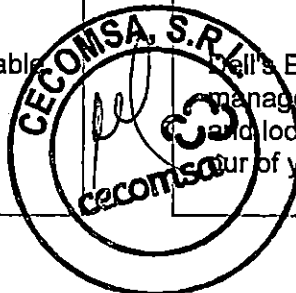
### Easy access

Tool-less design and simple removable side panel to service and expand with ease




### Serious security

Dell's Endpoint Security Suite, out of band management with Intel® vPro™ technology and lockable cable covers keep threats out of your workspace



# Features & Technical Specifications

<b>Feature</b>	<b>7050 Tower/Small Form Factor/Micro Technical Specifications</b>		
<b>Processor<sup>1</sup></b>	Intel® 7th generation Core™ i3 Dual Core, Core™ i5-i7 Quad Core (up to 65W); supports Windows 10/Linux Intel® 6th generation Core™ i3 Dual Core, Core™ i5-i7 Quad Core (up to 65W); supports Windows 7/8.1/10/Linux		
<b>Chipset</b>	Intel® Q270 Chipset		
<b>Operating System<sup>1</sup></b>	Microsoft® Windows 7 Pro (32/64-bit) with Windows 10 Pro License (requires Intel® 6th generation processors) Microsoft® Windows 7 Embedded (OEM only) Microsoft® Windows 10 Home (64-bit) Microsoft® Windows 10 Pro (64-bit) Microsoft® Windows 10 Embedded (OEM only) Ubuntu® 16.04 LTS (64-bit) Neokylin® v6.0 (China only)		
<b>Graphics Options<sup>2</sup></b>	Integrated Intel® HD Graphics 610/630 (Intel® 7th generation processors) Integrated Intel® HD Graphics 510/530 (Intel® 6th generation processors) Supports optional discrete graphics Tower/Small Form Factor: AMD Radeon™ R5 430 1GB/2GB, AMD Radeon™ R7 450 4GB		
<b>Memory<sup>2,3</sup></b>	4 DIMM slots Tower/Small Form Factor, 2 SODIMM slots Micro. Maximum memory is 64GB on Tower/Small Form Factor, 32GB on Micro. Non-ECC dual-channel 2400MHz DDR4 SDRAM (2133MHz performance on Intel® 6th generation processors)		
<b>Networking</b> Note: The integrated Intel® i219-LM Ethernet or Intel® 8265 wireless card is required to support Intel® vPro™ Technology	<b>Tower/Small Form Factor:</b> Integrated Intel® i219-LM Ethernet LAN 10/100/1000; supports optional PCIe 10/100/1000 network card; optional wireless: Intel® 8265 802.11ac+ Bluetooth 4.2 <sup>14</sup> card <b>Micro:</b> Integrated Intel® i219-LM Ethernet LAN 10/100/1000; optional wireless Intel® 8265 M.2 802.11ac +Bluetooth 4.2 <sup>14</sup> card		
<b>I/O Ports</b>	<b>Tower/Small Form Factor:</b> 10 External USB: 6 x USB 3.1 Gen 1 (1 USB Type-C™ for data only and 1 Type-A front/4 Type-A rear) and 4 x USB 2.0 (2 Type-A front/2 Type-A rear - 1 front with PowerShare); 4 Internal USB 2.0; 1 RJ-45; 1 Serial; 2 Display Port 1.2; 1 HDMI 1.4; 2 PS/2; 1 UAJ, 1 Line-out; 1 VGA (optional) <b>Micro:</b> 6 External USB 3.1 Gen 1 (1 USB Type-C™ for data only and 1 Type-A front/4 Type-A rear - 1 front with PowerShare); 1 RJ-45; 1 HDMI 1.4; 1 Display Port 1.2; 1 UAJ (front); 1 Line-out (front); additional Display Port 1.2 (optional); 1 VGA (optional); Serial+PS2 (optional); Serial (optional)		
<b>Security Options</b>	Trusted Platform Module <sup>6</sup> TPM 1.2 or 2.0, Dell Data Protection  Encryption, Microsoft Windows BitLocker, Local HDD data wipe via BIOS ("Secure Erase"), Encryption - SED HDD (Opal FIPS), Chassis lock slot support, Lockable Port Cover, Chassis Intrusion Switch, D-Pedigree (Secure Supply Chain Functionality), Setup/BIOS Password, Optional Smart Card keyboards, Intel® Trusted Execution Technology, Intel® Identity Protection Technology, firmware support for optional Absolute Data & Device Security (formerly Computrace) <sup>7</sup> , Intel Software Guard eXtensions		
<b>Storage<sup>4</sup> Options (internal)</b>	Hard disk drives: up to 2TB Solid State Drives: up to 1TB Supports Hybrid, Opal SED FIPS, M.2 SATA Solid State Drive and M.2 PCIe Solid State Drive RAID 0 & 1 support on select configurations (Tower/Small Form Factor only) Dual storage support	<b>Environmental, Ergonomic, &amp; Regulatory Standards</b>	Environmental Standards (eco-labels): ENERGY STAR 6.1 qualified, EPEAT Registered <sup>9</sup> , TCO Certified, CEL, WEEE, Japan Energy Law, South Korea E-standby, South Korea Eco-label, EU RoHS, China RoHS <sup>14</sup> . Please see your local representative or <a href="http://www.dell.com">www.dell.com</a> for specific details.
<b>Removable Media Options</b>	Supports optional optical disc drives and media card reader (Tower/Small Form Factor only)	<b>Configuration Services</b>	Factory image load. BIOS customization. Hardware customization, asset tagging and reporting.
<b>Systems Management Options<sup>8</sup></b>	Dell Client Command Suite for in-band systems management, Intel® Standard Manageability or Intel® vPro™ for out-of-band systems management		Limited hardware warranty <sup>11</sup> ; standard 3-year on-site service after remote diagnosis <sup>12</sup> (3-3-3); Optional 3 year Dell ProSupport offers premium support from expert technicians and 24x7 availability <sup>13</sup> .

**Chassis**

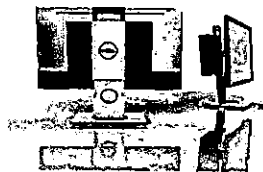
	<b>Tower</b>	<b>Small Form Factor</b>	<b>Micro</b>
<b>Dimensions (H x W x D) (inches/cm)</b>	13.8 x 6.1 x 10.8 / 35 x 15.4 x 27.4	11.4 x 3.7 x 11.5 / 29.0 x 9.26 x 29.2	7.2 x 1.4 x 7.0 / 18.2 x 3.6 x 17.8
<b>Min. Weight (lbs/kg)</b>	17.49 / 7.93	11.57 / 5.26	2.60 / 1.18
<b>Number of Bays</b>	1 internal 3.5" HDD (convertible to 5.25" ODD) 2 internal 2.5" HDD 1 internal slim ODD	1 internal 3.5" HDD (convertible to 2.25" HDD) 1 internal slim ODD	1 internal 2.5" bay
<b>Expansion Slots</b>	1 full height PCIe x16 1 full height PCIe x16 (wired x 4) 1 full height PCIe x1 1 full height PCI 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)	1 half height PCIe x16 1 half height PCIe x4 (open ended) 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)	1 M.2 (22x30mm) 1 M.2 (22x80mm or 22x42mm)
<b>Power Supply<sup>1,5</sup> Unit (PSU)</b>	240W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze) ENERGY STAR complaint, Active PFC 240W typical 92% Efficient PSU (80 PLUS Platinum); ENERGY STAR complaint, Active PFC	180W typical 85% Efficient PSU (80 PLUS Bronze) ENERGY STAR complaint, Active PFC 180W typical 92% Efficient PSU (80 PLUS Platinum); ENERGY STAR complaint, Active PFC	65W external adapter with 87% minimum average efficiency for use with 35W processors, 130W external adapter with 87% minimum average efficiency for use with 65W processors

# Essential Accessories

## OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro



Dell OptiPlex  
Small Form Factor  
All-in-One Stand



Dell OptiPlex Micro  
All-in-One Stand



Dell OptiPlex Micro  
DVD+/-RW  
Drive Enclosure



Dell OptiPlex Micro  
VESA Mount



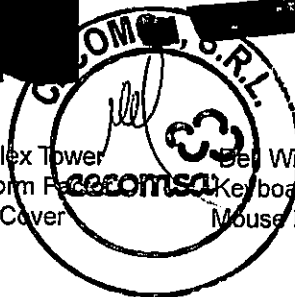
Dell OptiPlex Micro  
All in One Mount for  
E-Series Displays



Dell Pro Stereo  
Headset UC350



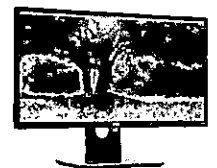
Dell OptiPlex Tower  
or Small Form Factor  
Cable Cover



Dell Wireless  
Keyboard and  
Mouse KM636



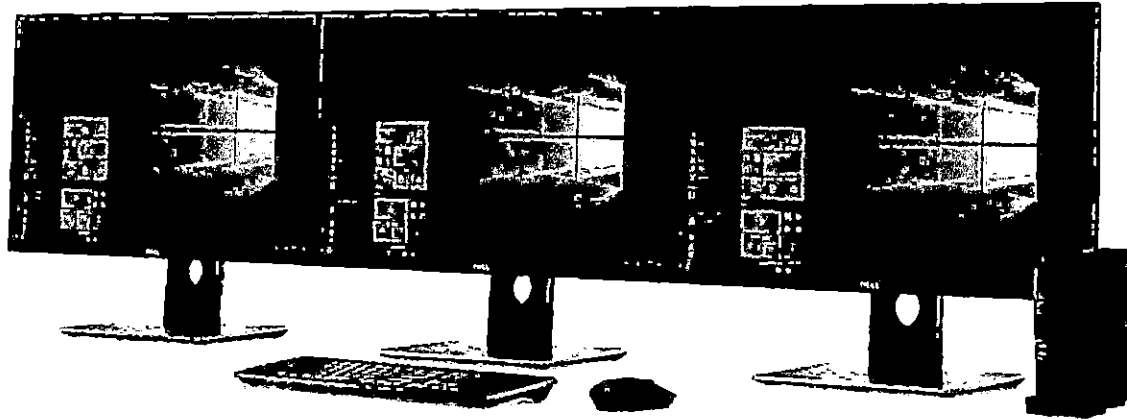
Dell UltraSharp  
24 InfinityEdge  
Monitor U2417H



Dell 24 Monitor  
P2417H

At The Desk





## Versatile business desktops designed for ultimate performance.

### OptiPlex 7050 Tower, Small Form Factor and Micro

Discover professional class desktops at [www.dell.com/OptiPlex](http://www.dell.com/OptiPlex)

1. Offering and availability may vary by region. Offering may vary by region. Some items available after product introduction. For complete details, refer to the Technical Guidebook published on [dell.com](http://dell.com).
2. System Memory and Graphics: Significant system memory may be used to support graphics, depending on system memory size and other factors.
3. 4GB or Greater System Memory Capability: A 64-bit operating system is required to support 4GB or more of system memory.
4. Storage: GB means 1 billion bytes and TB equals 1 trillion bytes; actual capacity varies with preloaded material and operating environment and will be less.
5. PSU: This form factor utilizes a more efficient Active Power Factor Correction (APFC) power supply. Dell recommends only Universal Power Supplies (UPS) based on Sine Wave output for APFC PSUs, not an approximation of a Sine Wave, Square Wave or quasi-Square Wave (see UPS technical specifications). If you have questions please contact the manufacturer to confirm the output type.
6. TPM: TPM is not available in all regions.
7. Absolute Data & Device Security (formerly Computrace): Not a Dell offer. Certain conditions apply. For full details, see terms and conditions at [www.tolackfortaptops.com](http://www.tolackfortaptops.com).
8. Systems Management Options:
  - Intel® vPro Technology - Fully vPro-capable at point of purchase; the vPro systems management option requires vPro processors. Includes support for Intel Advanced Management Technology (AMT) 11.0.
  - Intel® Standard Manageability - Fully enabled at point of purchase, the Intel Standard Management option is a subset of the AMT features. ISM is not upgradeable to vPro technology post-purchase.
  - No Out-of-Band Systems Management - This option entirely removes Intel out-of-band systems (OOB) management features. The system can still support OOB management. OOB management support through AMT cannot be upgraded post-purchase.
9. Please refer to [www.epeat.net](http://www.epeat.net) for specific country registration rating and participation.
10. OptiPlex 7050 Micro is brominated flame retardant free (BFR-free) and polyvinyl chloride free (PVC-free); meeting the definition of BFR-free as set forth in the NEMO Position Statement on the "Definition of Low-Halogen Electronics (BFR-/CFR-/PVC-free)". Plastic parts contain less than 1,000 ppm (0.1%) of bromine (if the Br source is from BFRs) and less than 1,000 ppm (0.1%) of chlorine (if the Cl source is from CFRs or PVC or PVC copolymers). All printed circuit board (PCB) and substrate laminates contain bromine/chlorine total less than 1,500 ppm (0.15%) with a maximum chlorine of 900 ppm (0.09%) and maximum bromine being 900 ppm (0.09%). Pending final validation.
11. Limited Hardware Warranty: For copy of Ltd Hardware Warranty, write Dell USA LP, Attn: Warranties, One Dell Way, Round Rock, TX 78688 or see [www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty).
12. Onsite Service after Remote Diagnosis: Remote Diagnosis is determination by online/phone technician of cause of issue; may involve customer access to inside of system and multiple or extended sessions. If issue is covered by Limited Hardware Warranty ([www.dell.com/warranty](http://www.dell.com/warranty)) and not resolved remotely, technician and tools may be dispatched, usually within 1 business day following completion of Remote Diagnosis. Availability varies. Other conditions apply.
13. Availability and terms of Dell Services vary by region. For more information, visit [www.dell.com/servicesdescriptions](http://www.dell.com/servicesdescriptions).
14. Particular versions of Microsoft Windows may not support the full Bluetooth 4.2 functionality.
15. For a complete listing of declarations and certifications, refer to the Dell Regulatory and Environmental Datasheet found in the Manuals section of Product Support Information <http://www.dell.com/support/home/us/en/19>.

La serie NT de Forza ofrece protección eléctrica a su computadora personal y periféricos. De tamaño compacto, la unidad es ideal para espacios de trabajo limitados en la oficina y el hogar. Aunque pequeña en tamaño, proporciona la máxima protección ante la constante amenaza de fallas en el suministro eléctrico.



## CARACTERÍSTICAS

- Sistema de alimentación ininterrumpible
- Protección eléctrica para equipos de uso doméstico y comercial
- Regulador de voltaje (AVR), corrige automáticamente las variaciones en el suministro
- 6 tomacorrientes con supresión de sobretensiones, respaldo de batería y regulación automática de voltaje AVR
- Protección para teléfono, fax y módem (RJ-11)
- Tres años de garantía

**UPS**  
**NT-751**  
**750VA**

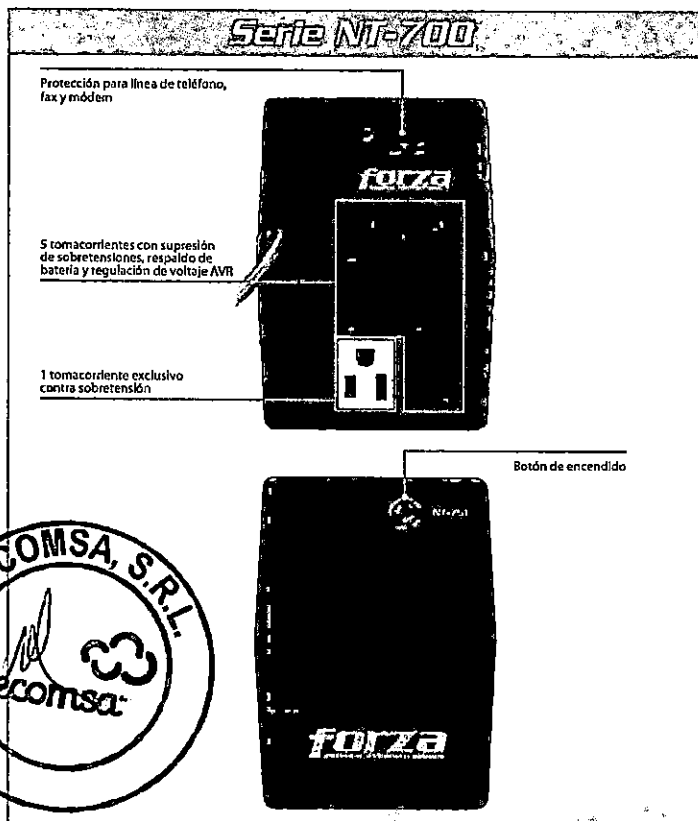
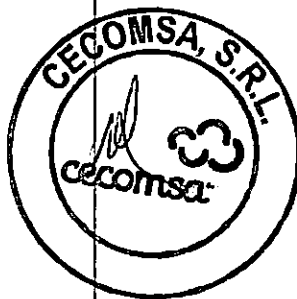
NIVEL DE PROTECCIÓN **5**

- + Interruptor
- + Supresor de sobretensión
- + Protector de voltaje
- + Regulador de voltaje
- + Respaldo de batería

ideal para

25  
minutes  
backup time

6  
protected  
outlets



Modelo	NT-751	NT-751D	NT-752U
Capacidad		750VA/375W	
Entrada			
Tensión nominal	120V		220V
Margen de tensión	89-145VCA		162-268VCA
Frecuencia	45-65Hz (detección automática)	40Hz - ∞ (detección automática)	45-65Hz (detección automática)
Tipo de enchufe		1 NEMA 5-15P	
Salida			
Tensión nominal		120V +/- 10%	220V +/- 10%
Frecuencia		50/60Hz	
Estabilidad de frecuencia		+/- 1Hz en modo de batería	
Forma de onda		Onda sinusoidal modificada	
Número total de salidas		6 NEMA 5-15R	
Respaldo total con batería y protección contra sobrecargas		5	
Protección exclusiva contra sobretensión		1	
Protección para teléfono/módem/fax		RJ-11	
Batería			
Tipo y número de baterías		12V 7Ah (1)	
Tiempo de autonomía		25min.*	
Tiempo de recarga		Hasta el 90 % de su capacidad en 6 horas	
Regulación de tensión			
Regulación de tensión (120/220V)	120V		220V
Característica de refuerzo (120/220V)		Vin x 1.18	
Característica de compensación (120/220V)		Vin x 0.85	
Regulación de frecuencia			
Selección de frecuencia automática		SI	
Transferencia a línea/batería			
Tiempo de transferencia típico		2-4ms	
Transferencia por baja tensión de línea a batería (120/220V)	89VCA		162VCA
Transferencia por alta tensión de línea a batería (120/220V)	145VCA		268VCA
Alarmas/Indicadores			
Indicadores visuales		Modo de CA: azul fijo Modo de batería: azul intermitente Modo de falla: luz azul apagada	
Alarma audible		Modo de batería: se activa cada 10 segundos Bajo voltaje de la batería: se activa cada 1 segundo Sobrecarga: se activa cada 0,5 segundo Falla: sonido continuado	
Protección			
Protección total		Regulación de tensión de línea: 110%+20%/-10%; después de 5 minutos interrumpe el paso de corriente y pasa al modo de falla. 120%+20%/-10%; interrumpe de inmediato el paso de corriente y pasa al modo de falla. Modo de batería: 120%+20%/-0%; interrumpe de inmediato el paso de corriente	
Joules		200J	
Características especiales			
Opción de arranque en frío		SI	
Recarga automática		SI	
Ambiente			
Temperatura de funcionamiento		0-40°C	
Temperatura de almacenamiento		-15-45°C	
Humedad relativa		De 0 a 90% no condensada	
Nivel de ruido		<40 dB a un metro de distancia de cualquier superficie	
Características físicas			
Interruptor de encendido		SI	
Carcasa		Cubierta de material termoplástico, retardador de llama	
Color		Negro	
Longitud del cable		1,2m	
Dimensiones de la unidad		279x101x142mm	
Peso neto de la unidad		4,8kg	
Información adicional			
Garantía		3 años**	



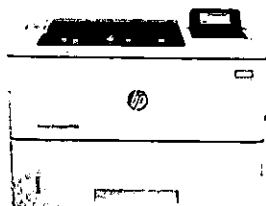
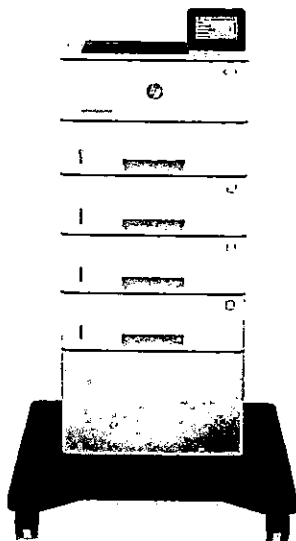


# HP LaserJet Enterprise serie M506



## Rendimiento incomparable. La seguridad más profunda.

Termine sus tareas más rápidamente con una impresora que se inicia de forma instantánea y le ayuda a ahorrar energía. La seguridad del dispositivo multinivel le ayuda a protegerse contra las amenazas. Los cartuchos de tóner originales HP con JetIntelligence y esta impresora producen más páginas de alta calidad.



### Acelere su trabajo y utilice menos energía

- No espere a los documentos. Imprima la primera página en sólo 8,5 segundos desde el modo de ahorro de energía eficiente.
- Velocidad a través de los trabajos en una gran variedad de soportes. Imprima documentos a doble cara sin ralentización del rendimiento para la impresión dúplex.
- Ahora, con un tamaño un 20 % inferior, esta impresora se adapta a espacios reducidos y ofrece un funcionamiento silencioso.\*

### Gestión y seguridad de flota sin precedentes

- Características integradas detectan las amenazas de seguridad y reparan su impresora, protegiéndola desde el inicio hasta el apagado.\*
- Proteja los datos confidenciales almacenados en la impresora y en tránsito, con las funciones de seguridad incorporadas y opcionales.\*
- Proteja los datos empresariales sensibles con soluciones de seguridad HP JetAdvantage integradas y opcionales.\*
- Centralice el control de su entorno de impresión con HP Web Jetadmin® y desarrolle la eficiencia del negocio.

### Más. Páginas, rendimiento y protección.

- Produzca texto nítido, negros intensos y gráficos nítidos con el tóner negro de precisión.
- Obtenga más. El tóner original HP con JetIntelligence ofrece más páginas por cartucho que modelos anteriores.\*
- Obtenga los resultados profesionales que espera de HP con una amplia gama de cartuchos JetIntelligence que se adaptan a su presupuesto.\*
- Ayude a asegurar la calidad original HP por la que paga con la tecnología de autenticación de cartuchos y antifraude.

### Permanezca conectado con opciones de impresión móvil seguras

- Habilite la impresión Wi-Fi Direct cifrada de 128 bits desde dispositivos móviles sin necesidad de acceder a la red.\*
- Imprima con un solo toque de su dispositivo móvil habilitado para NFC a esta impresora, sin necesidad de red.\*
- Acceda, imprima y comparta recursos fácilmente con Ethernet y red inalámbrica opcional.\*\*



Low energy



Color touchscreen



Wireless direct



NFC



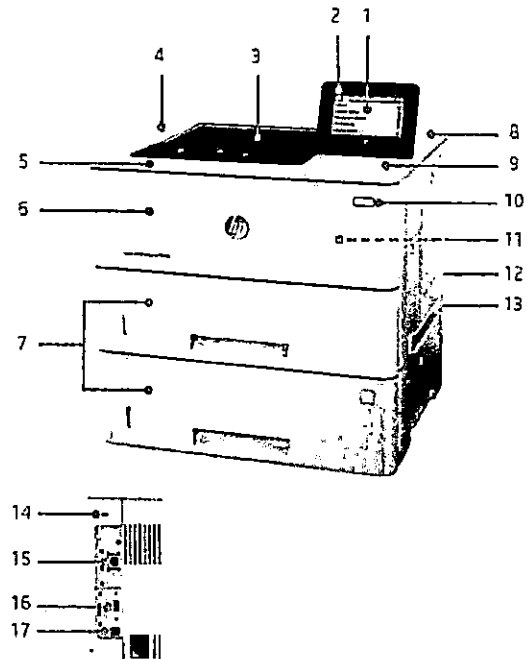
HP JetAdvantage compatible



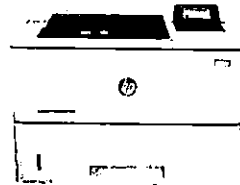
## Descripción del producto

### Imagen de la Impresora HP LaserJet Enterprise M506x

1. Panel de control VGA en color intuitivo de 10,9 cm que se inclina para facilitar la visión
2. Botón de inicio (vuelve a la pantalla de inicio)
3. Bandeja salida de 250 hojas
4. Puerto USB de fácil acceso para imprimir archivos directamente
5. Acceso de la cubierta superior al cartucho de tóner original de HP con JetIntelligence
6. Bandeja multiuso de 100 hojas
7. Dos bandejas de entrada de 550 hojas para lograr una capacidad total de 1200 hojas
8. Bolsillo de Integración de hardware (HIP) para la integración de soluciones\* (requiere la compra de accesorio de puertos USB internos de HP)
9. WiFi Direct\*/NFC touch-to-print integrados
10. Interruptor conveniente delantero de encendido y apagado
11. Impresión automática a dos caras integrada
12. Puerta trasera (acceso a la ruta de impresión)
13. Memoria de 512 MB estándar (ampliable hasta 1,5 GB) y un procesador a 1,2 GHz
14. Puerto de acceso para bloqueo de tipo Kensington opcional
15. Servidor de impresión incorporado HP Jetdirect Gigabit/Fast Ethernet
16. Puerto USB 2.0 de alta velocidad (para conectar dispositivos de otros fabricantes)
17. Puerto Impresión USB 2.0 alta velocidad



## Resumen de la serie



Modelo	HP LaserJet Enterprise M506dn	HP LaserJet Enterprise M506x
nº de producto	F2A69A	F2A70A
Velocidad de Impresión, A4	Hasta 43 ppm	Hasta 43 ppm
Velocidad de impresión dúplex, A4	34 ipm	34 ipm
Panel de control	Pantalla de 4 líneas con teclado	Pantalla táctil en color de 10,9 cm
Unidad de disco duro seguro de alto rendimiento HP	Opcional	Opcional
Producción estándar/máxima	650/2.300 hojas	1.200/2.300 hojas
Bolsillo de Integración de hardware (HIP) (requiere la compra de un accesorio de puertos USB internos de HP)	Sí	Sí
Impresión a dos caras	Automático	Automático
Wi-Fi Direct*/NFC	Opcional	Sí
Certificado ENERGY STAR® y Blue Angel	Sí	Sí



## Accesorios, suministros y soporte

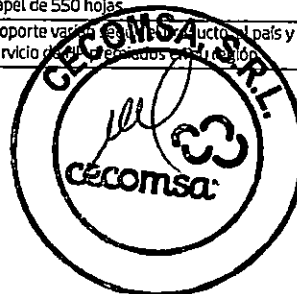
<b>Consumibles</b>	<b>CF287AS</b> Cartucho de tóner Original HP LaserJet 87AS negro 6000 páginas
	<b>CF287A</b> Cartucho de tóner original HP LaserJet 87A negro 9000 páginas
	<b>CF287X</b> Cartucho de tóner original HP LaserJet 87X de alta capacidad negro 18 000 páginas
	<b>B5L28A</b> Puertos USB internos HP
	<b>B5L29A</b> Disco duro seguro HP de gran rendimiento
	<b>F2A72A</b> Bandeja de papel de 550 hojas HP LaserJet
<b>accesorios</b>	<b>F2A73A</b> Gabinete para Impresora HP LaserJet
	<b>F2A87A</b> Puertos USB internos HP
	<b>F5562A</b> Accesorio de módulo de plataforma de confianza HP
	<b>G6W84A</b> DIM DDR3 HP de 1 GB y 90 patillas
	<b>J8030A</b> Accesorio NFC/Wireless HP Jetdirect 3000w
	<b>J8031A</b> Servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw
<b>Conectividad</b>	
<b>servicio y soporte</b>	<b>UBPK3E</b> Soporte de hardware HP de 3 años siguiente día laborable con Retención de Soportes Defectuosos para LaserJet M506
	<b>UBPK4E</b> Soporte de hardware HP de 4 años siguiente día laborable con Retención de Soportes Defectuosos para LaserJet M506
	<b>UBPK5E</b> Soporte de hardware HP de 5 años siguiente día laborable con Retención de Soportes Defectuosos para LaserJet M506
	<b>UBPL9PE</b> Soporte de hardware HP de 1 año postgarantía siguiente día laborable con Retención de Soportes Defectuosos para LaserJet M506
	<b>UBPM0PE</b> Soporte de hardware HP de 2 años postgarantía siguiente día laborable con Retención de Soportes Defectuosos para LaserJet M506

## Especificaciones técnicas

<b>Modelo</b>	<b>HP LaserJet Enterprise M506dn</b>	<b>HP LaserJet Enterprise M506x</b>
<b>nº de producto</b>	F2A69A	F2A70A
<b>Funciones</b>	Impresión	
<b>Panel de control</b>	LCD en color de 4 líneas; 19 botones (cancelar trabajo, flecha arriba y abajo, seleccionar, atrás, inicio, 12 teclas y ayuda); 3 luces de indicador LED (atención, listo, ocupado)	Pantalla táctil de 10,9 cm (4,3 pulgadas) con gráficos a color
<b>Imprimir</b>		
<b>Tecnología de impresión</b>	Láser	
<b>Velocidad de impresión¹</b>	<b>Negro (A4, normal):</b> Hasta 43 ppm; <b>Negro (A4, a doble cara):</b> Hasta 34 ipm	
<b>salida de la primera página²</b>	<b>negro (A4, listo):</b> En sólo 5,9 segundos; <b>Negro (A4, suspensión):</b> En sólo 8,1 segundos	
<b>Resolución de impresión</b>	<b>Negro (óptimo):</b> Hasta 1200 x 1200 ppp; <b>Tecnología:</b> 300 ppp, 600 ppp, HP FastRes 1200, HP ProRes 1200	
<b>Ciclo de trabajo mensual³</b>	Hasta 150.000 páginas (A4); <b>Volumen de páginas mensual recomendado⁴:</b> De 2.000 a 7.500	
<b>Funciones del software inteligente de la impresora</b>	FutureSmart Firmware, Open Extensibility Platform, tecnología Instant-on, tecnología HP Auto-On/Auto-Off, USB de fácil acceso, impresión a doble cara, cartuchos JetIntelligence, certificación Mopria, Apple AirPrint™, HP ePrint, bolsillo de integración de hardware, ayuda en línea	FutureSmart Firmware, Open Extensibility Platform, tecnología Instant-on, tecnología HP Auto-On/Auto-Off, USB de fácil acceso, impresión a doble cara, cartuchos JetIntelligence, certificación Mopria, WiFi Direct, NFC touch-to-print, Apple AirPrint™, HP ePrint, bolsillo de integración de hardware, ayuda en línea
<b>Lenguajes de impresión estándar</b>	HP PCL 6, HP PCL 5 (controlador HP PCL 5 disponible solo en la Web), emulación HP Postscript Nivel 3, impresión PDF nativo (v1.7)	
<b>Fuentes y tipos de letra</b>	105 fuentes escalables internas TrueType en HP PCL, 92 fuentes escalables internas en emulación HP Postscript nivel 3 (símbolo Euro integrado); 1 fuente Unicode interna (Andale Mono World Type); 2 fuentes Windows Vista/8 Internas (Calibri, Cambria); Hay soluciones disponibles con fuentes adicionales mediante tarjetas de memoria flash de otras marcas; Fuentes HP LaserJet y emulación Intelligent Printer Data Stream (IPDS) disponibles en <a href="http://www.hp.com/go/laserjetfonts">http://www.hp.com/go/laserjetfonts</a>	
<b>Área de impresión</b>	<b>Márgenes de impresión:</b> Superior: 5 mm, Inferior: 5 mm, Izquierdo: 5 mm, Derecho: 5 mm	
<b>Impresión a doble cara</b>	Automática (estándar)	
<b>Velocidad del procesador</b>	1,2 GHz	
<b>Conectividad</b>		
<b>Estándar</b>	Puerto USB 2.0 de alta velocidad; Fast Ethernet 10Base-T/100Base-Tx, Gigabit Ethernet 1000Base-T integrados	
<b>Opcional</b>	Servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw J8031A; Accesorio NFC/Wireless HP Jetdirect 3000w J8030A	Servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw J8031A
<b>Inalámbrico</b>	Opcional y activado con la compra de accesorios de hardware	Si, NFC Touch-to-Print integrado; Impresión Wi-Fi Direct
<b>Capacidad de impresión móvil⁵</b>	HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™	HP ePrint; Apple AirPrint™; Certificación Mopria™; NFC Touch-to-Print; Impresión Wi-Fi Direct
<b>Protocolos de red admitidos</b>	IPv4/IPv6: Compatible con Apple Bonjour (Mac OS 10.2.4 o superior), SNMPv1/v2c/v3, HTTP, HTTPS, FTP, TFTP, Puerto 9100, LPD, LPR, IPP, IPsec/Firewall; IPv6: DHCPv6, MLDv1, ICMPv6; IPv4: Auto-IP, SLIP, Telnet, IGMPv2, BOOTP/DHCP, WINS, IP Direct Mode, NetWare NDS, Bindery, NDPS, ePrint; Google Cloud Print 2.0	
<b>Capacidad de integración en red</b>	Estándar (Gigabit Ethernet incorporado)	
<b>Memoria</b>	Estándar: 512 MB; máximo: 1,5 GB	
<b>Gestión de soportes</b>		
<b>Número de bandejas de papel</b>	Estándar: 2; máximo: 5	Estándar: 3; máximo: 5
<b>tipos de soportes</b>	Papel (bond, color, membrete, normal, ya impreso, ya perforado, reciclado, rugoso), sobres, etiquetas, cartulina, transparencias, definido por el usuario	
<b>Tamaño de soporte</b>	<b>Personalizado (métrica):</b> Bandeja 1: de 76 x 127 a 216 x 356 mm; Bandeja de entrada 2 de 550 hojas: de 105 x 148 a 216 x 356 mm; Bandeja de entrada 3+ de 550 hojas opcional: De 105 x 148 a 216 x 356 mm <b>Compatible (métrica):</b> Bandeja 1: A4, A5, A6, B5, 10 x 15 cm, postales (JIS único y doble), sobres (DL, C5, C6, B5); Bandeja 2: A4, A5, B5, postal doble; Bandejas opcionales 3+: A4, B5, postal doble; Dispositivo de impresión a doble cara automático opcional: A4	
<b>Gestión de soportes</b>	<b>Entrada estándar:</b> Bandeja multiuso 1 de 100 hojas, bandeja de entrada 2 de 550 hojas, impresión dúplex automática <b>Salida estándar:</b> Bandeja salida de 250 hojas <b>Entrada opcional:</b> Hasta 3 alimentadores de papel de 550 hojas opcionales	



Modelo	HP LaserJet Enterprise M506dn	HP LaserJet Enterprise M506x
nº de producto	F2A69A	F2A70A
peso del papel	Bandeja 1: de 60 a 200 g/m²; Bandeja 2+: de 60 a 120 g/m²	
Capacidad de entrada	<b>bandeja 1:</b> Hojas: 100; Sobres: 10 <b>bandeja 2:</b> Hojas: 550 <b>máximo:</b> Hasta 2.300 hojas	<b>bandeja 1:</b> Hojas: 100; Sobres: 10 <b>bandeja 2:</b> Hojas: 550 <b>bandeja 3:</b> Hojas: 550 <b>máximo:</b> Hasta 2.300 hojas
Capacidad de salida	<b>Estándar:</b> Hasta 250 hojas Sobres: Hasta 10 sobres Transparencias: Hasta 75 hojas <b>máximo:</b> Hasta 250 hojas	
Sistemas operativos compatibles	Windows OS es compatible con el controlador integrado: Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows Vista todas las ediciones de 32 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.); Windows OS compatible con Universal Print Driver (de HP.com); Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows Vista todas las ediciones de 32 y 64 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.); Mac OS (controladores de impresión HP de <a href="http://www.hp.com">http://www.hp.com</a> y Apple Store): OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite; SO de dispositivos móviles (controladores incorporados en el SO): IOS, Android, Windows 8/8.1/10 RT; Linux OS (HPLIP incorporado en el SO): SUSE Linux (12.2, 12.3, 13.1), Fedora (17, 18, 19, 20), Linux Mint (13, 14, 15, 16, 17), Boss (3.0, 5.0), Ubuntu (10.04, 11.10, 12.04, 12.10, 13.04, 13.10, 14.04, 14.10), Debian (6.0.x, 7.x); Otro sistema operativo: UNIX	
Sistemas operativos de red compatibles	Windows OS es compatible con el controlador integrado: Windows Server 2008 R2 64 bits (SP1) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2008 32/64 bits (SP2) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2003/2003 R2 32 bits (SP1 /SP2) Standard/Enterprise (+ servicios de Cluster y Terminal); Windows OS compatible con Universal Print Driver (UPD) o controladores específicos de producto de HP.com: Windows Server 2012/2012 R2 64 bits Standard/Foundation/Essentials/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2008/2008 R2 32/64 bits (SP1/SP2) Standard/Enterprise/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal), Windows Server 2003/2003 R2 32/64 bits (SP1 /SP2) Standard/Enterprise/Datacenter (+ servicios de Cluster y Terminal); Citrix (en Windows Server 2003/2003R2): Citrix MetaFrame Presentation Server 3.0, Citrix MetaFrame XP Presentation Server (Feature Release 1, 2 y 3), Citrix Presentation Server 4.0/4.5, Citrix XenApp 5.0 (más Feature Pack 2 y 3); Citrix (en Windows Server 2008/2008 R2): Citrix XenApp 5.0 (más Feature Pack 2 y 3), Citrix XenApp 6.0/6.5/7.5, Citrix XenDesktop 5.6/7.0/7.5; Citrix (en Windows Server 2012/2012 R2), Citrix XenApp 7.5, Citrix XenDesktop 7.0/7.5; Novell Servers ( <a href="http://www.novell.com/iprint">http://www.novell.com/iprint</a> ): Novell iPrint Appliance v1.0, Novell Open Enterprise Server 11/SP1, Novell Open Enterprise Server 2 para Linux, NetWare 6.5/SP8; Clientes Novell ( <a href="http://www.novell.com/iprint">http://www.novell.com/iprint</a> ): Se recomienda Windows 8 (32/64 bits) v5.86+, se recomienda 8.1 v5.94+ se recomienda Windows 7 (32/64 bits) v5.82+, se recomienda Windows Vista (32/64 bits) v5.82+, Windows XP / SP3 (solo 32 bits) recomendado v5.82+	
Requisitos mínimos del sistema	Windows: Windows 10 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 8/8.1 todas las ediciones de 32 y 64 bits (excepto el SO RT para tablets), Windows 7 todas las ediciones de 32 y 64 bits, Windows Vista todas las ediciones de 32 bits (Home Basic, Premium, Professional, etc.); Unidad de CD-ROM, DVD o conexión a Internet; Conexión USB, de red o inalámbrica de dedicación exclusiva; 200 MB de espacio libre en el disco duro; Hardware compatible con el sistema operativo (para requisitos de hardware para SO, consulte <a href="http://www.microsoft.com">http://www.microsoft.com</a> ); Mac: Mac OS X 10.8 Mountain Lion, OS X 10.9 Mavericks, OS X 10.10 Yosemite; Internet; USB; 1 GB de espacio libre en el disco duro; Hardware compatible con el sistema operativo (para requisitos de hardware para SO, consulte <a href="http://www.apple.com">http://www.apple.com</a> )	
Software incluido	Para Windows OS: Instalador/desinstalador de software de HP, controlador de impresora HP PCL 6, HP Device Experience (DXP), HP Update, Ayuda de registro de producto, Ayuda de HP Web Services (HP Connected), manuales de usuario en línea; Para Mac OS: Pantalla de bienvenida (dirige a los usuarios a <a href="http://www.hp.com">http://www.hp.com</a> o OS App Store para LaserJet Software)	
Gestión de la seguridad	Seguridad de gestión: SNMPv3, SSL/TLS, WPA2-Enterprise, autenticación 802.1X (EAP-PEAP EAP-TLS), IPP por TLS, IPsec/Firewall con certificado, autenticación de clave precompartida y autenticación Kerberos; Compatibilidad con configuración WPA-10 IPsec mediante complemento IPsec	
Administración de impresoras	Gestión de impresoras; Kit de recursos de administrador de impresoras (utilidad de configuración de controlador, utilidad de implementación de controlador, administrador de impresión gestionada); Software HP Web Jetadmin; Software HP Proxy Agent; HP JetAdvantage Security Manager.	
<b>Dimensiones y peso</b>		
Dimensiones de la impresora (An x P x Al)	Mínimo: 418 x 376 x 298 mm; máximo: 418 x 639 x 298 mm	Mínimo: 418 x 376 x 481 mm; máximo: 418 x 639 x 481 mm
Dimensiones del embalaje (An x F x Al)	497 x 398 x 466 mm	564 x 498 x 713 mm
Peso de la impresora	11,8 Kg	15,8 kg
Peso de embalaje	14,6 kg	22,1 kg
Entorno operativo	Temperatura: De 15 a 32,5 °C; Humedad: de 30 a 70% HR	
Almacenamiento de datos	Temperatura: De -20 a 60 °C; Humedad: de 10 a 90% de HR	
Acústica*	Emisiones de potencia acústica: 6,8 B(A); Presión acústica Emisiones: 54 dB(A)	
Alimentación*	requisitos: Voltaje de entrada: 200 a 240 VAC, 50 Hz; consumo: 741,98 vatios (imprimiendo), 13,72 vatios (listo), 2,51 vatios (reposo), 0,08 vatios (apagado automático), 0,08 vatios (apagado); Consumo eléctrico típico (TEC): 1,824 kWh/semana (Blue Angel); 1,886 kWh/semana (Energy Star); tipo de fuente de alimentación: Fuente de alimentación incorporada	
Tecnología con funciones de ahorro de energía	Tecnología HP Auto-On/Auto-Off; Tecnología Instant-on	
homologaciones	CISPR 22:2008 (Internacional) - Clase A; EN 55022:2010 (EU) - Clase A; EN 61000-3-2:2006 +A1:2009 +A2:2009; EN 61000-3-3:2008; EN 55024:2010; Directiva EMC 2004/108/EC; Otras aprobaciones EMC según requiera cada país Certificación ENERGY STAR®; Blue Angel; CECP; EPEAT®	
Contenido de la caja*	Impresora HP LaserJet Enterprise M506dn; Cartucho de tóner inicial HP LaserJet negro (6.000 páginas); El CD contiene el software y la documentación electrónica; Guías de la garantía; HIGS; Erratas	Impresora HP LaserJet Enterprise M506x; Cartucho de tóner inicial HP LaserJet negro (6.000 páginas); El CD contiene el software y la documentación electrónica; Guías de la garantía; HIGS; Erratas; Bandeja de papel de 550 hojas
Garantía	Garantía de un año In situ al siguiente día laborable. Las opciones de garantía y soporte varían según el país y los requisitos legales. Visite <a href="http://www.hp.com/support">http://www.hp.com/support</a> , para informarse sobre las opciones de soporte y servicio de garantía.	



## Notas al pie

- <sup>1</sup> Basado en pruebas internas de HP de la impresión de la primera página desde el modo de suspensión y la velocidad de impresión dúplex de los tres principales competidores realizadas en agosto de 2015. Sujeto a la configuración del dispositivo. Los resultados reales pueden variar. Para obtener más información, consulte <http://www.hp.com/go/lijclaims>.
- <sup>2</sup> Más páginas frente a los cartuchos anteriores basándose en la comparación de los cartuchos de tóner original LaserJet HP 55X de alta capacidad negro con los cartuchos de tóner original LaserJet HP 87X de alta capacidad negro. Para obtener más información, visite <http://www.hp.es/infosupplies>.
- <sup>3</sup> Más páginas frente a los cartuchos anteriores basándose en la comparación de los cartuchos de tóner original LaserJet HP 55X de alta capacidad negro con los cartuchos de tóner original LaserJet HP 87X de alta capacidad negro. Para obtener más información, consulte <http://www.hp.es/infosupplies>.
- <sup>4</sup> En comparación con la HP LaserJet Enterprise P3015.
- <sup>5</sup> Algunas soluciones requieren descarga o compra adicionales. Más información en <http://www.hp.com/go/printingsolutions>.
- <sup>6</sup> HP Web Jetadmin es gratuito y se puede descargar en <http://www.hp.com/go/webjetadmin>.
- <sup>7</sup> Cartuchos de tóner original LaserJet HP 87X de alta capacidad negro no incluidos; se venden por separado.
- <sup>8</sup> La impresión Wi-Fi Direct solo es estándar en la impresora HP LaserJet Enterprise M506x. Requiere la compra del accesorio opcional NFC/Wi-Fi Direct HP Jetdirect 3000w para HP LaserJet Enterprise M506dn. El dispositivo móvil debe estar conectado directamente a la red Wi-Fi de una impresora o impresora multifunción con Wi-Fi Direct antes de imprimir. En función del dispositivo móvil, también puede ser necesaria una aplicación o un controlador. Para obtener más información, visite <http://www.hp.com/go/businessmobileprinting>.
- <sup>9</sup> La función Touch-to-print solo es estándar en la impresora HP LaserJet Enterprise M506x. Requiere la compra del accesorio opcional NFC/Wi-Fi Direct HP Jetdirect 3000w para HP LaserJet Enterprise M506dn. El dispositivo móvil debe ser compatible con la impresión habilitada para comunicación de campo cercano (NFC). Para obtener más información, visite <http://www.hp.com/go/businessmobileprinting>.
- <sup>10</sup> Las redes inalámbricas requieren la compra del servidor de impresión HP Jetdirect 2900nw. El rendimiento de la conexión inalámbrica depende del entorno físico y de la distancia desde el punto de acceso, y puede verse limitado durante las conexiones VPN activas.

## Especificaciones técnicas renunciadas

- <sup>1</sup> Medido con ISO/IEC 24734, se excluye el primer conjunto de documentos de prueba. Para obtener más información, visite <http://www.hp.com/go/printerclaims>. La velocidad exacta varía en función de la configuración del sistema, el programa de software, el controlador y la complejidad del documento.
- <sup>2</sup> Medido según normas ISO/IEC 17629. Para obtener más información, consulte <http://www.hp.es/deskjet>. La velocidad exacta varía según el voltaje de entrada, la configuración del sistema, la aplicación de software, el controlador y la complejidad del documento.
- <sup>3</sup> El ciclo de trabajo se define como la cantidad máxima de páginas impresas/mes con imágenes. Este valor proporciona una evaluación de la robustez del producto comparado con otros dispositivos HP LaserJet o HP Color LaserJet, y permite que se instalen las impresoras e impresoras multifuncionales según las necesidades de los grupos o individuos conectados.
- <sup>4</sup> HP recomienda mantener el número de páginas impresas o digitalizadas a imágenes por mes en este rango para obtener el rendimiento óptimo, con base en factores que incluyen los intervalos de sustitución de consumibles y la vida útil del producto durante un período de garantía ampliado.
- <sup>5</sup> Los dispositivos AirPrint™e iOS 4.2, o las versiones posteriores, necesitan una conexión de red inalámbrica 802.11 a la impresora. El rendimiento inalámbrico depende del entorno físico y de la distancia desde el punto de acceso. AirPrint y el logotipo de AirPrint son marcas comerciales de Apple® Inc. Las operaciones inalámbricas solo son compatibles con las operaciones de 2,4 GHz. Es posible que también sea necesaria una aplicación o software y un registro de cuenta en HP ePrint. Algunas de las funciones requieren la compra de un accesorio opcional. Para obtener más información, visite [hp.es/impresion-movil](http://hp.es/impresion-movil).
- <sup>6</sup> Los valores acústicos están sujetos a cambios. Visite <http://www.hp.com/support> para obtener información actualizada. Configuración probada: modelo dn, impresión a una cara, papel A4 a 43 ppm.
- <sup>7</sup> Los requisitos de alimentación dependen del país/región donde se venda la impresora. No modifique los voltajes de funcionamiento. Podría ocasionar daños en la impresora e invalidar la garantía del producto.
- <sup>8</sup> Valor de rendimiento declarado conforme a la norma ISO/IEC 19752. El rendimiento real varía considerablemente según las imágenes que se impriman y otros factores. Para obtener más información, visite [hp.es/infosupplies](http://hp.es/infosupplies). El cartucho integrado HP LaserJet Enterprise de la serie M506 puede tener un mayor rendimiento que el declarado para las unidades de impresoras fabricadas antes de 2017.



Windows 10



<http://www.hp.com/es>

El producto puede diferir con respecto a las imágenes mostradas. © Copyright 2017 HP Development Company, L.P. La información aquí contenida está sujeta a cambios sin previo aviso. Las únicas garantías de los productos y servicios de HP quedan establecidas en las declaraciones de garantía expresa que acompañan a dichos productos y servicios. Nada de lo aquí indicado debe interpretarse como una garantía adicional. HP no se responsabiliza de errores u omisiones técnicos o editoriales que puedan existir en este documento.

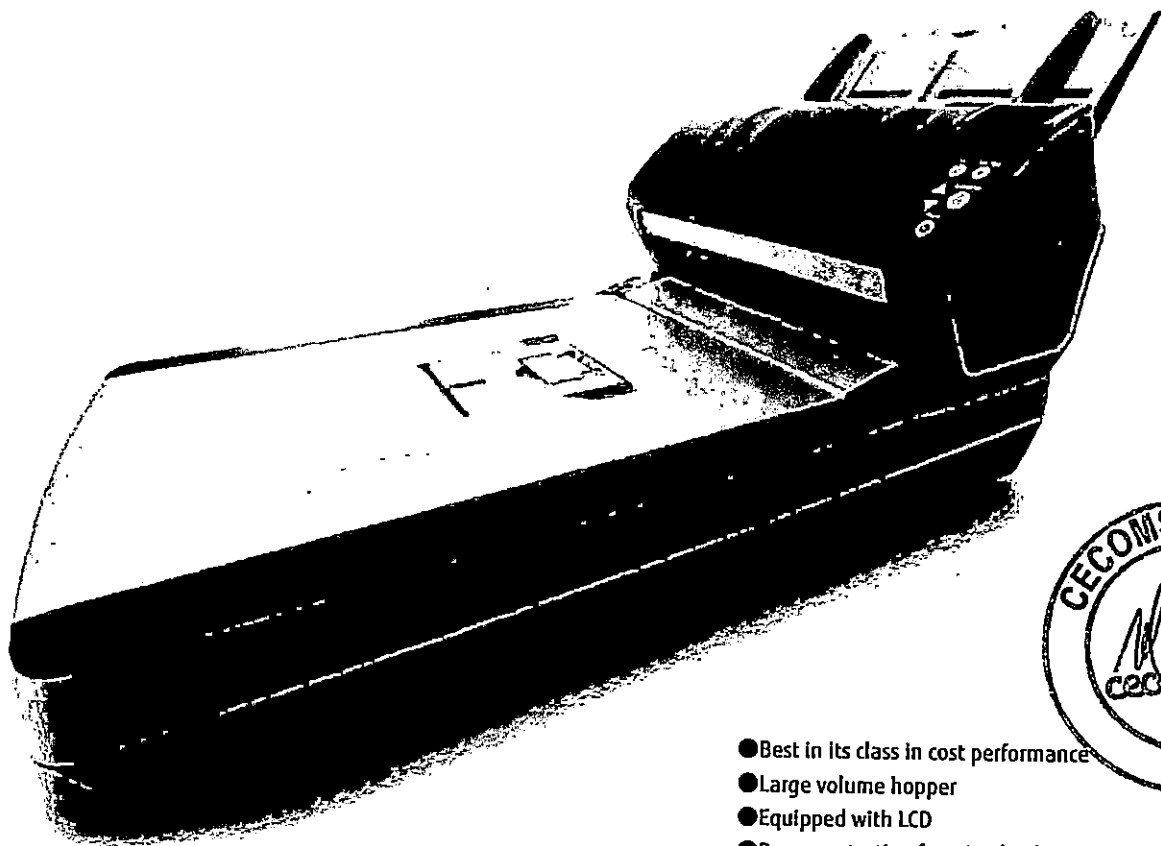
Publicado en Europa, Oriente Medio y África 4AA6-1117ESE, Septiembre 2017



FUJITSU

# FUJITSU Image Scanner fi-7260

The fi Series entry flatbed model scanner offers superior cost performance



- Best in its class in cost performance
- Large volume hopper
- Equipped with LCD
- Paper protection function by detecting paper jam sounds
- "Skew Reducer" - stable paper feeding mechanism
- Centralized management of multiple scanners
- Renewed scanner driver and image capturing software

Visit the fi Series homepage for ordering and purchasing information



Color

Mono

## fi-7260 Features

### Best in its class in cost performance

The fi-7260 scans color A4 documents at a speed of 60 ppm / 120 ipm (A4 Portrait 200 / 300 dpi), offering unmatched cost-performance.

### Large volume hopper

The scanner is capable of setting up to 80 pages in the large volume hopper which allows you to quickly digitize a large volume of documents.

### High speed interface

The scanner supports USB3.0 for high speed data transfer between scanner and the computer.

### Equipped with LCD (Liquid Crystal Display)

LCD is equipped on the operational panel to display the operational settings for scanning documents, the number of sheets scanned, and error status. It is used to easily check the status of the scanner.

### Equipped with enhanced Paper protection function

The new technology iSP (Intelligent Sonic Paper Protection) reduces the risk of having the documents damaged by stopping the scan when the scanner detects paper jam sound.

### "Skew Reducer" - stable paper feeding mechanism

The scanner is equipped with "Skew Reducer" to ensure straight paper feeding even for mix batch of small or thin papers. This function reduces the skewness of the documents and thus minimizes the occurrence of missing the edge of the scanned image data.

### Improved efficiency for pre-scan work

The scanner can perform "batch scanning" which allows you to scan documents with different paper weights and sizes at once, simplifying the process of sorting the documents before scanning.

### Reduced work loss caused by multifeds

The scanner mounts an ultrasonic multifeds sensor that accurately detects "multifeds" errors where two or more sheets are fed through the scanner at once. This multifeds detection is reliable even when scanning a mixed batch of documents with different paper weights and sizes, avoiding potential work loss.

### Intelligent Multifeed function

When there is paper of the same size attached to a designated location on the page, the Intelligent Multifeed function enables the scanner to recognize the location of the attachment. This allows you to continue scanning instead of pausing the scan by detecting every paper attachment as multifed.

### Advanced image processing function

The scanner's automatic detection function outputs images in color or monochrome by the document content. This allows you to save the hassle of changing the settings for every scan.

### Centralized management of multiple scanners

The bundled "Scanner Central Admin" application allows you to manage multiple scanners together. For example, you can update the scanner settings and drivers, as well as monitor the operating status of each scanner.

### Renewed scanner driver and image capturing software

#### PaperStream IP - produce high quality image processing

PaperStream IP is the scanner driver for fi Series which is based on TWAIN / ISIS standard. With the advanced black and white process, various documents can be automatically and easily converted into image data suitable for OCR (Optical character recognition). High quality image data can be created without pre-setting the scanning settings beforehand.

#### PaperStream Capture - enhance batch scanning

PaperStream Capture is an application to scan and manage the scanned data using fi Series scanners. Whether it is adjusting the scanning settings or performing batch scanning, you can complete the tasks easily with the user-friendly UI. With the seamless linkage with PaperStream IP, you can perform high quality image processing and batch scanning at the same time.

### Scan brochures and other small booklets

The scanner has a built-in flatbed (glass surface) that is able to scan thin documents or thick books which are impossible to scan using an ADF scanner.

### Option: Black Document Pad

Attach the Black Document Pad to the flatbed to make scans with a black background. This enables the scanner to apply image processing like size detection and skew correction to a document scanned with the flatbed so that the resulting image data is properly sized to the original.

### Option: ScanSnap Carrier Sheets

Carrier Sheets allow you to scan documents, photos or clippings larger than A4 size. Documents larger than A4 (such as A3 or B4) or photos and clippings that can be damaged easily can be digitized when using the Carrier Sheets.

\*ScanSnap Carrier Sheets (5 sheets per set) can be purchased separately. (The Carrier Sheet should be replaced approximately every 500 scans)

## Technical Specifications

Description		fi-7260	
Supported operating systems		Windows® 8 (32-bit/64-bit), Windows® 7 (32-bit/64-bit), Windows Vista® (32-bit/64-bit), Windows® XP (32-bit/64-bit), Windows Server® 2012, Windows Server® 2008 (32-bit/64-bit)	
Scanner type		Flatbed (FB) and Automatic Document Feeder (ADF)	
Scanning modes		Simplex / Duplex, Color / Grayscale / Monochrome	
Image sensor type		Color CCD (Charge-coupled device) x 3 (front x 1, back x 1, Flatbed x 1)	
Light source		White LED Array x 3 (front x 1, back x 1, Flatbed x 1)	
Multi-feed detection		Ultrasonic multi-feed detection sensor x 1, Paper detection sensor	
Document size	ADF	Maximum	216 x 355.6 mm (8.5 x 14 in.)
		Minimum*	50.8 x 54 mm (2 x 2.13 in.) (Landscape / Portrait)
	Long paper scanning	Maximum**	216 x 5,588 mm (8.5 x 220 in.)
Paper weight (Thickness)**	Flatbed	Maximum	216 x 297 mm (8.5 x 11.69 in.)
			27 to 413 g/m <sup>2</sup> (7.2 to 112 lbs), 127 to 209 g/m <sup>2</sup> (34 to 56 lb) for A8 size, 1.4 mm or less for plastic card**
Scanning speed (A4, Portrait)**	ADF	Color <sup>10</sup>	Simplex: 60 ppm (200/300 dpi), Duplex: 120 ipm (200/300 dpi)
		Grayscale <sup>10</sup>	
		Monochrome <sup>7</sup>	
Scanning speed (A4, Portrait)**	Flatbed	Color	1.7 seconds (200 dpi)
		Grayscale	
		Monochrome	
Paper chute capacity <sup>10</sup>		80 sheets (A4: 80 g/m <sup>2</sup> or 20 lb) (Active loadable ADF)	
Expected daily volume		4,000 sheets / day	
Background colors		White / Black (Selectable)	
Optical resolution		600 dpi	
Output resolution**	Color (24-bit)	50 to 600 dpi (adjustable by 1 dpi increments), 1200 dpi (driver)** <sup>11</sup>	
	Grayscale (8-bit)		
	Monochrome (1-bit)		
Output format	Color	24-bit	
	Grayscale	8-bit	
	Monochrome	1-bit	
Internal video processing		65,536 levels (16-bit)	
Interface <sup>11</sup>		USB3.0 (USB2.0 is also available)	
Connector shape		B type	
Image processing functions	Hardware-based	Dropout color (R, G, B), Deskew cropping	
	Software-based	Multi-image, Auto color, Blank page skip, i-DTC, Advanced-DTC, Simplified-DTC, Error diffusion, Dither, Moire removal, Image emphasis, Color cleanup, Dropout color (None, Specified, Color saturation), sRGB, Punch hole removal, Tab cropping, Upper lower separation	
Power requirements		AC 100 to 240 V ± 10%	
Power consumption	Operating mode	41 W or less	
	Sleep mode	1.8 W or less	
	Auto Standby (Off) mode	0.35 W or less	
Operating environment	Temperature	5 to 35 °C (42 to 95 °F)	
	Relative humidity	20 to 80 % (Non-condensing)	
Dimensions: Width x Depth x Height <sup>12</sup>		300 x 577 x 234 mm (11.81 x 22.72 x 9.21 in.) Installation space: 400 x 800 x 450 mm (15.75 x 31.5 x 17.72 in.)	
Weight		8.8 kg (19.4 lb)	
Included software / drivers		PaperStream IP (TWAIN/ISIS) Driver, Software Operation Panel, Error Recovery Guide, PaperStream Capture, ScanSnap Manager for fi-Series, Scan to Microsoft SharePoint, ABBYY FineReader for ScanSnap, Scanner Central Admin Agent	
Environmental compliance		ENERGY STAR® and RoHS	
Included items		ADF paper chute, AC cable, AC adapter, USB cable, Setup DVD-ROM	

- \*1 The minimum scanning area only applies to using the ADF. There is no limitation when using the flatbed.  
 \*2 Can scan documents longer than A4 size. When using PaperStream IP (TWAIN/ISIS) to scan at 200 dpi, the maximum scanning length is 5,588 mm (220 in.).  
 \*3 The paper weight only applies to using the ADF. There is no limitation when using the flatbed.  
 \*4 Capable of scanning up to 3 cards at a time. (Note: does not support multi-embossed card readability.)  
 \*5 Actual scanning speeds are affected by data transmission and software processing times.  
 \*6 JPEG compressed figures.  
 \*7 TIFF G4 compressed figures.  
 \*8 Maximum capacity varies, depending upon paper weight.  
 \*9 Maximum output resolutions may vary, depending upon the size of the area being scanned and whether the scanner is scanning in simplex or duplex.  
 \*10 Scanning limitations brought about by scanning mode, document size and available memory may occur when scanning at high resolutions (600 dpi or higher).  
 \*11 Connection with USB3.0 / 2.0 requires the USB port and the hub to support USB3.0 / 2.0. Also note that the scanning speed slows down when using USB1.1.  
 \*12 Excluding the ADF paper chute and stacker.

## Options

Description	Parts number	Comments
Black Document Pad (fi-7288BK)	PA03670-D801	This is a flatbed black background attachment. Use of this option facilitates the auto-deskewing and auto-orientation of flatbed images.
ScanSnap Carrier Sheets	PA03360-0013	Each package contains 5 carrier sheets. It is recommended that each carrier sheet be replaced after it has been used for 500 scans.

## Consumables

Description	Parts number	Comments
BRAKE ROLLER	PA03670-0001	Lifetime: Every 200,000 sheets or one year. These rollers separate documents as they are being fed into the scanner.
PICK ROLLER	PA03670-0002	Lifetime: Every 200,000 sheets or one year. These rollers feed documents into the scanner.

## Trademarks

- ABBYY™ FineReader™ Engine © ABBYY. OCR by ABBYY ABBYY and FineReader are trademarks of ABBYY.
- ISIS is a registered trademark of EMC Corporation of the United States.
- Microsoft, Windows, Windows Server, Windows Vista and SharePoint are either registered trademarks or trademarks of Microsoft Corporation in the United States and/or other countries.
- Any other products or company names appearing in this document are the trademarks or registered trademarks of the respective companies.

## ⚠ Safety Precautions

- Be sure to carefully read all safety precautions prior to using this product and use this device as instructed.
- Do not place this device in wet, moist, steamy, dusty or oily areas. Using this product under such conditions may result in electrical shock, fire or damage to this product.
- Be sure to limit the use of this product to listed power ratings.

EMC Limited, a Fujitsu company, has determined that this product meets the ENERGY STAR® guidelines for energy efficiency. ENERGY STAR® is a registered trademark of the United States.

## Ficha técnica

# Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 f1



Mejore la productividad en los escaneos de rutina con un escáner HP ScanJet Pro compacto. Automatice el flujo de trabajo con un escaneo rápido a doble cara, un ADF de 50 páginas, un ciclo de trabajo diario de 1500 páginas y accesos directos con un botón. Incluso puede capturar y editar texto rápidamente desde los documentos.



### Aumente la productividad con un escaneo rápido y versátil

- Produzca hasta 40 imágenes por minuto<sup>1</sup> con un escaneo a doble cara y un alimentador automático de documentos de 50 páginas.
- Escanee páginas de hasta 8,5 x 122 pulgadas (21,6 x 309,9 cm) a través del ADF y utilice el escáner plano para soportes voluminosos.
- No espere el proceso de calentamiento: la tecnología Instant-on le permite comenzar a escanear rápidamente.<sup>2</sup>
- Libere espacio para trabajar. Este escáner HP ScanJet es pequeño y delgado, con un diseño moderno, perfecto para el escritorio.

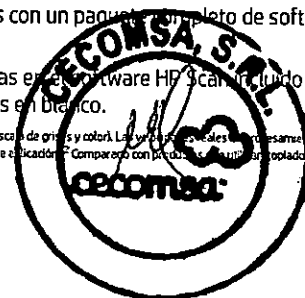
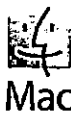
### Automatice y optimice su flujo de trabajo

- Optimice el trabajo de rutina al escanear con solo tocar un botón, personalice la configuración para trabajos de escaneo recurrentes.
- Defina perfiles de escaneo para tipos de documentos comunes y escanee a varios destinos con el software HP Scan.
- Comparta de forma rápida o archive escaneos directamente a destinos en la nube populares con el software HP Scan.
- Escanee directamente a las aplicaciones sin tener que abrir otro programa con el controlador de TWAIN de funciones avanzadas de HP.

### Imágenes nítidas y poderosas herramientas de edición

- Capture con precisión el texto de documentos para la edición sencilla con HP Scan e I.R.I.S. Software de reconocimiento óptico de caracteres Readiris™ Pro.
- Obtenga escaneos de documentos, gráficos y fotos de gran nitidez y realismo con hasta 1200 dpi de resolución.
- Edite y organice los documentos y las fotos con un paquete completo de software con muchos recursos.
- Las características de imágenes automáticas en el software HP Scan, incluido le permiten mejorar las imágenes y eliminar las páginas en blanco.

<sup>1</sup> Velocidades de escaneo de hasta 40 ipm medido a 300 dpi (blanco y negro, escaneo de grises y color). Las velocidades de escaneo reales pueden variar según la resolución de escaneo, las condiciones de la red, el rendimiento del equipo y el software de aplicación. <sup>2</sup> Comparado con productos de escaneo alimentados por fusibles tradicionales y lámparas de cátodo frío (CCFL).





## Escáner plano HP ScanJet Pro 2500 f1 Tabla de especificaciones

<b>Escaneado color</b>	SI
<b>Tecnología de escaneado</b>	CMOS CIS (sensor de imagen de contacto)
<b>Tipo de escaneado</b>	Cama plana, alimentador automático de documentos (ADF)
<b>Resolución de escaneado</b>	<b>Hardware:</b> Hasta 600 x 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 x 1200 dpi (color y monocromática, cama plana); <b>Óptica:</b> Hasta 600 dpi (color y monocromática, ADF); Hasta 1200 dpi (color y monocromática, cama plana)
<b>Formato de archivos escaneados</b>	Para texto e imágenes: PDF, JPEG, PNG, BMP, TIFF, TXT (Texto), RTF (texto enriquecido) y PDF con función de búsqueda.
<b>Modos de entrada de datos para escaneado</b>	Función de escaneo del panel frontal: Guardar como PDF, Guardar como JPEG, Correo electrónico como PDF y Enviar a la nube. HP Scan en sistemas operativos Windows, HP Easy Scan/ICA en sistema operativo Mac y aplicaciones de terceros a través de TWAIN.
<b>Velocidad de escaneado</b>	Hasta 20 ppm/40 ipm (blanco y negro, escala de grises y color, 300 dpi)
<b>Tamaño Máximo de Escaneo</b>	ADF: 8.5 x 122 in pulg.; Cama plana: 8.5 x 11.7 pulg.
<b>Funciones avanzadas del escáner</b>	Escaneo a doble cara de una sola pasada; Escaneo con solo presionar un botón; Reconocimiento óptico de caracteres; Accesos directos de escaneo configurables
<b>Escaneado ADF dúplex</b>	SI
<b>Capacidad del alimentador automático de documentos</b>	Estándar, 50 hojas
<b>Detección de alimentación de varias hojas</b>	No
<b>Fuente de luz (explotación)</b>	Diodo emisor de luz (LED)
<b>Ajustes de resolución de salida en ppp</b>	75, 150, 200, 240, 300, 400, 500, 600 y 1200
<b>Versión Twain</b>	Certificación TWAIN, Versión 2.1
<b>Profundidad de bits/niveles de escala de grises</b>	24 bits; 256
<b>Conectividad</b>	Estándar: Hi-Speed USB 2.0
<b>Puertos externos de Entrada/Salida</b>	Hi-Speed USB 2.0
<b>Preparada para trabajar en red</b>	Ninguna/a
<b>Memoria</b>	Estándar: 64 MB
<b>Velocidad del procesador</b>	120 MHz
<b>Ciclo de trabajo (diario)</b>	Ciclo de trabajo diario recomendado: 1500 páginas (ADF)
<b>Tipos de soportes</b>	Papel (banner, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (de índice y de felicitación)
<b>Gramajes de los soportes</b>	16 to 28 lb
<b>Tamaños de los soportes</b>	Carta; Legal; Ejecutivo; A4; A5; A6; B5; B5 (US)
<b>Contenido de la caja</b>	L2747A Escáner HP ScanJet Pro 2500 f1; Motor de escáner plano HP ScanJet Enterprise 2500 f1; Guía de instalación; CD de software y controladores de HP Scan; CD de software de pack bonificado de HP; Volantes de soporte; Almohadones; Cable USB; Adaptador de alimentación; Cables de alimentación

<b>Dimensiones del producto</b>	Ancho x fondo x alto: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg.; Máximo: 17,8 x 13,8 x 4,8 pulg.
<b>peso del producto</b>	9.5 libras
<b>Características de la garantía</b>	Un año de garantía limitada para el hardware; Para ver más información, visite <a href="http://support.hp.com">http://support.hp.com</a>
<b>Panel de control</b>	5 botones (incluyendo reposo/encendido); 7 indicadores LED (incluyendo encendido, Error, Escaneo a qué destino y simplex/dúplex)
<b>Software incluido</b>	Controlador de dispositivo HP Scanner, controlador de escaneo HP WIA, controlador de escaneo HP TWAIN (con certificación), HP Scan, utilidad HP Scanner Tools, administrador de eventos de HP (botón), HP Windows Installer, I.R.I.S. Readeris Pro, I.R.I.S. Cardiris, Nuance PaperPort, ArcSoft PhotoStudio, SDK (Kit de desarrollo de software), LPDF (archivo con enlace para descargar software), sin software para Mac en el CD.
<b>Sistemas operativos compatibles</b>	Windows 10 (32 bits/64 bits), Windows 8.1 (32 bits/64 bits), Windows 8 (32 bits/64 bits), Windows 7 (32 bits/64 bits); Mac OS X Mavericks 10.9, OS X Yosemite 10.10
<b>Requisitos mínimos del sistema</b>	Windows 7 o superior, procesador de 2 GHz, 2 GB de RAM, 170 MB de espacio disponible en el disco duro (instalación solo con controlador), USB 2.0, monitor SVGA 1024 x 768
<b>Alimentación</b>	<b>Tipo de fuente de alimentación:</b> Adaptador de alimentación externo; <b>Requisitos de alimentación:</b> Voltaje de entrada: de 90 a 264 VCA, de 50 a 60 Hz; <b>Consumo de energía:</b> 4,73 vatios (listo), 1,68 vatios (reposo), 0,13 vatios (apagado automático), 0,14 vatios (apagado manual)
<b>Acústica</b>	<b>Emisiones de potencia acústica:</b> 6,3 B(A)
<b>Ambiente operativo</b>	<b>Temperatura operativa:</b> límites: de 50 a 95°F; <b>Temperatura operativa recomendada:</b> de 50 a 95°F; <b>Temperatura de almacenamiento:</b> límites: De -40 a 140° F; <b>Rango de humedad en inactividad:</b> 0 a 90% de HR sin condensación; <b>Humedad operativa, límites:</b> 15 a 80% de HR sin condensación; <b>Humedad recomendada:</b> Entorno operativa: 15 a 80% de HR sin condensación
<b>Accesorios</b>	Kit de sustitución de rodillos del ADF s2 HP ScanJet Enterprise Flow 5000 L2740A
<b>Opciones de Servicio y Soporte técnico de HP</b>	UH375E - Instalación para 1 impresora personal o de grupo de trabajo; U8TG9E - Servicio de intercambio en el lugar, 3 años; U8TG8E - Servicio de intercambio en el lugar, 2 años; U8TH3PE - Servicio posgarantía de intercambio en el lugar, 1 año

Aprenda más en [hp.com](http://hp.com)





Panamá, 12/18/2017

Sres. CONSEJO DEL PODER JUDICIAL,

Referencia: Adquisición de Equipos Informáticos LPN-CPJ-25-2017

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, y EMC Information Systems Internacional LDT., ("EMC"), productores oficiales de equipos marca EMC, con oficinas principales en Ovens County Cork, Ireland, declaramos que CECOMSA (el "Partner") con domicilio en República Dominicana, posee nuestra autorización para ofertar OptiPlex 7050 Small Form Factor y Vostro Desktop 3267 marca Dell y/o EMC (los "Productos") siendo Tier 1 para productos Dell y Tier 1 para productos EMC, como revendedor autorizado no exclusivo, miembro del DellEMC Partner Program bajo la categoría de Titanium en el territorio de República Dominicana (el "Territorio"). Conforme a lo anterior el Partner posee nuestro apoyo en esta ocasión para ofertar nuestros productos y servicios a(al) CONSEJO DEL PODER JUDICIAL, por su cuenta y riesgo.

Para efectos del presente documento, entiéndase "Tier 1" el Partner que se encuentra facultado para adquirir los productos y servicios directamente de las entidades jurídicas arriba mencionadas y "Tier 2" el Partner que adquiere los productos y servicios a través de un distribuidor autorizado.

El Partner cuenta con nuestro respaldo para proveerles equipos de cómputo con las últimas tecnologías, disponibilidad de repuestos, alta calidad y máximo rendimiento. Los Productos cuentan con la siguiente garantía de fábrica de 3 años Onsite/In-Home Service After Remote Diagnosis. La prestación de dichos servicios es proporcionada por Dell o EMC o alguno de nuestros centros autorizados de servicios On-Site o Carry-In, en el Territorio, según corresponda. Lo anterior únicamente aplica para productos Dell y/o EMC y no aplica para productos de terceros.

Atentamente,

Niurka Montero  
Apoderada  
Dell World Trade L.P.



Maurice Barrett  
Apoderado  
EMC Information Systems International Ltd.





Panamá, 11/02/17

Sres. CECOMSA, S.R.L.,

Por medio de la presente, Dell World Trade L.P., ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, y EMC Information Systems Internacional LDT., ("EMC") productores oficiales de equipos marca EMC, con oficinas principales en Ovens County Cork, Ireland, declaramos que a la fecha, CECOMSA, S.R.L. (el "Partner") es un "revendedor autorizado no exclusivo" de productos y servicios de nuestra marca bajo la modalidad de Tier 1 para productos Dell y Tier 1 para productos EMC, miembro del DellEMC Partner Program bajo la categoría de Titanium en el territorio de República Dominicana (el "Territorio").

Para efectos del presente documento, entiéndase que "Tier 1" adquieren productos y servicios directamente a las entidades Jurídicas correspondientes y que "Tier 2": adquieren productos y servicios a través de un distribuidor autorizado para ofertar dichos productos y servicios a Clientes Finales.

Este certificado tiene una vigencia máxima de 90 días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

Atentamente,



Niurka Montero

Apoderada

Dell World Trade L.P.



Maurice Barrett

Apoderado

EMC Information Systems International Ltd.



53



Panamá, 11/02/17

Señores  
CECOMSA, S.R.L.  
República Dominicana

Estimados señores,

Por medio de la presente, **Dell World Trade L.P.** ("Dell") en su nombre y en nombre de las subsidiarias directas e indirectas de Dell Inc., fabricantes oficiales de los equipos de computación y periféricos marca Dell, con oficinas principales en A One Dell Way, Round Rock Texas, Estados Unidos de América, declaramos que CECOMSA, S.R.L. con domicilio en República Dominicana, República Dominicana, es uno de nuestros TechDirect Partners no exclusivos dentro del territorio de República Dominicana ("Territorio"). Como TechDirect, CECOMSA, S.R.L., se encuentra autorizado para prestar servicios técnicos de reparación y soporte ("break and fix"). El TechDirect sólo podrá prestar dichos servicios y soporte a sistemas marca Dell que se encuentren bajo garantía y que hayan sido revendidos por el TechDirect a su entidad.

La presente carta tiene validez por 30 días corridos contados a partir de la presente fecha.

En virtud de lo antes expuesto, quedo de usted.

Atentamente,

Niurka Montero  
Apoderada



5



HP Inc  
1501 Page Mill Road,  
Palo Alto, CA 94304  
P.C. 94304-1112  
Palo Alto, United States

18 de Diciembre del 2017

Señores  
CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUT SRL  
Presente  
CONSEJO PODER JUDICIAL/LPN-CPJ-25-2017

HP Inc reconoce que:

- CENTRO ESPECIALIZADO DE COMPUT SRL tiene la intención de presentar una oferta, la cual incluye productos HP Inc (Printing and Personal Systems) y los servicios de HP Care Pack (en lo sucesivo "Productos HP") y,
- Si la adjudicación fuere otorgada al Distribuidor Autorizado de HP, éste negociará y firmará un contrato que se regirá exclusivamente por los términos y condiciones previstos por el Cliente y el Distribuidor Autorizado HP, para el suministro de productos y servicios HP al Cliente, incluyendo los Productos HP.

HP Inc reconoce que el Distribuidor Autorizado de HP es, a la fecha de esta carta, un distribuidor autorizado pero no exclusivo de HP, para la venta de Productos HP en República Dominicana.

Los Productos HP están cubiertos por la garantía estándar de HP con las especificaciones de los términos y condiciones de las garantías aplicables a República Dominicana. Los servicios HP Care Pack son servicios estándares de HP pre-pagados y empacados. El Distribuidor Autorizado de HP podrá ofrecer dicha garantía estándar a los usuarios finales que adquieran y utilicen los Productos HP en República Dominicana y HP Inc respetará y cumplirá con dichos estándares de garantía.

No obstante todo lo aquí mencionado:

1. El Distribuidor Autorizado de HP está actuando por su cuenta y en nombre propio, por lo que no posee derecho, poder, o autoridad alguna, para crear obligaciones o deberes, expresas o tácitas, por cuenta de HP Inc o compañía alguna de HP.
2. HP Inc será únicamente responsable frente al Cliente en lo que respecta a la garantía estándar y/o a los términos y condiciones del HP Care Pack. El Distribuidor Autorizado de HP será el único responsable por las ampliaciones o extensiones de dicha garantía y/o de los términos y condiciones.

La presente tiene una validez de seis (6) meses para licitaciones públicas y de tres (3) meses para licitaciones privadas a partir de esta fecha.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Rodolfo Raul Pilipiak  
General Manager  
HP Inc



306-135747



[www.forzaups.com](http://www.forzaups.com)

Miami, Florida  
27 de Noviembre 2017

Señores:  
Consejo del Poder Judicial de la Republica Dominicana  
Adquisición de Equipos Informáticos e Impresoras con sus Tóneres Genéricos

**Licitacion:** LPN-CPJ-25-2017

FORZA POWER TECHNOLOGIES, es un fabricante líder en el desarrollo y comercialización de productos de protección y respaldo de energía eléctrica para segmentos de Hogar, Pymes, Oficinas, Empresas, Instituciones educativas, Gobierno y usuarios en general, distribuye sus productos en América Latina y el Caribe por medio de diversos canales autorizados, todos los productos FORZA, cumplen con las estándares internacionales de calidad y el respaldo de certificaciones ISO 9001, ISO 14001, CE.

Hacemos constar que la empresa **Cecomsa** es reconocida como Distribuidor AUTORIZADO para el territorio de la República Dominicana, por consiguiente, está autorizado a comercializar toda la línea de productos FORZA POWER TECHNOLOGIES así como presentarse en procesos de licitación pública y/o privada, regidas por los reglamentos y leyes locales, cuenta con el total respaldo en función de Garantía, soporte y asesoramiento para fines de comercialización de nuestros productos en el territorio de la República Dominicana.

**Cecomsa** oferta el producto FORZA UPS modelo NT-751D, los cuales cumplen con las especificaciones nombradas y cuentan con 3 años de Garantía.

Atentamente,

Mari Tomasini  
Caribbean Territory Manager  
Forza Power Technologies  
email: [mtomasini@accvent.com](mailto:mtomasini@accvent.com)  
Phone: 9542977101





Santo Domingo, Distrito Nacional  
21 de diciembre del 2017

Señores:  
Consejo del Poder Judicial  
Comité de Compras y Contrataciones

Referencia: LPN-CPJ-25-2017

Distinguidos Señores

Quien suscribe, Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández portador de cedula: 031-0032395-9 en representación del Centro Especializado de computación SRL (CECOMSA), certifico que las garantías de los bienes y servicios contenidos en nuestra propuesta son los siguientes:

Artículo	Cantidad	Renglón	Tiempo de garantía
CPU	850	1	3 años en piezas y servicios
Monitores	850	1	3 años en piezas y servicios
CPU	150	2	3 años en piezas y servicios
UPS	1000	3	3 años en piezas y servicios
Impresoras	400	4	1 año en piezas y servicios
Escáneres	100	5	1 año en piezas y servicios
Monitores	300	6	3 año en piezas y servicios
Escáneres	220	7	1 año en piezas y servicios

Atentamente

  
Ricardo Adolfo Rodríguez  
Gerente y/o Representante Legal



Carretera Luperón km 1  
T 809 581 5288

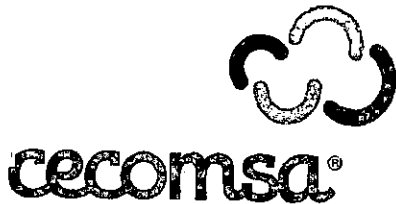
Plaza El Portal, 1er Nivel  
T 809 226 0848

Santiago  
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331  
T 809 532 7026

Tiradentes 49  
T 809 535 0888

Santo Domingo  
República Dominicana



Fecha: 21 de diciembre de 2017

## Cronograma de Entrega Equipos.

No. De Referencia Proceso LPN-CPJ-25-2017

REGLON	ARTICULOS	CANTIDADES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
1	CPU (Procesador: Intel i3 @ 2.5GHZ 6th Generación ó superior) Incluyen Monitores: LCD / Led Flat Panel, de 18.5 Pulgadas mínimo HDMI/DP, Incluir cable de video HDMI o DP.	850	300	300	250
2	CPU (Procesador: Intel Core i5. 3GHZ 6th Generación o Superior)	150	75	75	
3	UPS	1000	350	300	350
4	Impresoras Laser Monocromáticas	400	200	200	
5	Escáneres (Resolución: Desde 50 a 600 dpi)	100	50	50	
6	Monitores	300	100	100	100
7	Escáneres(Resolución de escaneo óptica desde 2400 PPP	220	110	110	

  
Sr. Ricardo Adolfo Rodríguez Hernández  
Gerente - Representante Legal



Carretera Luperón km 1  
T 809 581 5288

Plaza El Portal, 1er Nivel  
T 809 226 0848

Santiago  
República Dominicana

Rómulo Betancourt 331  
T 809 532 7026

Tiradentes 49  
T 809 535 0888

Santo Domingo  
República Dominicana

